



DESPUÉS *del* REGRESO

COMO AJUSTARTE A TU NUEVO ESTILO DE VIDA
MANTENIENDO LAS BUENAS RELACIONES FAMILIARES

-UNA GUÍA HALÁJICA PRÁCTICA
PARA EL OBSERVANTE RECIÉN LLEGADO-

MORDEJAI BECHER & MOSHÉ NEWMAN

NINGÚN CAMBIO

Puede hacerse por parte de nadie,
de este, y en este libro

NO PUEDE SER VENDIDO

SÓLO PUEDE SER DISTRIBUÍDO GRATIS

Quienquiera hacer copias para distribuir

DEBE

Pedir autorización a

Ha Rav Mordechai Becher shlít"á

O, a

Ha Rav Moshe Newman shlít"á

En

Yeshivat Ohr Somayach International

ohr@ohr.edu

O, a

Rav June Gerngross

junegrossab@yahoo.com

Que Hashem Les Bendiga a Todos

NO CHANGES

May be made to this Sefer by anyone

IT CANNOT BE SOLD

ONLY DISTRIBUTED FOR FREE

Anyone who wants to make copies to distribute

NEEDS

To ask permission to

Ha Rav Mordechai Becher shlita"h

Or to

Ha Rav Moshe Newman shlita"h

At

Yeshivat Ohr Somayach International

ohr@ohr.edu

Or to

Rav Chune Gerngross

junegrossab@yahoo.com

Hashem Bless You All

*Después
Del Regreso*

Mordejai Becher

DESPUÉS

DEL

Moshé Newman

REGRESO

**COMO AJUSTARTE A TU NUEVO ESTILO DE VIDA,
MANTENIENDO LAS BUENAS RELACIONES FAMILIARES**

**-UNA GUÍA HALÁJICA PRÁCTICA,
PARA EL OBSERVANTE RECIÉN LLEGADO-**

EDITORIAL FELDHEIM

Jerusalém / Nueva York

Catálogo de Datos de Publicación de la Librería del Congreso

Becher, Mordejai

Después del Regreso / por Mordejai Becher, Moshé Newman
p.cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 0-87306-688-x (tapa dura)

ISBN 0-87306-700-2 (Paperback-libro de bolsillo)

1 Judíos-Retorno-Regreso al Judaísmo Ortodoxo- 2. Judaísmo Ortodoxo-
Relaciones-Judíos no Tradicionales. 3. Judaísmo Ortodoxo- Costumbres y
Prácticas. 4. Padres e hijos (La Ley Judía) I. Noiman, Moshé.

II. título

BM565.B38 1994

296.7'1-dc20

94-30794

Primera publicación 1994

Copyright © 1994

Por Mordechai Becher y Moshé Newman

SPANISH VERSION

Proyecto, traducción, tapa, corrección y revisión de las Fuentes:

June Gerngross, Rajel Skarbnik, y Rosa Abramovich

Copyright © 2012 Ohr Somayach International

Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación puede ser traducida, reproducida, archivada en
ningún sistema de recuperación de datos de forma y/o manera electrónica, mecánica,
fotocopiada, archivada, o de otro modo, sin la autorización escrita de los editores.

EDITORIAL FELDHEIM

POB 35002 / JERUSALEN, ISRAEL

200 Airport Executive Park

Nanuet, NY 10954

IMPRESO EN ISRAEL

10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

*En amado recuerdo de
Doris R. Rothman*

דבורה רייזא בת מרדכי זצ"ל

Madre y "Omi"

תנצבה

De

*Rav Avram, Ruth, Mordejai, Moshé,
Yehudit y Dovid Uziel Rothman*

יבלחט"א

Rabbi CHAIM P. SCHEINBERG
Rosh Hayeshiva "TORAH-ORE"
And Moreh Hora'ah of Kiriya Mattersdorf

הרב חיים פינחס שיינברג
ראש ישיבת תורה אור
ומורה הוראה דקריית מטסדורף

Uno de los logros más fascinantes de las últimas décadas, es la transformación de tantos jóvenes Judíos asimilados y desconocedores [de Torá], en Judíos Observantes de Mitzvot, Bnei Torá y Eruditos en Torá, capaces de compartir sus conocimientos con otros. Este éxito ha sido posible gracias a los esfuerzos históricos de Yeshivot creadas específicamente para brindarle a los recién llegados los fundamentos básicos en el estudio de La Torá, y al de las Yeshivot clásicas, quienes les han incorporado para una etapa más avanzada de su desarrollo.

Pero no todos son tan afortunados de continuar en una Yeshivá "después del regreso" y beneficiarse con la guía diaria de sus mentores. Esta es la razón, del porqué un libro como "*Después del Regreso*" es tan importante. Le proporciona al principiante un claro entendimiento de los enfoques Halájicos y de Hashkafá que enfrentará inevitablemente, y le guía para desarrollar una respuesta a estos desafíos.

Los autores Rav Mordejai Becher y Rav Moshé Newman, Educadores de La Yeshivá Ohr Sameaj, han tratado muchos de estos problemas conmigo y deben ser elogiados por su clara presentación de los temas. Aunque es mi costumbre no ofrecer ninguna recomendación de las determinaciones Halájicas de ningún libro, bendigo a los autores para que su obra sea recibida con entusiasmo, por un público sediento de las enseñanzas que este libro proporciona.

Con Las Bendiciones de La Torá

Rav Jaím Pinjas Scheinberg



Es un gran placer darle la bienvenida a la publicación *Después del Regreso*, como un hito histórico en *El Movimiento de Teshuvá* de nuestra generación.

El joven Judío que descubre sus raíces Judaicas en una Yeshivá en Eretz Israel o en cualquier otra parte, tiene la desesperada necesidad de una guía práctica sobre como responder a los desafíos familiares y sociales “después del regreso”. Mientras mis colegas y yo junto a todos los dedicados Rabinos, Maestros y mentores de todo el Mundo, nos esforzamos al máximo para proveer la guía necesaria de acuerdo a las necesidades individuales y a los problemas personales del estudiante, tales recursos no siempre están disponibles cuando surge una situación en particular.

Es por esto que *Después del Regreso*, escrito por los autores de *Avosot Ahavah* sobre los aspectos Halájicos de *Kiruv Rejokim*, es una contribución tan valiosa a nuestros esfuerzos. Es una extensión *in situ* de todo lo que se ha invertido en el *Baal Teshuvá*, y es una valiosa compañía para ayudarlo a dar el siguiente paso, en su viaje hacia el perfeccionamiento, como un Judío de Torá.

Que Hashem Bendiga a los autores con una gran aceptación de esta importante obra y Les provea la habilidad de seguir guiando a la generación de regreso.

Rabino Mendel Weinbach
Rosh Yeshivá Ohr Sameaj

מוסדות בוסטון בארה"ק
בנשיאות האדמו"ר שליט"א
מעלות האדמו"ר מבוסטון 1
הר נף-ירושלים Israel

הרב לוי יצחק הלוי הורוויץ
דער באסטאנער רבי
El Gran Rabino Leví Y. Horowitz

ב"ה

Después del Regreso es un importante complemento a la Literatura Halájica que tiene que ver con las personas involucradas en *El Movimiento de Teshuvá*. El *Baal Teshuvá* en sus primeros pasos e incluso después, está tentado a aceptar el consejo de todos aquellos que se lo ofrecen. Debido a su desconocimiento de La Halajá, respetará naturalmente a quienquiera que tenga un conocimiento superior.

Lo opuesto también es verdad; casi todo el mundo siente una obligación de aconsejar y dirigir a menudo en términos inciertos, al "pobrecito" *Baal Teshuvá*. Su dilema consiste en enfrentarse con muchas opiniones disonantes, y hasta a veces, divergentes.

Después del Regreso está dirigido a aconsejar y enseñar al *Baal Teshuvá*, quien ha descubierto recientemente sus raíces, qué es lo que *La Halajá* tiene para decir con respecto a muchos de los problemas que enfrenta.

Después del Regreso, debería servir también como un buen manual para aquellos que consideran importante guiar al *Baal Teshuvá*, pero carecen de la experiencia de saber como proceder.

Rabino Leví Y. Horowitz
El Rebbe de Boston

Agradecimientos

Me siento profundamente en deuda con mis queridos Padres, Sol y Trudy Becher, por enseñarme a través de su ejemplo personal el amor a La Torá, al Pueblo Judío y a La Tierra de Israel. Ellos siguen siendo el instrumental en permitirme estudiar y enseñar Torá. Mi sincero agradecimiento a mi suegra, la Señora Reba Borck por su constante preocupación y su ayuda. Las palabras, no pueden expresar mis sentimientos de gratitud a mi querida esposa Chavy [Javy], quien colma nuestro hogar con el espíritu de La Torá, y es una constante fuente de inspiración y fortaleza para mí y para nuestros hijos.

Mordejai Becher

Le debo más de lo que pueda posiblemente expresar a mis Progenitores, mi difunto Padre Jaím Newman de bendita memoria, y a mi Madre Edith Newman. Quiera Hashem bendecirle con larga vida, por los sacrificios que ha hecho para proveerme con una cálida educación Judía y las bases para crecer en Torá y Mitzvot. Un agradecimiento muy especial para mis suegros el Rav Dov Pinsky y su señora esposa, cuyo aliento y apoyo en todos mis emprendimientos, han sido de un inestimable valor para mí.

Finalmente, doy testimonio de mi deuda de gratitud a mi querida esposa Priva, quien me permite consagrarme en Torá, y educa a nuestros hijos con devoción a La Torá y Las Mitzvot.

Moshé Newman

Agradecimientos

"... A la Col HASHEM E-lokéinu, Anajnu Modím LAJ, uMebarjím OTAJ, YITBARAJ SHIMJÁ BeFí Col Jai Tamid Leolam Vaéd..."

Ha Rav Yitzjak Abelson shlít"a explicó una vez, que "ajarón, ajarón javív" (ver Rash"í - Bereshít 33:2) se aplica en general a las personas, pero cuando se quiere o requiere agradecer a Dios, lo correcto y pertinente es agradecerLe antes que nada, a Hashem primero.

Baruj Hú Yitbaraj Shemó, por todo lo que Hizo, Hace y Hará por Am Israel. No sólo por nuestros Avot, por La Salida de Mitzráim, por habernos entregado *La Torá* y por *La Gueulá*, sino por habernos regalado también a nuestros amados Rabinos, Padres y Mentores sin los cuales Am Israel como klal, nuestras familias y ninguno de nosotros como prat, estaríamos aquí.

Barúj Hú u Barúj Shemó por **OHR SOMAYACH**, y por los Rabinos HaGueoním: *Ha Rav Ha Gaón Menajem Weinbach shlít"a*, *Ha Rav Ha Gaón Nota Schiller shlít"a*, *Ha Rav Moshé Lazerus shlít"a*, *Ha Rav Yitzjak Abelson shlít"a*, *Ha Rav Mordejai Janín shlít"a*, *Ha Rav Betzalel Blidstein shlít"a*, *Ha Rav Yirmiyáhu Ostrov shlít"a*, *Ha Rav Abraham Edelstein shlít"a*, *Ha Rav Abraham Serruya shlít"a*, y muy, muy en particular, a los estimadísimos Rabaním: *Ha Rav Mordejai Becher [Bejer] shlít"a*, y *Ha Rav Moshé Newman shlít"a*.

Agradecimientos, también les corresponden al Dr. Yonah Robert Stern (Torremolinos-España) por habernos obsequiado el libro original "After The Return"; a A. Echechury, a Rav Yehonatán Sigalovsky shlít"a, a *Rav Gabriel Falestchy shlít"a*, a Rav Tomar Leví shlít"a, y a *Rav Richard Jacobs shlít"a*.

Barúj Hashem, ahora sí "... ajarón, ajarón javív...", gracias por sobre todo y muy en especial, a nuestros amados Padres y Madres por su increíble amor y devoción: *Don Moisés Skarbnik zt"l* y *Sr. Alejandro Von Gerngross*, *Sra. Tereza Rubinstein* y *Sra. Rosa Abramovich*, - (también como correctora), y al Rabino *Ha Rav Yitzjak Abelson shlít"a*, por ser y ejercer no sólo como nuestro tercer Padre y Papá, sino por serlo y ejercerlo también, de otros tantísimos centenares de hijos.

Que Hashem Les Bendiga, Cuide y Proteja con el máximo bien posible, en este mundo y en el Mundo por Venir, a vosotros y vuestras familias con todo *Am Israel*. Que podamos regocijarnos pronto junto *Al Amo del Universo*, *BeRajamím u LeRajamím*, *BeShalom u LeShalom*, en *Yerushalaim HaBenuiáh*, *Bimeeirá Beyiaméinu*. Amén.

June Gerngross y Rajel Skarbnik
Rosario. Argentina

Contenido

Prólogo.....	15
Prefacio.....	19
Al Lector.....	23

PARTE UNO: EL REGRESO

1. ¿Evolución o Revolución?.....	26
2. Prioridades en La Observancia de Las Mitzvot.....	33

PARTE DOS: DESPUÉS DEL REGRESO

1. La Familia.....	42
2. Los Amigos.....	60
3. Celebraciones: Obligatorias, Prohibidas, y Todo lo Demás.....	69
4. El Rol de La Yeshivá.....	78
5. El Shabat y Las Festividades.....	85
6. El Kashrut.....	93
7. La Tierra de Israel.....	102
8. Estudios Seculares.....	107
9. Citas, Shidujím, y Situación Personal.....	113
10. Equilibrio.....	123

PARTE TRES: LA MITZVÁ DE REGRESAR

1. La Mitzvá de Teshuvá.....	135
2. Las Leyes de La Teshuvá.....	141
3. Inspiración e Incentivos.....	154

APÉNDICES

1. Las Leyes de Shabat.....	164
2. Pesaj.....	170
3. Las Leyes de Kashrut.....	172
4. Las Razones de Las Mitzvot.....	184
Bibliografía y Lista Sugerida de Lectura.....	192

PRÓLOGO

“...Y mas allá hijo mío [las palabras del Sabio] cuidate de no hacer más libros, interminablemente...”

KOHELET 12:12, (ver IBN EZRA)

T*eshuvá* significa regreso; clásicamente, se refiere al restablecimiento de la relación de uno mismo con Dios, después que la transgresión haya interferido con dicha relación. Cada persona religiosa cuando experimenta un fracaso moral¹ necesita hacer *Teshuvá* para reparar las consecuencias.

En este siglo, [esta obra fue escrita en 1994], este término ha adquirido una aplicación adicional al referirse a la persona que se ha criado en un ambiente no tradicional y ha decidido adoptar la práctica del Judaísmo ancestral. Superficialmente, éste podría ser un nombre poco apropiado: ¿cómo puede regresar a donde nunca estuvo anteriormente? ¿A lo que nunca tuvo? Sin embargo y desde la perspectiva de la tradición, el término es cierto y verdadero al más profundo nivel. Todas las Almas Judías estuvieron en el monte de Sináí para escuchar a Dios Revelar Los Diez Mandamientos Fundamentales;² todos ellos estudiaron La Torá entera desde el útero,³ y su distanciamiento de Dios debido a la naturaleza temporal de este mundo, es una interrupción en la relación familiar “natural” que existe entre el Alma y Su Creador. El desafío de recrear esta relación confronta a cada Judío sin importar su nivel inicial de conocimiento y observancia. Este desafío, también es *Teshuvá*.⁴ Sin embargo, los recién llegados a La Práctica Tradicional constituyen una categoría aparte. En primer lugar, su nueva lealtad desafía las explicaciones naturales. Cada mes, cientos de personas se comprometen a sí mismos, a mayores niveles de observancia tradicional.

¹ Gur Aryé sobre Rashi, *Bereshit* 1:12.

² *Shabat* 146a

³ *Nidá* 30b

⁴ Sefat Emet, *Perashat Pará*, 5631

Ellos provienen de todas las clases sociales, de toda práctica profesional y de previas simpatías ideológicas. El efecto acumulado de este movimiento en los últimos cuarenta años, es en el más mesurado de los cálculos, de cetenaes de miles de nuevos Judíos Observantes. Ya se ha intentado encontrar explicaciones para este regreso, que incluyen: la angustia emocional y la inestabilidad personal, la desilusión con el gobierno, el malestar social, la corrupción, la inseguridad económica, la aparición de los cultos y la victoria Israelí en La Guerra de los Seis Días. Ninguna de estas explicaciones [razones] logró aclarar los hechos. La mayoría de los nuevos Judíos Observantes tienen vidas personales exitosas, historial estudiantil, o carreras profesionales. Si nosotros consideramos el gran malestar, el descontento, los disturbios, la confusión, y el trastorno que ocurrió durante la primer Guerra Mundial en Europa, notaremos que el resultado producido no ha sido un regreso al Judaísmo, sino, la asimilación en masa. La corrupción gubernamental es, muy para nuestro pesar, un fenómeno recurrente que en otras ocasiones no provocó un renovado interés en La Religión. La depresión económica no ha disparado el *Movimiento de Teshuvá*. El incremento de la popularidad de las sectas, no fue acompañando por una gran escala de recuperación de las religiones tradicionales. (Con la posible excepción del renacimiento del cinturón Bíblico de la mayor parte las zonas rurales del sur, y del oeste central de Los Estados Unidos; sin embargo, no hay un movimiento de *Teshuvá* generalizado en ese marco geográfico y cultural). Y si es que la victoria militar Israelí de 1967 ha causado un regreso masivo al Judaísmo Tradicional (en Israel o en cualquier otro lugar) como un medio de identificación Judía: ¿por que el establecimiento del Estado de Israel no logró lo mismo, anteriormente? Finalmente, el carácter mundial de este movimiento que incluye a Israel, Norteamérica, [Sudamérica], Europa del Este, Gran Bretaña, Sudáfrica y Australia, no encaja con ninguna de las explicaciones ofrecidas. Lo cierto, es que en estos dos últimos milenios de La Historia Judía, estamos presenciando un fenómeno sin comparación. Desde la perspectiva Religiosa, El *Movimiento de Teshuvá* debe ser visto dentro del contexto de otros eventos “inusuales” del siglo pasado, que indican que estamos entrando en un periodo único de La Historia del Pueblo Judío (y de la Historia Mundial). Esto, incluye el regreso del Pueblo Judío a La Tierra de Israel y la recuperación de La Judería

Religiosa después del Holocausto. Estos eventos fueron repentinos e inexplicables.

Estamos al comienzo de una curva de aceleración de regreso al Judaísmo y a una reidentificación tal, que si aceptamos el desafío podría desencadenar La Redención Mundial.

Los Baalei Teshuvá contemporáneos, son un caso aparte por otra razón. Concentrarse en las prioridades de sus propias vidas a la vez de absorber una nueva y desconocida visión del Mundo totalmente integral, y simultáneamente arreglárselas con sus necesidades psicológicas y de relacionamiento, es un desafío que requiere considerable coraje y sentido de propósito.¹ Exige el uso de los talentos propios, los recursos y la creatividad de uno, durante un extenso período de transformación personal. Para una persona así,² el apoyo de la comunidad incluyendo las amistades, los recursos educacionales y un sabio asesoramiento, es necesario para ayudarlo a lo largo de todo este camino. Los profesionales que han estado asociados con todo esto en las tres últimas décadas, han desarrollado una variedad de técnicas para enfrentar estas necesidades.

Dichas técnicas están avaladas por Los Eruditos y su liderazgo, sobre los cuales pende todo El Judaísmo Ancestral, incluido el *Movimiento de Teshuvá*. El tiempo ha llegado para que tales perspectivas, estrategias, técnicas y (lo más importante) La Guía *Halájica*³, puedan estar disponibles para el público interesado, en forma escrita.

De aquí, la necesidad de este libro. Éste cumple la advertencia de Ecclesiastés: contiene las palabras del Sabio que puede él sólo, justificar un nuevo trabajo.

Después del Regreso está lleno de referencias del Talmud, comentarios y literatura de responsa, además de incluir las decisiones contemporáneas.

¹ De hecho no podemos esperar que todos afronten tal desafío; ver el Rambam en, *Hiljot Mamrím* 3:1-3. Aquellos que si tienen éxito, han logrado algo realmente extraordinario.

² La comunidad observante también se beneficia de la presencia de nuevos *Baalei Teshuvá* entre ellos. Ellos proporcionan la cuota de inspiración y la valentía que demuestra todo aquello que puede lograrse en la adversidad. Esto, fija el estándar para el resto de la comunidad.

³ La aplicación de los recursos Halájicos a las situaciones que los *Baalei Teshuvá* atraviesan es una cuestión de [un sano] juicio, sutil y delicado. Requiere experiencia práctica de primera mano, bajo la supervisión de las más grandes autoridades. Nadie debería confiar en su propia erudición o intuición. Este libro, contiene muchas sorpresas para todos aquellos que carecen de experiencia en esta área de La Ley Judía Aplicada.

Aplica el saber de la Sabiduría Judía Clásica para el único desafío de esta generación, el regreso de miríadas de Almas Judías a Dios y a su gente. Describe el nivel de errores de los inexpertos, la motivación para la *Teshuvá*, las prioridades en el proceso de *Teshuvá*, el paso apropiado para el desarrollo, las tensiones familiares posibles, y demarca importantes fundamentos *Halájicos* desde la posición de quien está en el proceso de *Teshuvá*. Los autores han extraído para esto, de sus propios años de entrenamiento de Yeshivá y de sus años de asesoramiento y enseñanza en La Yeshivá **OHR SOMAYACH** [léase OR SAMEAJ]. El resultado, es una fidedigna y sensible guía para el fenómeno de *Teshuvá*, que será de gran uso para cualquiera que esté asociado o interesado en *El Movimiento de Teshuvá*.

Esto incluye a los *Baalei Teshuvá*, sus maestros y consejeros, sus familiares y amigos, (que quieren conocer o saber la verdad acerca de su nuevo estilo de vida), psicólogos y sociólogos quienes quieren entender el *Movimiento de Teshuvá* y finalmente, a La Comunidad Religiosa en general, quien en su conjunto desearía participar en el resurgimiento de la vida de Torá, no vista en los últimos dos mil años.

Rav Dovid Gottlieb

Prefacio

¿Cómo podremos pagarLe a Hashem por Su bondad con nosotros? ÉL Nos ha dado el privilegio de estudiar y enseñar Su Sagrada Torá en Su Tierra, entre Su Pueblo. Nos sentimos especialmente privilegiados, de poder disfrutar de la amistad de tanta gente que está dispuesta a dar tanto de sí misma en aras de La Torá y del Pueblo Judío.

Nuestro agradecimiento, primero y principal, va para el Rabino Dovid Refson *shlita*, fundador y director de las Instituciones Nevé Yerushalayim. Sin su aliento, su consejo y su apoyo financiero, esta presente obra y nuestro primer libro (escrito en Hebreo) *Avosot Ahavah, Kiruv Rechokim Ba Halachah*, no hubieran sido posibles.

Su dedicación total a la educación de Torá, ha sido una inspiración para nosotros y para una generación entera de estudiantes y educadores. Quiera Hashem otorgarle éxito en todos su emprendimientos y que vea muchas *Najas*.

Nuestro reverenciado maestro, Ha Gaón Rav Moshé Shapiro [léase Shapira] *shlita*, nos ha animado y aconsejado durante la redacción de este libro. Tenemos una deuda de gratitud por sus palabras de Torá y su preocupación personal, que nos ha han guiado y apoyado a través de los años.

También quisiéramos expresar nuestro especial agradecimiento a la administración, personal y estudiantes de La Yeshivá OHR SAMEAJ en Jerusalén. “He estudiado muchísima Torá de mis Maestros, más de mis amigos y por sobre todo, de mis alumnos” (*Makot* 10a). Nuestros alumnos en La Yeshivá Ohr Someaj fueron la inspiración para este libro y el origen de muchas de las preguntas que analizamos.

Una gran parte de este libro ha sido producto de nuestras lecciones y las discusiones personales con nuestros alumnos. Estamos muy agradecidos con Ha Gaón Rav Jaím Pinjas Scheinberg *shlita*, Av Bet Din de Kiryat Mattersdorf y Rosh Ha Yeshivá de Torá Ohr, por responder a todas nuestras preguntas de manera clara, concisa y con gran sensibilidad sobre los tópicos abordados. Siempre estuvo dispuesto a explicarnos su razonamiento y a responder largas y apasionadas preguntas, y a darnos directrices generales para resolver los problemas Halájicos más delicados concernientes a los *Baalei Teshuvá*.

También debemos darle especialmente las gracias, al Ha Gaón Rav Dovid Feinstein *shlita*, por tomarse tiempo de su ocupadísima agenda durante su breve visita a Israel para responder nuestras preguntas, tratar muchísimos temas con nosotros, y aconsejarnos y brindarnos el beneficio de su experiencia. Muchísimas gracias a Ha Gaón Rav Zalman Nejemia Goldberg *shlita*, por responder todas nuestras preguntas, y al Ha Gaón Rav Dovid Cohen *shlita*, quien durante su visita a Israel respondió nuestras preguntas en una conferencia dada a los participantes de **Ohr La Golah**, programa de formación para Rabinos y Educadores.

El Rav Dovid Gottlieb *shlita*, leyó todo nuestro manuscrito y nos brindó muchas e inestimables perspectivas, críticas y comentarios. Su análisis particular de los temas, su vasta experiencia trabajando con *Baalei Teshuvá* y sus deliberaciones con nosotros, fueron invaluableles. Muchas gracias también, al Profesor Simon *shlita*, quien igualmente leyó el manuscrito y nos ofreció muchísimas sugerencias y comentarios útiles.

Hay muchas otras personas, con las cuales también estamos en deuda por ayudarnos a escribir este libro.

Agradecimientos especiales les corresponden a: Rabino Avram Rothman, Sr. Dov Friedberg, Rabino Jananya Greenwald, Rabino Reuben Lauffer, Sra. Javaleah Becher, y Dr. Mijael Kirzner.

El objetivo principal de esta obra, es proveer una guía práctica a los *Baalei Teshuvá* para navegar seguramente a través de los muchos obstáculos ya sean internos o externos, que pudieran encontrar en su nuevo estilo de vida.

No obstante, un libro acerca de *La Teshuvá* estaría incompleto sin tratar La Mitzvá básica de *La Teshuvá* y sus requisitos Halájicos, y los factores que guían a *La Teshuvá*. Por lo tanto, hemos incluido en este libro tres capítulos que tratan estos temas y presentan algunas de las fuentes clásicas sobre La Mitzvá de *Teshuvá*.

También, hemos provisto información que nuestra experiencia ha demostrado ser muy útil para el *Baal Teshuvá* durante y después de su regreso.

Nuestro uso del término *Baal Teshuvá* no debe considerarse como una exclusión a nadie, de los temas aquí tratados. Cada Judío Observante que tiene parientes y/o amigos no Observantes, cualquier estudiante de Yeshivá o Seminario que vaya a estar en un ambiente menos religioso que su Yeshivá o Seminario, y quienquiera que esté en contacto con *Baalei Teshuvá*, encontrará que la mayoría de este libro es aplicable a su situación también.

Nosotros empleamos el pronombre personal “él”, cuando nos referimos al *Baal Teshuvá* [en general]. Esto es simplemente por razones de conveniencia, ya que virtualmente todo el material presentado en este libro es igualmente válido tanto para hombres, como para mujeres.

Además, la mayor parte de este libro es aplicable tanto como para Ashkenazím como para Sefaradím, a pesar que hemos tratado generalmente las determinaciones Halájicas y costumbres de la práctica Ashekenazí. Existen algunas áreas (específicamente Kashrut,

Shabat, y Pesaj), en las cuales los *Psakím* y las costumbres pueden diferir de lo que hemos escrito.

Hemos citado las fuentes cada vez que ha sido posible y esperamos, que además de la obvia necesidad de citar las fuentes como en cualquier obra Halájica, ellas sean de ayuda al lector para poder entender los asuntos legales y explicarle al iniciado la certeza de lo que uno está citando, en oposición a la suposición. La habilidad de demostrar a los demás un veredicto [Halájico] en forma impresa, puede ser a menudo el factor decisivo, para convencerles de la validez de tal resolución. La mayoría de las cuestiones que tratamos en el libro, dependen de una multitud de factores que varían de persona a persona y por ello, es extremadamente difícil ofrecer un consejo general o Resoluciones Halájicas concretas. Fundamentalmente, la mejor fuente para consejos y para un *Psak Halajá* en cualquier materia, es una Autoridad Halájica competente quien es en sí mismo “una Torá viviente” y quien puede tratar cada situación individual, específicamente.

No obstante, tenemos la esperanza que los dictámenes, los consejos y la información que hemos analizado en este libro, sean de ayuda para asistir a los *Baalei Teshuvá*, a sus familiares, a sus Rabinos y educadores, a la hora de clarificar los asuntos Halájicos, proporcionando aquellas fuentes y *Piskei Halajá*, que no son bien conocidos.

Quiera ser La Voluntad de Hashem, que el deseo por La Torá y *La Teshuvá* de nuestra generación, traigan a Mashíaj rápidamente. Como dijo Rav Yonatán; “Cuan grandiosa es *La Teshuvá*, porque acerca La Redención (*Yomá* 86).”

Mordejai Becher y Moshé Newman
Jerusalén /Toronto
Kislev 5755

Al Lector

Este libro **solamente** puede ser usado como una fuente Halájica por los *Baalei Teshuvá*, quienes confrontan el único desafío de observar La Halajá a la vez de estar viviendo en un entorno secular, tratando de mantener una cálida y amistosa relación con su familia y con amigos que no son Observantes. Hay un sólo *Shulján Arúj* que es obligatorio para cada Judío. Sin embargo, en circunstancias extraordinarias (como en tiempos de angustia, enfermedad o grandes pérdidas económicas), se pueden seguir algunas opiniones Halájicas menos estrictas, que en condiciones normales estarían prohibidas. Por lo tanto, la mayor parte de éste libro es aplicable **PURA y EXCLUSIVAMENTE** a los *Baalei Teshuvá* en reconocimiento de sus necesidades particulares. Quiquiera que su situación no sea similar a la de un *Baal Teshuvá*, (por ejemplo; su familia es Observante, vive en una Yeshivá, etcétera), tiene **PROHIBIDO** en general apoyarse en las decisiones Halájicas deliberadamente dirigidas a los *Baalei Teshuvá*. Las Halajot que son tratadas aquí, aplican solamente a las circunstancias únicas de las personas que han sido descritas. También recomendamos a través de este libro, la importancia de consultarse con una Autoridad Halájica competente, ya sea en temas cotidianos o en una situación compleja e inusual. A pesar de vestirse de una manera que no parece estar al tono con los tiempos, Los Rabinos son generalmente bastante accesibles y cálidos. “Más [de lo] que el becerro quiere tomar leche, la vaca quiere amamantarle.” (*Pesajím* 112a).

Un gran número de historias bien conocidas, indican ésta tradición Rabínica de ser fácilmente accesibles para todos los miembros de la comunidad. Por ejemplo una vez, un ama de llaves le preguntó a un Rabino: “Rav: ¿qué tipo de sopa debo cocinar para la cena? El Rabino pensó por un largo momento y dio un *Psak*: “Prepare una sopa de

verduras.” Más tarde, un estudiante le preguntó al Rabino: “¿a qué viene todo esto?”

“¿Acaso nuestro Rabino se ha convertido en el menú de un restaurante?” El Rabino le explicó; “el ama de casa, debe haberse molestado con el ama de llaves y cuando ésta le preguntó que sopa preparar, ella le debe de haber dicho: “¡ve a preguntarle al Rav!” Le he respondido su sencilla Sheilá en una forma seria, para que no se sienta avergonzada de hacer Sheilot en el futuro.”

PARTE UNO

EL REGRESO

CAPÍTULO UNO

¿Evolución o Revolución?

Muchísimos *Baalei Teshuvá* se sienten abrumados con el número enorme de cambios que La Torá Les exige en su estilo de vida.

La enormidad de tareas, desanima a algunos incluso, a dar los pasos más pequeños, mientras que otros tratan de adoptar decenas de cambios de una sola vez, con tal de adecuarse a la corriente dominante de la Sociedad Religiosa, tan pronto como sea posible; un camino que inevitablemente conduce a la tensión y a menudo, a la desesperación total.

El rápido cambio de los aspectos externos del estilo de vida de uno mismo, puede ser a veces un pobre reemplazo del necesario desarrollo interno, y puede llevar a otros a tener expectativas con el principiante, que son irreales. Un cambio drástico del estilo de vestir, puede reflejar por ejemplo la falta de un real crecimiento espiritual, que está siendo substituido con un paso más fácil, en un área menos exigente.

Estas situaciones pueden causar *Stress* y tensión entre el *Baal Teshuvá* y la sociedad a la cual desea integrarse. Es importante destacar que La Halajá brinda directrices para los cambios, siendo preferible los pasos pequeños a los grandes. Incluso un cambio gradual genera problemas en sí mismos. Realizar algunas Mitzvot mientras que se ignoran otras, puede ser incómodo e incluso parecer una hipocresía. Los observadores religiosos y no religiosos, pueden ser muy rápidos a la hora de criticar lo que ellos ven como inconsistencia. Todavía más; existen fuentes Halájicas que parecen apoyar el enfoque “todo o nada”, censurando a quien práctica Mitzvot mientras está aún implicado en transgresiones a La Halajá. Cada Judío permanece obligado a La Torá

sin importar su desconocimiento de Las Mitzvot o del modo Halájico de vivir. Por lo tanto y de acuerdo a estas fuentes, si el *Baal Teshuvá* está intelectual y emocionalmente preparado para aceptar todas las obligaciones de La Torá inmediatamente, entonces debe proceder definitivamente de ese modo. En la siguiente sección presentaremos algunas directrices y soluciones para estos problemas tal como ellos aparecen en las fuentes Halájicas, y nos concentraremos particularmente en las siguientes preguntas:

(a) ¿Existen bases para abogar en aras de los cambios graduales, en oposición a los cambios completos e inmediatos, a La forma Halájica de vida?

(b) ¿Cómo ve La Torá a quien está violando algunas Mitzvot, mientras que está observando otras? ¿Es posible para él recibir recompensa, cuando merece castigo al mismo tiempo? ¿Es tal comportamiento hipócrita, o el legítimo comienzo de un delicado y difícil proceso?

FUENTES PARA UNA METODOLOGÍA PASO A PASO

“Allí [Dios] Dispuso delante de él [del Pueblo Judío] fueros y estatutos...” (*Shemot* 15:25). *Jazal* (*Sanedrín* 56b; Onkelós, *Mejilta*, *Midrash Rabá* en el lugar) explica que cuando El Pueblo Judío llegó a Mará (desierto de Sináí), Dios Les dio ciertas Mitzvot para cumplir antes de que recibieran La Torá en el Monte Sináí. El Ramban (en una explicación de Rashi) y Rav Shimshon Rafael Hirsch, explican que Dios Obligó a Los Judíos en ciertas Mitzvot antes que recibieran La Torá para ayudarlos a crecer espiritualmente, acostumbrándose a una vida regulada por La Torá. Ha Gaón Rav Moshé Shapiro destacó que, a pesar que este caso no es exactamente análogo a la situación de un *Baal Teshuvá* (por tanto y cuanto que él ya está obligado a cumplir Mitzvot), este verso indica que el enfoque correcto para introducir a un recién llegado a La Torá es el de proceder cuidadosamente a pasos bien sopesados.

Se le preguntó al Ha Gaón Rav Moshé Sternbuch, (respuesta Teshuvot Ve Hanagot, *Oraj Jaím* 350) si educar primero al *Baal Teshuvá* en la observancia de Shabat o en la observancia de Kashrut. A continuación, una traducción de su respuesta:

“Quien ha regresado en *Teshuvá* ha comenzado en el camino correcto, pero es sólo considerado *Baal Teshuvá* al final del proceso [cuando cumple La Torá] como todos Los Judíos. Debemos empezar con el *Baal Teshuvá* como con un bebé que al comienzo sólo está acostado y entonces progresivamente, aprende a sentarse, a gatear, a ponerse de pie, a caminar y eventualmente, a correr. Así también, le educamos de acuerdo a lo que es capaz de hacer; lo más sencillo para él es aceptar Las Leyes de Kashrut fácilmente disponibles. Por lo tanto, a pesar que la profanación de Shabat es más grave porque es una ofensa capital, no obstante uno debe sugerir la observancia del Kashrut primero de acuerdo a sus posibilidades, y entonces poco a poco, se acostumbrará [al cumplimiento de La Halajá].

Ciertamente, quienquiera que sea sobrecargado más allá de su capacidad y se le exija inmediatamente cumplir todos los requisitos de La Torá, se sentirá a veces abrumado y renunciará a su regreso. Es más importante, animarle en la creencia que Dios Gobierna el Mundo con recompensa y justicia, lo cual es un aspecto elemental y vital de la fe. Una vez que la chispa haya sido encendida y todo tiempo que continúe demostrando interés, uno debe comportarse con él con sabiduría y entendimiento y con la ayuda de Dios, regresará completamente; por lo tanto, no hay necesidad de empezar con Shabat, sino que es preferible comenzar con aquello que está dispuesto a aceptar.”

Idealmente, quien ya ha aceptado La Autoridad de La Torá, debería obedecer inmediatamente todas Las Mitzvot que son aplicables a él. Pero en realidad, esto es casi imposible ya que para la mayoría de las personas “acelerar de 0 a 613, en menos de ocho segundos,” es agobiante. La regla más práctica para esta situación es: “minimizar la pérdida máxima”, reduciendo la magnitud del desafío a ser confrontado. Quien honestamente siente que intentar cumplir todas sus obligaciones Halájicas, le será tan abrumador que le causará debilitar

su compromiso, está obligado a tener esto en cuenta y acercarse al cumplimiento lentamente.

Cometer un pecado menor en aras de salvarse a uno mismo de un pecado mayor, no solamente está permitido sino que es también obligatorio. (*Shabat* 4a, Tosafot y Meiri en el lugar). El concepto de un acercamiento gradual a Las Mitzvot es aludido en Pitjei Teshuvá (en una explicación al *Shulján Arúj*, *Yoré Deá* 268:10) en una discusión referente a la aceptación en La Comunidad Judía, de niños de herejes (Judíos que han sido “convertidos” al Cristianismo). El autor cita una respuesta del Rashbash, Nº 68, que establece: “Cuando ellos [los hijos de los “conversos [cristianos]”] regresan [al Judaísmo] y se arrepienten, uno **no** está obligado de informarles acerca de Las Mitzvot más laxas, las más severas, ni su castigo, como tampoco impresionarlos; más bien uno debe atraerles con mucha amabilidad, y no requieren inmersión [en un *Mikvé*].”

Un proceso gradual de *Teshuvá* también es mencionado en los textos clásicos. Es más, así como el comienzo del compromiso hacia Las Mitzvot puede ser progresivo, así también es aceptable un arrepentimiento “gradual” por los pecados.

“Regresa Israel a Hashem tu Dios, pues has tropezado en tus pecados” (*Hoshea* 14:2).

Esta exhortación a *La Teshuvá* (al arrepentimiento) es el primer Versículo de La *Haftará* leída en *Shabat Shuva* (el Shabat que precede a Yom Kipur). El Ibn Ezra (en el lugar) escribe: “Regresa – poco a poco – a Dios”; inclusive en éste crucial llamamiento al Pueblo Judío a arrepentirse, *La Teshuvá* a las zancadas no es lo requerido. Esta explicación se encuentra también en *Beit E-lohim* del Rav Yosef M’Trani (*Shaar Ha Teshuvá* 1).

El Maharal de Praga (*Netivot Olam*, *Netiv Ha Teshuvá*, capítulo 6) explica que, a pesar que la afirmación de Jazal (*Shevuot* 39a) de que Dios “remueve la culpa de aquellos quienes se arrepienten y no remueve la culpa de quienes no se arrepienten” parece afirmar aquello que es obvio, nos enseña de hecho un sinfín de ideas novedosas.

Una de ellas es que, a pesar que la persona se arrepienta sólo de “algunos” de sus pecados, Dios acepta su *Teshuvá* y Le perdona por dichos pecados. “ÉL Remueve la culpa de aquellos que se arrepienten” – a pesar que ellos aún continúan implicados en otros pecados, Dios Acepta este arrepentimiento “parcial” y Le da al *Baal Teshuvá* el regalo del perdón.

Mitzvot a Pesar de Transgresiones

El Rambam aborda este tema del cumplimiento simultáneo de Mitzvot con averot (transgresiones) en sus escritos en varias ocasiones. En *Hiljot Teshuvá* 7:7, escribe: “¡Cuan grande es *La Teshuvá*! Ayer él estaba alejado de Dios, El Dios de Israel, como dice: “tus pecados te han alejado de tu Dios.” Él suplica y no se le responde... ..cumple Mitzvot y se Las rompen delante suyo, como dice: “Quién de vosotros ha osado pisotear Mis patios...,” y hoy (después de hacer *Teshuvá*) se apega a *La Shejiná*...”

La implicancia es clara; Las Mitzvot realizadas por quien está inmerso en el pecado, son indeseables.

Igualmente, existen indicios en las fuentes Kabalísticas (en *El Zohar* y en los escritos del Rav Yitzjak Luria, *El Ari z"l*), que expresa la idea que Las Mitzvot realizadas por un *rashá* (una persona que hace mal), de hecho, le dan poder a las fuerzas de impureza. (Es probable que las afirmaciones del Rambam y del *Zohar* no apliquen a un *Tinok She Nishbá*, un Judío que no fue criado en un ambiente de Torá y no ha tenido el beneficio de la educación de Torá). Por otro lado, el Rambam determina (en *Hiljot Nesiát Kapayim* 15:6) que un *Kohén* que no es cuidadoso en el cumplimiento de Mitzvot, o que tiene una mala reputación, (ver *Mishná Berurá* 128:143-44) o que no se comporta honestamente en los negocios, debe no obstante continuar realizando La Mitzvá de *Birkat Kohanim* (siempre y cuando no haya cometido un asesinato o realizado idolatría). Él concluye La Halajá con la siguiente excepción: “Nosotros no le decimos a una mala persona que aumente

en mal y no realice Mitzvot”. Esto aparentemente, parece contradecir su opinión en *Hiljot Teshuvá*.

El Rambam también escribe en una Epístola (*Igeret Ashemad*) que “También es incorrecto apartar a quienes profanan El Shabat y despreciarles, sino que más bien, uno debe acercarlos al cumplimiento de Mitzvot. Jazal nos explica, que incluso un pecador intencional que viene a La Sinagoga a rezar es aceptado, y no debe ser tratado con descortesía...”

Nosotros presentaremos algunas posibles soluciones para la aparente contradicción del Rambam:

(a) El Jidá estipula que si el *rashá* realiza una Mitzvá con completa devoción o supera un deseo negativo para cumplir una Mitzvá, es recompensado por sus acciones. Las afirmaciones que hablan del valor negativo de Las Mitzvot realizadas por un *rashá*, se refieren a Las Mitzvot realizadas sin devoción o sin esfuerzo al hacer La Mitzvá (citado por Ha Gaón Rav Yaacov Moshé Hillel, *shlita*, en una respuesta aún no editada).

(b) Nuestro reverenciado maestro, Ha Gaón Rav Moshé Shapiro sostiene, que si el *rashá* practica Mitzvot porque él realmente desea cambiar sus caminos o identificarse con La Comunidad de Torá, ciertamente recibe recompensa por sus Mitzvot. Sin embargo, si el *rashá* ocasionalmente hace Mitzvot, pero no demuestra un inherente deseo de auto-mejorarse, entonces sus Mitzvot “se Las rompen delante de él...”, como afirma el Rambam.

(c) Ha Gaón Rav Sternbuch en su explicación de *Hiljot Teshuvá* (*Ha Derej La Teshuvá* 7:7) del Rambam, responde que a pesar que Las Mitzvot del *rashá* tienen consecuencias negativas, él debe no obstante seguir siendo alentado a cumplir Mitzvot para que cuando eventualmente se arrepienta, redima esas Mitzvot y reclame su mérito como propio. Rav Sternbuch explica que este concepto está explicado con todo detalle en el *Shulján Arúj Ha Rav, Hiljot Talmud Torá* 4:3. Una fuente anterior de esta idea puede ser encontrada en *Shaarei Teshuvá* (*Shaar Alef* 41), de Rabenu Yona.

(d) Ha Gaón Rav Hillel (en la antemencionada Respuesta) estipula que a pesar que existen aspectos negativos de Las Mitzvot que el *rashá* realiza, el efecto negativo de que no cumpla ninguna es mucho peor.

(e) Ha Rav Yosef Cohen en su libro *Sefer Ha Teshuvá 7:7* explica que la expresión encontrada en el Rambam, - “sus Mitzvot se Las rompen delante de él...”-, significa que la recompensa que se le da al *rashá* por sus Mitzvot, es en este mundo y no en El Mundo Por Venir. Esto no implica que no deba cumplir Mitzvot; por lo tanto no existe contradicción en las palabras del Rambam.

Aunque las autoridades que hemos citado disienten en su explicación del Rambam, todos ellos sostienen que incluso una persona que no ha aceptado totalmente La Autoridad de La Torá, debe ciertamente cumplir Mitzvot. No debe realizarLas de memoria o de forma desorganizada o superficial, sino que más bien debe darse cuenta que concentrarse en algunas Mitzvot mientras ignora otras, es sólo un paso en el camino hacia la completa aceptación de La Torá. La carga de hipocresía y el eventual impacto negativo de tales Mitzvot, no deben ser temidos siempre y cuando uno haya dejado claro su intención de cambiar sistemáticamente su conducta.

CAPÍTULO DOS

Prioridades en La Observancia de Las Mitzvot

Todo *Baal Teshuvá* se enfrenta con el delicado problema de establecer prioridades en la observancia de Las Mitzvot. Acercarse sin una guía objetiva a la observancia de La Torá, puede causarle avanzar sin rumbo y producirle la confusión y el estancamiento comparable al de un escalador sin mapa y sin brújula, que continuamente va dando vueltas a su destino, [punto de llegada] sin poder alcanzarlo. Un criterio Halájico claro basado en la seriedad, la frecuencia y la importancia de ciertas Mitzvot, juega un rol muy importante en planificar la ruta a la Observancia de La Torá. Por otro lado, un plan muy rígido puede que ignore su ritmo de adaptación, los cambios de ambiente y los inevitables errores del programa original. Por esto, es esencial que “el Viaje de Regreso” sea planificado bajo la supervisión de un Sabio experto de Torá, y que conozca tanto al *Baal Teshuvá* como individuo, así como también, a los únicos desafíos relacionados con su regreso al Judaísmo.

En esta sección, presentaremos algunos lineamientos generales y sus fuentes Halájicas, considerando los siguientes tópicos a la hora de establecer prioridades:

- a) ¿Debería uno concentrarse inicialmente en cumplir Las Mitzvot Positivas, o abstenerse de todo tipo de prácticas contrarias a La Halajá?
- b) ¿Existe alguna clase particular de Mitzvot que uno debería comenzar por cumplir de manera regular, antes de comprometerse con las otras?

¿MITZVOT POSITIVAS O PROHIBICIONES?

“Apártate del mal y haz bien; busca la paz y persíguela” (*Tehilím* 34:15). El Ibn Ezra (en el lugar) explica que “apártate del mal” se refiere a Las Prohibiciones de La Torá y “haz bien,” se refiere a Las Mitzvot Positivas. Parecería ser de este Versículo que La Torá Le da mayor prioridad a evitar Las Transgresiones, que a cumplir Los Mandamientos [Positivos].

Existen un sinnúmero de razones del porqué acercarse a la observancia de La Torá de esta forma:

(a) El castigo por la transgresión de una Prohibición es generalmente más severo que el castigo por no realizar una Mitzvá Positiva (Tratado *Yomá* 85b, 86a).

(b) El primer paso en el proceso de *Teshuvá* es abandonar el pecado y de aquí en adelante, el *Baal Teshuvá* deberá como primer paso en su proceso de *Teshuvá*, dejar de transgredir las prohibiciones.

“¿Qué es *Teshuvá*? El pecador debe abandonar su pecado, eliminarlo de sus pensamientos y decidir en su corazón nunca jamás volver a repetirlo...” (Rambam, *Hiljot Teshuvá* 2:2). Un cambio completo de dirección, debe ser precedido de una interrupción total. Cuando se intenta escalar “La Montaña de Dios”, (*Tehilím* 24:3) el escalador, antes de estar libre para llegar a la cima, debe primero frenar su descenso y quitarse todo el peso de más, que le impida su progreso. Por otro lado, también pueden ser presentados un número de argumentos convincentes, que le dan más preferencia al cumplimiento de Las Mitzvot Positivas, que al hecho de abstenerse de infringir Las Prohibiciones:

(a) La realización de una Mitzvá modela el alma y el carácter como escribe el *Sefer Ha Jinúj* (Mitzvá 16), “Haz de saber, que la persona es moldeada por sus actos; su corazón y sus pensamientos siempre siguen sus acciones ya sean buenas o malas. Incluso una persona completamente mala cuyos sentimientos y pensamientos están dirigidos constantemente hacia el mal, si decide esforzarse en el cumplimiento de Torá y Mitzvot persistentemente, y a pesar que no sea en aras del Cielo, se inclinará inmediatamente hacia la rectitud y la

observancia altruista reemplazará, sus otras motivaciones. A través de la fortaleza de sus actos anulará su inclinación hacia el mal, pues el corazón es influenciado por las acciones.”

El Rebbe de Gerr [léase Gur], dijo una vez: “Se nos dice en *Tehilim*, primero abandonar el mal y luego hacer el bien. Yo agregaré que si encuentras difícil seguir su consejo, tu debes primero hacer el bien y el mal automáticamente se alejará de ti.”

(b) La Mishná establece en el *Tratado Nazír* 28b, “un hombre puede obligar a su hijo a convertirse en *Nazír* - por su juramento....” El *Rosh* (Ibíd. 29a), explica que el propósito del Padre de hacer a su hijo *Nazír*, es educarle en autodisciplina. De acuerdo a Tosafot, (Ibíd., la referencia “su hijo”), el concepto de la educación para Las Mitzvot, “es sólo pertinente, a la instrucción de la realización activa de Mitzvot Positivas, sin embargo advertir sobre Las Transgresiones, no es un elemento en sí mismo de la educación.” Una posible explicación de este comentario, es que el propósito de la educación es infundir amor por La Torá. Los Baalei Tosafot sostienen que el amor [a La Torá] desarrollado por medio del cumplimiento de Las Mitzvot Positivas es mucho más grande, que el que se podría generar, absteniéndose de hacer el mal. Una visión similar es expresada por el Ramban (*Comentario a La Torá, Shemot 20:8*) en su explicación del principio que “una Mitzvá Positiva anula una Mitzvá Negativa” (*Shabat 132b, Mesorat Ha Shas* en el lugar). Él escribe que el atributo del amor por Dios que se manifiesta por medio del cumplimiento de Mitzvot Positivas, es un atributo mucho mayor que el temor a Dios que es manifestado, por no transgredir Las Prohibiciones.

Así, La Torá Le da prioridad al cumplimiento de un Mandamiento positivo, incluso a expensas de un Mandamiento negativo. (Ver *Yevamot 5a-8a* para los parámetros de ésta regla).

(c) El cumplimiento positivo de una Mitzvá, brinda un amplio y profundo entendimiento de su esencia, (incluso generalmente mayor de aquel que se obtiene a través del estudio puramente teórico). La experiencia de hacer una Mitzvá ciertamente tendrá un impacto mucho más grande que meramente abstenerse de transgredir una Prohibición. La participación activa en una Mitzvá también imparte una impresión

más exacta de Su naturaleza, de la que uno podría ganar de otra manera. Por ejemplo, quien no haya experimentado un Shabat tradicional pero estudia Las Leyes de Shabat, puede darle la impresión que observar Shabat es un ejercicio restrictivo y depresivo de autodisciplina.

Cuidar Shabat en un ambiente Religioso por ejemplo, rodeado de una familia cálida cuyos integrantes disfrutan Shabat y están cómodos con su observancia, no sólo es un instructivo en los aspectos prácticos de La Halajá sino que también permite a los participantes experimentar la santidad, la belleza y la alegría de Shabat. Mucha gente que originalmente consideró El Shabat como una “prisión en el tiempo” ha sido agradablemente sorprendida por las experiencias de un Shabat tradicional, y ha encontrado que La Observancia del Shabat es una experiencia positiva y armoniosa. Las fuentes citadas anteriormente indican que el cumplimiento de Las Mitzvot Positivas, proveen un ímpetu mayor hacia *La Teshuvá*, que abstenerse de profanar Las Prohibiciones. Por lo tanto, quien no haya aún aceptado “el yugo de Las Mitzvot” completamente, deberá primero realizar Mitzvot Positivas y experimentar a través de Éstas, la belleza de La Torá. “Contemplad (Taamu-literalmente probad) y ved cuán Bueno Es Dios” (*Tehilím* 34:9). Por otro lado, por cuanto que Las Prohibiciones conllevan consigo castigos más severos, si una persona está dispuesta a vivir de acuerdo a La Halajá debe darle mayor prioridad a dejar de transgredir.

¿CUALES MITZVOT PRIMERO?

Cada persona se siente atraída por diferentes aspectos de La Torá y cada uno tiene sus fuerzas y sus debilidades. Es extremadamente difícil dar una regla general que sea aplicable para cada individuo, para cada tiempo y/o cada lugar. Nosotros sin embargo presentaremos algunas fuentes Halájicas relativas a la cuestión de “saber por donde

comenzar”, que creemos deben ser tomadas en consideración para determinar un punto de partida.

(a) Estudio de Torá: los estudiantes y los educadores en Yeshivot para *Baalei Teshuvá* han verificado una y otra vez que el estudio de Torá ha tenido un impacto muchísimo mayor del que podía esperarse, que ningún otro estudio de Literatura Judía. Una de las razones para esta particular eficacia del estudio de Torá, incluso entre aquellos que dudan de su veracidad, se encuentra en un conocido Midrash. *Yirmiyáhu* [Jeremía] 15:11 que afirma: “Ellos Me han abandonado y no han cumplido Mi Torá.” El *Midrash Rabá* explica: “si Me hubiesen abandonado pero [por lo menos] cumplieran Mi Torá estudiándOLA, Su luz Les regresaría a la rectitud.” Rav Huna dijo “El estudio de La Torá incluso por razones inadecuadas, [que su propio estudio] eventualmente conducirá [a la persona al cumplimiento] a las razones adecuadas.” (*Pesijta Eijá Rabá 2*, ver *Pesajím 50b*, Masoret Ha Shas, en el lugar).

Las razones inadecuadas tratadas aquí, no competen a quien La estudia para hacer mal uso de Su saber o para armarse y luchar en contra de La Torá. Las razones equívocas que serán eventualmente reemplazadas por las razones correctas, son el por ejemplo el orgullo y ganancias materiales (*Tosafot en Berajot 17a*).

El *Shulján Arúj Ha Rav* resuelve que incluso un estudiante cuyas cualidades negativas no le hacen apto para el estudio de La Torá, debe de todas formas hacer el esfuerzo de estudiarLa, “pues Su luz Les regresará a la rectitud.” (*Hiljot Talmud Torá 4:17*). La Santidad inherente de La Torá, consecuencia de Su origen Divino, influirá a quien La estudie mas allá del impacto intelectual y emotivo de Sus palabras. Además, quien se ocupa en el estudio de La Torá incluso por motivos ulteriores, se sumirá en sus estudios hasta tal punto que olvidará sus otras tantas razones y comenzará a estudiarLa solamente para conocer La Verdad. (*Nefesh Ha Jaím, Perakím, Perek 3*). El estudio de Torá produce también otros efectos positivos sobre quien la estudia, como explicaremos mas adelante.

El *Sifrí*, (*Devarím 6:6*), enseña que el método más efectivo para alcanzar el amor a Dios, es el estudio de La Torá. “[La Torá] Dice “y

amarás al Eterno tu Dios”; sin embargo yo no sabría como alcanzar este amor. [Por lo tanto La Torá] Nos enseña “Estas palabras que YO Te ordeno hoy, deberán estar en tu corazón”. Como resultado de esto, [del estudio de Torá] te familiarizarás con Dios y te apegarás a Sus caminos.” Rav Abraham de Sochatchov [Sojatjov] en su introducción a *Eglei Tal* escribe que la calidad de La Mitzvá de Estudio de Torá es mejorada por el disfrute que el estudiante tiene en su estudio. Él enfatiza que la esencia de La Mitzvá es ser feliz y tener placer en el estudio de La Torá, y a través de esto, el alumno se apegará a Dios. Él cita la declaración del *Zohar*, que el regocijo que uno experimenta en el estudio de La Torá, también tiene la capacidad de fortalecer el *Yetzer Ha Tov*, la inclinación a hacer el bien. De todas formas, hay una nota de advertencia para quienes quieren alcanzar las “alturas espirituales” del estudio de Torá y a quienes buscan en La Kabalá para experimentar este sentimiento. El estudio de La Kabalá, es el estudio de las conexiones y las interacciones entre el mundo espiritual y el mundo físico. Este estudio es predicado sobre el análisis de La Halajá, que es la cuantificación espiritual en términos físicos. (Rav Joseph Ber Soloveitchik, *Halachic Man*). Quien no conoce La Halajá, no puede esperar tener un verdadero entendimiento de Kabalá. Es más, La Kabalá trata temas de gran sutileza y profundidad tales como La naturaleza de Dios, Los Atributos Divinos y la creación *ex nihilo*.

En áreas tales como éstas, es muy fácil cometer errores y esto conlleva gravísimas consecuencias. (Para un tratamiento extensivo y detallado de algunas de las dificultades que le esperan al “aspirante” a Kabalista, dirigirse al libro *Fe y Desatino*, del Rav Yaacov Moshé Hillel [New York: Feldheim Publishers, 1991].)

La exposición a La Sabiduría Infinita de La Torá y a sus majestuosos estándares éticos, tendrán otro efecto además de adquirir los niveles metafísicos mencionados anteriormente. Uno no puede sino maravillarse por la estructurada lógica del Talmud, la profundidad de la Filosofía Judía y la especial atención que La Halajá pone en todos los aspectos de la vida diaria. Por ejemplo, la persona puede conmovirse simplemente al saber que Las Leyes que rigen el *Lashón Ha Rá*, (la Prohibición de hablar desfavorablemente sobre otros,

incluso sin causarles ningún daño aparente), ocupa un gran número de volúmenes de Literatura Legal Judía, (por ejemplo, las obras del Jafétz Jaím).

(b) Comunidad: El sentimiento de saber que uno es parte de una comunidad con lazos estrechos y creencias en común, es crucial. Rezar con la congregación, participar de sus momentos de dicha y tristeza, marcando el paso del tiempo a través de la observancia de Shabat, Las Festividades y los Días de Ayuno, son todas maneras en las que uno puede llegar a comprender lo que significa ser parte del Pueblo Judío y Su destino (ver *Horeb*, Rabbi Shimshon Rafael Hirsch; *Moré Ha-Nevujím*, Rambam, sección 3). Una de las razones de porqué Las Plegarias están escritas en Hebreo, es para crear una sensación de unidad y comunidad entre todos los Judíos del Mundo entero, independientemente del idioma que hablen en sus vidas cotidianas. Un Judío de Bruselas puede tomar parte del Servicio de una Sinagoga en Brooklyn y participar en sus rezos, sin importar su lenguaje nativo. Cuando se recitan en Hebreo, Las Mitzvot de decir *El Shemá*, los rezos y Las Bendiciones se cumplen, incluso que uno no comprenda el significado de las palabras (*Biur Halajá* 62:2).

Sin embargo, está permitido recitar todas Las Plegarias en el lenguaje que uno entiende, con tal que se emplee una traducción exacta. (*Oraj Jaím* 62:2, *Mishná Berurá* 3; Ha Rav Jaím Pinjas Scheinberg, *shlíta*).

Si una persona no entiende Hebreo en lo absoluto o encuentra muy difícil rezar en Hebreo, o se siente desmotivado y no disfruta La Plegaria o no puede mantenerse con el paso del *Minián*, es preferible que rece en el lenguaje que mejor entienda. No obstante, por cuanto que El Hebreo es El Lenguaje de La Torá y El Lenguaje de la Creación y Las Plegarias fueron compuestas en Hebreo por Los Profetas y por Eruditos que fueron inspirados Divinamente, le incumbe eventualmente a cada quien, aprender a rezar en Hebreo (*Biur Halajá* 62:2 y 101:4). La Respuesta *Teshuvot Ve Hanagot* 1:355 resuelve que si uno reza en otro idioma que no sea Hebreo, El nombre de Dios debe ser dicho en Hebreo. El Rambam (*Hiljot Teshuvá* 3:11) escribe: “Quien se separa de los caminos de La Comunidad, a pesar que no haya

transgredido ningún pecado, pero se autoexcluye del Pueblo Judío y no realiza Mitzvot con ellos, no participa de sus penas, ni ayuna en sus Días de Ayuno y se comporta como un no-Judío, como si no fuera parte de ellos (del Pueblo Judío), no tiene parte en El Mundo por Venir.” (Obviamente el Rambam no se está refiriendo a quien ha sido apartado como resultado de su educación y su formación, ya que tal persona es considerada un *Tinok She Nishbá*). Indudablemente, lo opuesto también es verdad; todo Judío que participa de Las Mitzvot con la Comunidad Judía y actúa como uno de ellos está incluido en la afirmación de *La Mishná*; “Todo Israel tiene parte en El Mundo por Venir” (*Sanedrín* 90a). Es claro que Las Mitzvot de carácter comunitario, deben estar bien altas en la lista de las prioridades de un *Baal Teshuvá*. Rezar en la Sinagoga, respetar El Shabat y Las Festividades, asistir a las clases de Torá, participar de los casamientos y actividades por el estilo, son todos ejemplos de este tipo de Mitzvot.

(c) Kashrut: La Guemará, en el *Tratado Yomá* 39a, (ver Rashi en el lugar) afirma que el pecado hace al corazón, insensible a La Sabiduría de La Torá. La Guemará deriva esta idea de *Vayikrá* 11:43 (el Capítulo que trata Las Leyes de Kashrut) y cuanto más es esto especialmente cierto, de Las Leyes Alimentarias. El Ramá escribe en el *Shulján Arúj*, *Yoré Deá* 81:7 que ingerir alimentos no Kasher puede causar malas cualidades en el carácter. El *Sefer Ha Jinúj* (Mitzvá 73) también explica que la comida no Kasher, reduce la capacidad del cuerpo de ser un vehículo adecuado para el Alma y para la realización de Las Mitzvot. “Somos lo que comemos” tanto en el espíritu como en el cuerpo y por esto, quien quiera vivir una vida de Torá debe darse cuenta que algo que parece ser una acto puramente físico, como el acto de comer, también afecta profundamente la vida espiritual y moral de uno mismo (ver *Horeb* 68:448). Uno no puede simplemente imitar a los demás y menos cuando ingresa al modo de vida de La Torá, simplemente porque así como cada persona es única, así es su *Teshuvá*. Por lo tanto, es esencial aconsejarse y buscar la guía de un Rabino que esté familiarizado con el *Baal Teshuvá* y que esté acostumbrado a sus necesidades individuales y obligaciones.

PARTE DOS

DESPUES DEL REGRESO

CAPÍTULO UNO

La Familia

HONRANDO A LOS PADRES

“Honra a tu Padre y a Tu Madre”

SHEMOT 20:12, DEVARÍM 5:16

“El hombre, [La Persona], debe temer a su Madre y a su Padre.”

VAYIKRÁ 19:3

La Torá Nos obliga a honrar y respetar a nuestros Padres y compara su honor, al honor de Dios (*Kidushín* 31a). El Rav Yosef Karo, comienza Las Leyes de Honrar a los Padres en el *Shulján Arij* (*Yoré Deá* 240:1), con la exhortación de ser extremadamente cuidadosos en el honor y el temor que uno debe tener a su Padre y a su Madre. El Talmud afirma que esta Mitzvá es una de Las Mitzvot más difíciles de cumplir (*Julín* 145a) - y narra algunos casos demostrando el esfuerzo extraordinario que las personas estaban dispuestas a realizar con tal de honrar a sus Padres.

Rab Dími cuenta la historia de un no Judío, Damá hijo de Netina, “quien una vez estaba sentado entre las personas importantes de Roma vestido con prendas tejidas en oro, cuando su Madre llegó, le rasgó sus ropas, le dió un sopapo en la cabeza, le esputó en su cara, y él no le insultó” (*Kidushín* 31a).

“Rav Tarfón solía inclinarse al lado del aposento de su Madre, cuando ella quería subir o bajar de la cama, para que pudiera apoyarse sobre él. Fue al Beit Ha Midrash y se elogió a sí mismo, (por honrar a su Madre [de esa forma]) y le dijeron:

“¿Ni siquiera haz alcanzado la mitad del honor que le debes!”
(*Kidushín* 31b).

Las dificultades concernientes al cumplimiento de esta Mitzvá se ven agravadas además, cuando Padres e hijos tienen diferentes sistemas de valores y creencias, que hasta a veces, son conflictivos. Por esto, hemos considerado algunos de los principales problemas que muchos *Baalei Teshuvá* enfrentan en las relaciones con sus Padres, y les presentamos algunas soluciones, de acuerdo a las fuentes Halájicas pertinentes.

- a) ¿La Torá exige respetar a Padres que no practican La Halajá? Si es que no; ¿Los hijos, solamente están exentos de la obligación de honrar a sus Padres o tienen permitido de hecho, de actuar de manera irrespetuosa hacia ellos?
- b) ¿Cómo deberían proceder un hijo o hija, con respecto a un pedido de sus Padres que implique profanar La Halajá?
- c) ¿Es correcto ceder en aspectos que no son en realidad una transgresión a La Halajá? y si es así; ¿hasta que punto? (Por ejemplo: costumbres, exigencias y preferencias personales).
- d) Las Leyes de Honrar a Los Padres, están específicamente enumeradas en el *Shulján Arúj* (tales como ponerse de pie cuando su Padre y/o Madre entra/n en el cuarto, o no llamar a Los Padres por su primer nombre), sin embargo: ¿son aplicables en sociedades en las cuales los Padres considerarían estos modales no solamente extraños y originales, sino incluso absurdos?

Honrando a Los Padres No Observantes

La cuestión de honrar a Los Padres que no observan La Halajá, también debe ser considerada al mismo tiempo que la cuestión general de la actitud de La Torá hacia aquellos que no observan Las Mitzvot, como respecta a Las Halajot especiales que aplican a las relaciones Paterno-filiales.

¿Los Mandamientos de La Torá que regulan el trato entre nosotros con nuestros semejantes Judíos, aplican también a Los Judíos no Observantes?

El Talmud establece (*Sanedrín* 44a) que un Judío que ha pecado sigue siendo Judío y **no** pierde su santidad inherente por haber pecado (ver a Rashi, *Ibíd.*). De manera similar El Rambam escribe en su “Carta a Yemen” que ninguna transgresión sin importar cuan seria sea, puede excluir a alguien del Pueblo Judío; un Judío permanece un hijo de Abraham y siempre va a estar regido por La Torá.

En contraste a lo antepuesto, encontramos que La Torá parece excluir ciertas personas de la vida normal comunitaria Judía, como resultado de sus violaciones a La Halajá.

Por ejemplo, La Guemará (*Julín* 5a) prohíbe a un Judío que adora ídolos o profana públicamente El Shabat, ofrecer un sacrificio. Además, estos individuos conocidos como *mumrím* no pueden realizar *Shejitá*. Incluso si matan un animal de acuerdo a La Halajá, el animal no es Kasher, tal y como si un gentil hubiera realizado *La Shejitá*. Igualmente el Rambam dictamina en *Hiljot Shabat* 30:15, que aquellos que adoran ídolos y públicamente profanan Shabat, “son como gentiles en todo aspecto.” Sin embargo el estatus Halájico de quien no cree en La Torá ni observa La Halajá, no está determinado **sólo** por las transgresiones, sino que depende de otros factores también. La Torá toma en cuenta la intención, la motivación, la formación cultural y educativa así como otras circunstancias mitigantes, a la hora de juzgar la culpa de una persona. La Guemará (*Shabat* 68a) emplea el término *Tinok She Nishbá* [un infante secuestrado] para referirse a un niño educado por padres no-Ortodoxos y que por eso, desconoce La Torá. La Guemará deja bien en claro, que esta persona **no es considerada un transgresor intencional**. Muchas *Autoridades Halájicas* afirman que un Judío que ha sido criado en un ambiente no Religioso, sin el beneficio de la Educación de Torá y que no es Observante por su desconocimiento, es considerado un *Tinok She Nishbá*. Esto significa que **no** puede ser considerado totalmente responsable por sus transgresiones, y es tratado como un infractor **no** intencional; incluso de acuerdo a algunas opiniones, está totalmente exento de

responsabilidad por sus pecados. De acuerdo a los dictámenes anteriores, el Judío promedio no Observante, no es considerado un *mumar* y por esto, incluso los Padres no-Observantes deben ser honrados y respetados por sus hijos. (Para la exposición de las fuentes sobre este tópico, ver nuestro libro, *Avosos Ahavah*, secciones 2 y 3 [Jerusalén: Sifrei Nof, 1991]). Numerosas fuentes clásicas sostienen que un hijo está obligado a honrar a sus Padres incluso que sean deliberadamente malhechores. (*reshaim*).

Otros *Poskím* determinan que si los Padres son intencionalmente transgresores de La Torá, el hijo no está obligado a honrarles; no obstante, tiene **terminantemente prohibido** comportarse de manera irrespetuosa hacia ellos.¹

La mayoría de Los Judíos hoy día **no** son considerados transgresores intencionales, en la medida en que no hayan sido educados en la observancia de La Torá.

Por esto, la mayoría de los *Baalei Teshuvá* contemporáneos están obligados a honrar y respetar a sus Padres completamente, sin importar del nivel de observancia de los mismos.

Peticiones de Los Padres opuestas a La Halajá

A veces al *Baal Teshuvá* le parece que se está adaptando a su vida de Torá lentamente y que sus Padres hacen todo lo posible por frustrar cada paso que da. Habitualmente encuentra que incluso aquellas cosas que él considera ser pedidos sin importancia, son recibidas con gran oposición. Por más difícil que sea, el *Baal Teshuvá* debe recordar que el comportamiento de sus Padres, **está motivado por su amor hacia él**. Él debe hacer lo máximo para honrarles y respetarles, incluso cuando surgen conflictos inevitables como resultado de sus diferentes creencias y elecciones de estilos de vida. Los Padres pueden elegir

¹ Con respecto a este tema, ver; *Bavá Kamá* 94b, Masoret Ha Shas en el lugar; Rabi Eliezer de Metz en *Sefer Yereim*, 174 [58], *Toafos Reem* en el lugar; *Mishné Torá*, *Hiljot Mamrim* 5:12, 6:11, *Hagahot Maimonios* en el lugar; Tur, *Yoré Deá* 240, comentarios en el lugar; *Sefer Ha Jimúj*, *Mitzvá* 48; *Shulján Arúj*, *Yoré Deá* 240:18, comentarios en el lugar.

alejarse de su hijo e incluso romper su relación con él, como una señal de desaprobación.

Sin embargo el hijo sigue estando obligado a honrar y respetar a sus Padres y mantener su relación con ellos, a pesar que en el mejor de los casos, ésta sea una relación unilateral. Siempre que le sea posible reducir la fricción sin comprometer La Halajá, La Mitzvá de Honrar a Los Padres le obliga al hijo a proceder así. No obstante, si el intento de evitar conflictos fracasa, el *Baal Teshuvá* debe comprender que existen algunas situaciones en las que es imposible ceder.

A continuación, los principales casos en los cuales un hijo o una hija, no están obligados a escuchar a sus Padres:

(a) El *Shulján Aríj* (*Yoré Deá* 240:15) estipula: “Si su Padre le dice que transgreda Las Palabras de La Torá, ya sea una Mitzvá Positiva o una Prohibición, e incluso un requerimiento Rabínico, no debe escucharle.” El Talmud (*Yevamot* 6a, *Bavá Metzía* 32a) deriva este fallo de *Vayikrá* 19:3, “La Persona, debe temer a su Madre y a su Padre, pero Mis Shabatot respetará,” implicando que a pesar de la existencia de la obligación de honrar a los Padres, uno no puede profanar El Shabat y de hecho, ninguna de Las Mitzvot. La Guemará explica que las obligaciones de La Torá invalidan la del Honor a los Padres, porque “todos ustedes [incluidos los Padres] están obligados a honrarMe [Dios]” (*Yevamot* 6a) (Ver *Yoré Deá* 240:16).

(b) La Halajá prohíbe abandonar o postergar el cumplimiento de una Mitzvá para honrar a un Padre, si esa Mitzvá puede ser cumplida sólo dentro de un período de tiempo particular. El *Shulján Aríj* (*Yoré Deá* 240:12) escribe: “Si su Padre le dice “tráeme agua” y la oportunidad de realizar una Mitzvá como un entierro o un funeral se ha presentado en sí misma; si es que La Mitzvá puede ser realizada por otros, debe encargarse del Honor de su Padre, [sin embargo si ya ha comenzado La Mitzvá debe finalizarla, ya que quien está ocupado en una Mitzvá está exento de Las otras Mitzvot]. Si no hay más nadie disponible para cumplir la Mitzvá, él debe ocuparse de ésta en vez de honrar a su Padre [sin embargo si hay tiempo para realizar La Mitzvá más tarde, entonces debe ocuparse primero en honrar a su Padre y luego realizar la otra Mitzvá].”

(c) Los hijos que sienten que serán más capaces de realizar mejor una Mitzvá en circunstancias en las cuales no cuentan con la aprobación de sus Padres, no tienen que escuchar a sus Padres con respecto a ese tema, tal como lo estipula el *Shulján Arúj*, (*Yoré Deá* 240:25):

“Un estudiante que desearía estudiar en un lugar donde él está seguro que tendrá éxito en su estudio de Torá, bajo la guía de un Rabino en particular, no tiene que obedecer a su Padre que se opone por el antisemitismo en ese lugar.” El Ramá agrega, “Del mismo modo, si su Padre le niega desposar a cierta mujer en particular, [*consultar con un Rav cada caso en sí mismo*] el hijo no tiene que obedecer al Padre.” Es obvio, que el hijo debe tomar en consideración los méritos, las opiniones y los sentimientos de los Padres antes de tomar una decisión, y demostrar gratitud por su preocupación de una forma sincera.” (El *Arúj Ha Shulján*, *Yoré Deá* 240:45 establece que esto aplica a cualquier Mitzvá, no sólo al Estudio de Torá y al matrimonio, y así parece ser la opinión del *Pitjei Teshuvá* en el lugar 22, ver *Biur Ha Grá* en el lugar 35.)

Con respecto a la adherencia a una costumbre Judía aceptada, opuesta a los deseos de los Padres, el Birkei Yosef (*Yoré Deá* 240:8) escribe que el fallo en este caso no es tan claro, ya que una costumbre aceptada puede estar o no incluida, dentro de la categoría de una Ley Rabínica. De acuerdo al Jatám Sofer (Respuesta, *Yoré Deá* 107) cada costumbre Judía aceptada comúnmente tiene autoridad similar a la de un juramento y por lo tanto, uno debería estar obligado a seguir la costumbre, incluso en contra de la voluntad de sus Padres.

Es claro desde las fuentes antemencionadas, que la persona no puede transgredir La Halajá (ya sea una ley Bíblica o Rabínica) para cumplir los deseos de sus Padres. No obstante, el hecho que sus Padres le hayan hecho un pedido de ésta naturaleza, no crea de ninguna forma una exoneración general en honrar a los Padres, ni reduce la cuota de honor que se les debe.

Por ejemplo, si un Padre le pide a su hijo que pade el pasto en Shabat a pesar que está prohibido cumplir su deseo durante Shabat, uno está obligado a cortar el pasto en la primera oportunidad que tenga, después de Shabat.

De modo similar, uno debe ser respetuoso incluso cuando se rehúsa a obedecer un deseo contrario a La Halajá y debe hacer todo lo posible para asegurarse que sus Padres no se sientan ofendidos por su negativa. De acuerdo con La Halajá uno está obligado a respetar a sus Padres a pesar que estén involucrados en una transgresión. Por ejemplo, el *Shulján Arúj* (*Yoré Deá* 240:11) determina que incluso si un hijo ve a sus Padres profanando una Ley de La Torá, no debe reprenderles directamente sino que más bien uno debe preguntarles sin avergonzarles, si esa acción está permitida, para que los Padres puedan entender por sí mismos que están cometiendo un error. Existen muchísimas situaciones en las que los hijos no pueden reprender a sus Padres en lo absoluto, a pesar que estén cometiendo transgresiones. Esto, es especialmente verdad para el *Baal Teshuvá*, ya que reprenderles, sólo le alejará de su familia y creará un conflicto – familia versus-Judaísmo, lo cual es “siempre” contraproducente.

La persona debe recordar constantemente que los caminos de La Torá son siempre “...caminos agradables y “todos” sus senderos, Paz” (*Mishlé* 3:17). Si las acciones de la persona no producen paz es muy probable que esto sea el resultado, de que realmente no se están siguiendo los caminos de La Torá, los cuales requieren que la persona se conduzca respetuosamente con sus Padres, persiga la paz y sea sensible con los deseos de otras personas.

Respetar y obedecer a Los Padres en temas no pertinentes a La Halajá, ayudará al *Baal Teshuvá* a alcanzar muchas metas. Antes que nada; tal comportamiento demuestra que la adhesión al Judaísmo no es simplemente una manera de rebelarse contra la autoridad de los Padres, haciendo uso de la religión como vehiculo para esa rebelión. Además, demuestra que su “desobediencia” [supuesta desobediencia] no es el producto de “sus caprichos arbitrarios”, sino de su intento consistente en seguir un sistema de valores objetivo, en el cual él cree. Si él es escrupuloso en respetar a sus Padres en temas no pertinentes a La Halajá, sus Padres también respetarán su sistema de valores. Finalmente, las actitudes y la conducta respetuosas dejan claro que El Judaísmo no busca aislar a los hijos de sus familias, sino todo lo

contrario, por eso se preocupa de preservar los lazos familiares incluso cuando no todos los miembros de la familia respeten La Ley Judía.

Compromiso: La Halajá y las Preferencias Personales

Todos estamos obligados a Honrar a Dios y por lo tanto el honor demostrado a todo ser humano, nunca puede invalidar La Halajá.

Ya hemos analizado la regla que uno no puede comprometer La Halajá, incluso para cumplir los deseos de Sus Padres. Comprometerse en lo referente al área de las preferencias personales o de los gustos personales, está sin embargo permitido, y puede inclusive en algunos casos por medio de esto, también llegar a cumplir La Mitzvá de Honrar a los Padres. Por lo tanto, es fundamental ser capaz de distinguir entre la Práctica Halájica y las normas por un lado, y por otro, los gustos personales y los hábitos. Muchas prácticas que son comunes en Yeshivot y en La Sociedad Ortodoxa, son normas sociales en esas sociedades particulares y no tienen obligación Halájica ni como leyes, ni como costumbres.

Muchos *Baalei Teshuvá* cuando se tornan Observantes, cambian los nombres de sus “Pasaportes” por sus nombres en Hebreo (por Ej. John por Yehonatán, Elizabeth por Elisheva, Yolanda por Yente). Los cambios en los estilos de ropa también son comunes, tales como la adopción de los códigos conservadores de la vestimenta, del Mundo de la Yeshivá. Estos cambios son muy frecuentes y evidentemente, adaptarse a los estándares de una sociedad es un método efectivo para integrarse uno mismo a esa sociedad. No obstante, las costumbres que son frecuentes en un lugar pueden estar fuera de lugar en otro, y consecuentemente, los *Baalei Teshuvá* deben ser sensibles con los sentimientos de sus Padres que pueden sentirse incómodos con algunas de las nuevas características del nuevo estilo de vestuario de sus hijos. El *Baal Teshuvá* y su consejero Rabínico, deben sopesar “cuidadosamente” el resultado de su accionar, en sí mismo, y en su respectiva familia. Su propio desarrollo espiritual no debe ser

comprometido deshonrando a sus Padres, ya que profanar La Mitzvá de Honrar a sus Padres también está prohibido.

El desarrollo espiritual de una persona puede demostrarse de muchas maneras y él [*el Baal Teshuvá*] puede sentir a veces, que estas expresiones son esenciales para su cumplimiento de La Torá, incluso que sean temas de preferencias personales.

Por otro lado, el amor mutuo y el respeto en una familia también son necesarios para el desarrollo espiritual y la salud mental. Cualquier conflicto que experimenta el *Baal Teshuvá* con su familia con respecto a la Religión, le lleva a una lucha interna entre el amor por su familia y el amor por la Torá; una “victoria” en cualquier área de esta lucha tendrá trágicas consecuencias: la pérdida de su Torá o la división de su familia. Por esto, mantener la armonía y la paz en el seno familiar debe ser de importancia capital para quienquiera que desee poder cumplir La Mitzvá de Honrar a sus Padres, y cuanto más, para el *Baal Teshuvá*, cuyo crecimiento en Torá puede mantenerse en pie o sucumbir dependiendo de las relaciones con su familia. Un ejemplo de conflicto fácilmente evitable, es el de usar un nombre no Judío. Rav Moshé Feinstein, (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím 4:66* en una Respuesta concerniente a ponerle un nombre a un hijo) establece que no existe una Prohibición de usar el nombre no Hebreo, a pesar que sea preferible usar un nombre Hebreo.

De acuerdo al fallo de Rav Feinstein, si los Padres prefieren dirigirse a su hijo con su nombre no-Hebreo, el hijo debe responder a ese nombre tal como La Mitzvá de honrar a los Padres así lo requiere y no debe corregirles, si es que le importa (¡tal como debería ser!) contribuir a una atmósfera pacífica en su hogar.

Un *Baal Teshuvá* le preguntó al Rav Jaím Pinjas Scheinberg, (*Moré Horaá* de Kiriát Mattersdorf, Jerusalén, citado en *Shoalim Be Teshuvá*, Asociación de Profesionales Judíos de OutReach) si debía responderle a su Padre quien permanentemente le ridiculizaba por mecerse durante el rezo, y por usar *Los Tzitit* (“por fuera”) de forma que eran visibles. Rav Scheinberg le respondió que le está terminantemente prohibido al hijo responderle de una manera irrespetuosa, incluso que su Padre le ridiculice.

Sin embargo, no debe renunciar a estas prácticas ya que son temas de Halajá y costumbres aceptadas. Rav Scheinberg le agregó una nota de cuidado al joven advirtiéndole, de no llevar sus prácticas a los extremos.

Con respecto a los estilos Judíos tradicionales de vestir, Rav Feinstein (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 1:81) sostiene que no existe una obligación Halájica de vestirse de acuerdo a la usanza particular que se volvió tradicional en algunas comunidades Judías a través del tiempo y de los lugares. Él también dictaminó que en la vestimenta no existe Prohibición de “no conducirnos en los caminos de las naciones” al adoptar modas del mundo gentil, con tal de que las ropas no tengan símbolos o significados, y se cumpla con las otras normas del vestir... (Como ser por ejemplo *Shaatnez*, recato, y “un hombre no vestirá ropa de mujer” y viceversa).

De algún modo, éste tópico es más complejo que la cuestión de los nombres ya que en muchas Yeshivot y Comunidades Ortodoxas los estilos específicos de vestimenta son la norma y sería muy difícil para alguien, poder integrarse en estos grupos usando ropa que no conforma con sus criterios, (por ejemplo Jeans con agujeros en las rodillas y T-shirts). Por lo tanto el *Baal Teshuvá* debería considerar su estilo de vestir como un elemento intrínseco de su desarrollo y por esto, no está obligado a aceptar los gustos y las preferencias de sus Padres en la forma de vestirse.

Si su nuevo vestuario le causa a sus Padres una gran angustia, **debe** tomar sus sentimientos en consideración y balancear los efectos de un distanciamiento, en oposición a los beneficios positivos de la identificación externa con sus compañeros. Si la ropa es un tema importante para sus Padres, nosotros le recomendamos usar “ropas civiles” en el hogar o atenuar los estilos de atuendo “religiosos” (con tal que los estándares de recato sean mantenidos). Otro problema que el *Baal Teshuvá* es probable que encuentre, es la falta de Mezuzot (Kasher) en casa de sus Padres. La Torá Nos obliga a “...Y las escribirás en las puertas de tu casa y en tus portales” (*Devarím* 6:9). El Talmud (*Menajot* 44a) explica que esta obligación recae al propietario de la casa y no al inquilino, definido éste como quien alquila la casa

por treinta días o más. En Israel hay obligación de poner Mezuzot en una casa alquilada incluso por una estadía menor a treinta días. El Talmud continúa diciendo sin embargo, que si alguien permanece como invitado en Israel en la casa de otra persona, no hay obligación de fijar Mezuzot por una estadía de más de treinta días. El *Arúj Ha Shulján* sostiene que quien se aloja en una casa de huéspedes fuera de Israel, también está obligado a poner Mezuzot, por una estadía de más de treinta días (*Yoré Deá* 286:48).

Rav Moshé Sternbuch *shlíta*, escribe que todas las anteriores obligaciones aplican a un arrendatario en una casa de huéspedes comercial o pública; sin embargo, una persona viviendo con una familia (incluso la propia) no está obligado a fijar una Mezuzá en la casa a pesar que se quede por más de treinta días. Él agrega además, que la persona debe sin embargo alentar a sus Padres a cumplir esta Mitzvá y a pesar que no está Halájicamente obligado a fijar una Mezuzá, debe gastar de su propio dinero para darle a otro Judío el mérito de cumplir una Mitzvá continuamente (*Teshuvot Ve Hanagot* 2:537). Rav Scheinberg, *shlíta*, mantiene que si fijar una Mezuzá podría molestar a sus Padres, por cuanto que el hijo no está obligado en esta Mitzvá, (el propietario de la casa está obligado) él no debe armar un alboroto por la falta de Mezuzot.

Expresiones de Respeto Clásicas y Contemporáneas

Las fuentes clásicas tales como La Guemará y *El Shulján Arúj* obligan a los hijos a ponerse de pie cuando sus Padres entran al cuarto, dirigírseles como “mi Padre y mi Mentor”, y demostrar honor, temor y reverencia hacia sus Padres, en todo momento.

Muchos Padres en las sociedades Occidentales contemporáneas, encuentran éstas expresiones de respeto “anticuadas” y “anacrónicas.” La mayoría las consideran expresiones “tontas” y llegan a la conclusión que su hijo no puede estar hablando en serio.

¿Presta importante atención La Halajá a las preferencias personales de los Padres y cambiar las normas sociales, o son las expresiones de respeto que aparecen en los textos clásicos objetivamente obligatorias?

El *Shulján Arúj* (*Yoré Deá* 240:19) dictamina que un Padre no debe “establecer el yugo del respeto pesadamente sobre sus hijos” ya que esto les dificultará cumplir con sus obligaciones hacia sus Padres y puede incluso conducirles a rebelarse. El *Shulján Arúj* continúa y dice, que está dentro de la potestad de los Padres eximir a sus hijos de las obligaciones hacia este respecto y una vez que lo hagan, el chico estará de hecho exento de honrarlos. Algunos Sabios agregan que cuando los Padres exoneran a sus hijos de honrarles, es sin embargo correcto darles honor a pesar que los hijos no sean castigados al fallar por no honrarles (Rav Akíva Eiguier y Pitjei Teshuvá en el lugar, citando a La Respensa del Radvaz).

Hay un dicho que dice “la persona es honrada a través del cumplimiento de sus deseos”. Así como la obligación de honrar a los Padres depende de las preferencias Paternas, así también depende la manera en que los chicos demuestran su respeto a los Papás. Por lo tanto, si está claro que los Padres no quieren ser honrados de un modo particular, los chicos no sólo no deben honrarles de ese modo sino que es preferible que traten de buscar otra manera de honrarles, que sea apreciada. Incluso de acuerdo a los Exegetas que sostienen que el perdón de los Padres no absuelve al chico de la obligación de honrarles, es sin embargo lógico asumir que el Padre explique de qué manera desea que se le demuestre honor.

El *Arúj Ha Shulján* (*Yoré Deá* 242:52) establece que al dirigirse a sus Padres, uno debe emplear las expresiones de respeto que son correctas en su sociedad y esto es preferible a emplear las expresiones encontradas en las fuentes clásicas. Aunque el *Arúj Ha Shulján* esté tratando aquí, el tema de la manera correcta de reprimenda para emplear con un Maestro o un Padre, (“¿Acaso no nos has enseñado, Rav?”), este principio es aplicable a cualquier situación en la cual alguien se esté dirigiendo a otra persona a quien se le debe honor. Si por ejemplo los Padres se muestran descontentos con sus hijos saltando de sus lugares y poniéndose de pie cada vez que los Padres

entran a un cuarto, diciéndoles “¡La Paz sea sobre vosotros, mis Maestros!”, el hijo honraría mejor a sus Padres con un saludo tal como “Hola Mamá y Papá ¿como están?” y la debida muestra de afecto.

FAMILIARES

Honrando a Los Hermanos

Los hermanos menores están obligados a honrar al mayor de la familia y deben como una cuestión de cortesía básica, (*Derej Eretz*) honrar a todos sus hermanos mayores (*Shulján Arúj, Yoré Deá 240:22, Pitjei Teshuvá, en el lugar 19*). Las Leyes de Respeto, son sin embargo limitadas por el mismo criterio de aquellas concernientes al honrar a los Padres y uno no debe transgredir un precepto de La Torá, para honrar a un hermano.

Obligaciones Especiales Hacia La Familia

“No eludas tu responsabilidad hacia tu propia carne”
(Rashi – tus familiares)

Yeshayáhu [Isaías] 58:7

La Guemará en *Ketubot 52b* explica que este Versículo quiere decir que existe una responsabilidad especial hacia los demás miembros de la familia. Por ejemplo, esta responsabilidad especial se manifiesta en sí misma en Las Halajot de Tzedaká (*Yoré Deá 251:3*) por las cuales uno está obligado a dar Tzedaká a los miembros de su familia, antes que a nadie. Como demostraremos, esta responsabilidad se extiende a otras áreas también. La Guemará en el *Tratado Makot 24a* afirma que uno debe “acercar a sus familiares”, explicando el Versículo en *Tehilim 15*, “Él no toleró la vergüenza de sus parientes.”

El Marshá (*Jidushei Hagadot*, Ibíd.) explica esta exhortación de La Guemará de la siguiente manera: “Parecería que la declaración “ÉL no toleró la vergüenza de sus parientes” parece indicar que [uno] les reprende, y a través de esta reprimenda les cerca [hacia Dios] y hacia sí mismo. Porque esta es la conducta de las personas; difundir el hecho que una persona buena y recta es familiar de uno, como también negar su conexión con una persona malvada, a pesar que esa persona sea un familiar. Si uno no reprende a un familiar para regresarle al camino de la rectitud, se ha separado a sí mismo de esa persona ya que niega sus lazos familiares.” La Guemará y el Maharshá mantienen que la persona tiene una obligación especial de educar a los miembros de su familia. Estas fuentes no sólo explican un Versículo en *Tehilim*, sino que también expresan cuales instintos humanos universales y emociones existen en esta clase de situaciones. Las relaciones entre los hermanos son a menudo complejas, especialmente cuando uno está experimentado un cambio dramático en su estilo de vida y por eso, a veces los intentos entusiastas de acercar a su hermano a La Torá pueden ser en general contraproducentes. Si un hermano demuestra interés en El Judaísmo, el *Baal Teshuvá* está claramente obligado tanto como pueda, a ofrecerle toda su ayuda y cada explicación. No obstante, si su hermano no demuestra un interés, es preferible dejarle en paz. El *Baal Teshuvá* debe estar preparado para el criticismo y el cinismo que sus hermanos le puedan demostrar. Comentarios como, “simplemente es otra moda” y “es sólo una etapa más que está atravesando,” son oídos frecuentemente. La mejor respuesta a un ataque de este tipo, es no discutir y no contraatacar sino distender la tensión. En los casos anteriores lo mejor sería aconsejar al *Baal Teshuvá* a responder “quizás.” Lo más importante antes que nada, es que puede ser que sea verdad. Además, esto [no responder] descarta más discusiones ya que es improbable que el crítico siga con la discusión e insista: ¡No!.. ¡Definitivamente!” A menudo, las escandalosas y horrendas afirmaciones y comentarios negativos acerca del Judaísmo y los *Baalei Teshuvá*, lo mejor es dejarlos sin responder. La persona que hizo la afirmación puede eventualmente darse cuenta cuan ridículo ha sido su comentario, mientras que una excesiva defensa por parte del *Baal*

Teshuvá puede encender [sin quererlo] la discusión. Por ejemplo, protestar vociferadamente afirmando que a uno nadie le ha lavado la cabeza, más probablemente reforzará el punto de vista del acusador, o dará pié al comentario: “Mira que buen trabajo que hicieron.”

Cónyuges

Los problemas que aparecen cuando uno de los cónyuges se hace más religiosamente Observante que el otro o cuando el desarrollo de la pareja no es en conjunto, puede ser extremadamente doloroso. Si [este tema] no es tratado con mucha delicadeza por parte de los dos esposos, las cosas pueden terminar en un matrimonio infeliz o en un innecesario divorcio. El *Baal Teshuvá* debe ser especialmente sensible con los sentimientos de su esposa o esposo. Debe darse cuenta que su cónyuge no se casó con un Judío Observante y no esperaba estar viviendo un estilo de vida Observante. Por lo tanto, mucha de la furia y la frustración expresada por el cónyuge no-Observante es entendible, y bastante natural. Sin embargo, las personas no siempre permanecen estáticas; el regreso a las raíces espirituales de uno, no es un comportamiento anormal y generalmente no se hace para molestar al otro. La Religión no debería ser usada como un arma en contra del esposo/a, y no debe ser empleada como una respuesta fácil para cualquier problema que la pareja pueda tener. Los problemas que existían antes en la pareja, no pueden ser resueltos “siempre” con un regreso al Judaísmo, pero tampoco, nadie debería sentirse exacerbado con dicho regreso. Un matrimonio feliz y estable puede quedarse de esa forma a pesar de las diferencias religiosas. Los temas aquí son tan variados y tan sensibles para ser tratados en forma de libro, que nosotros sólo podemos recomendar a los cónyuges, buscar la orientación profesional de alguien que sea un experto Halájico familiarizado con los temas particulares y específicos que pueden surgir en esta situación, y experimentado en el Asesoramiento Matrimonial. Muchísimas parejas han tenido éxito en alcanzar un compromiso entre los diferentes niveles de Observancia y llevan vidas perfectamente normales y felices.

Este éxito sin embargo, requiere una tremenda cantidad de esfuerzo constante en todas las áreas de la vida. Esta voluntad no puede ser mantenida a menos que ambos tengan un gran deseo de salvar su matrimonio, y que estén los dos preparados a comprometerse en aras de alcanzar este objetivo. Muchas personas han sido satisfactoriamente sorprendidas por el Consejo Halájico que han recibido y por la increíble preocupación que tiene La Torá por la felicidad matrimonial.

LA INTIMIDAD FAMILIAR

Las expresiones de amistad con el sexo opuesto que son comunes en la sociedad Occidental como darse la mano, abrazarse y besarse, presentan un problema para el Judío Observante, especialmente para aquel que está en contacto con amigos y familiares no Observantes.

¿Permite La Torá tal intimidad? Sólo entre Marido y Mujer y en ciertos casos, dentro del vínculo inmediato de la unidad familiar (por ejemplo: Madre e hijo, Padre e hija). A menudo familiares y amigos del *Baal Teshuvá* encuentran la negativa de éste a abrazarse o vincularse en contacto físico con el sexo opuesto en el mejor de los casos extraña, y en el peor de los casos, insultante. ¿Cuáles son las directrices Halájicas para tales situaciones? y ¿Existe algún comportamiento Halájicamente aceptable que no vaya a alejar a aquellos no familiarizados con la Ley Judía? Lo mejor es evitar estas situaciones totalmente y hay muchas maneras de hacerlo. A menudo, saludar y sonreír teniendo las manos cruzadas detrás de la espalda, es suficiente. Se puede hacer un comentario informal y gracioso para evitar la vergüenza. Por ejemplo un hombre casado le puede decir a su pariente mujer: “Lo siento, ¡pero mi esposa no me deja!” Sujetar algo con las manos también es una táctica eficiente (una bebida en una mano y un Herring fuerte en la otra, suelen obrar maravillas.) Las Autoridades Halájicas clásicas y contemporáneas, tratan este tema en detalle.² Una autoridad Halájica competente debería consultarse para obtener consejos prácticos.

2 Rambam, *Sefer Ha Mitzvot*, Mandamiento negativo 353; Ramban en el lugar; *Mishné Torá*, *Isurei Biá* 21:1; *Shulján Arij*, *Even Ha Ezer* 21:7; Shaj, *Yoré Deá*, 157:10; Pitjei Teshuvá en el lugar; *Iggrot Moshé*, *Yoré Deá* 3:54, *Oraj Jaim* 1:113, *Even Ha Ezer* 1:56, 4:32, 4:63.

MINHAGUÍM FAMILIARES (COSTUMBRES)

¿Cómo sabemos que una costumbre tiene importancia? Porque está escrito: “No muevas el límite de tu prójimo que los ancestros han establecido.”

DEVARÍM 19:14. Respuesta del Rav Sherirá Gaón,
Citado por el Tur, JOSHEN MISHPAT 368.

“La costumbre de nuestros Padres, es Torá.”

SHULJÁN ARÚJ, YORÉ DEÁ 376:4, RAMÁ

“Ten cuidado de las costumbres de tus ancestros...”

BEITZÁ 4b

“Seguid las huellas de las ovejas y pastad vuestros rebaños junto a las tiendas de los pastores...” (*Shir Ha Shirím* 1:8). Rashi y Metzudat David, (en el lugar) entendieron este Versículo como una exhortación al Pueblo Judío, a seguir las huellas de sus ancestros, los “rebaños de Dios.” Las costumbres de nuestros Padres son las sendas que han seguido, tal como cumplieron Las Mitzvot en todo tiempo y en todo lugar.

“Escucha mi hijo, la reprimenda de tu Padre...” (*Mishlé* 1:8). Idealmente, cada Judío está obligado a seguir las costumbres de su familia (*Teshuvot Jatám Sofer, Yoré Deá* 107; *Prí Jadash, Oraj Jaim* 496; *Mishná Berurá* 68:4). Muchos Judíos hoy en día se sienten confundidos acerca de cual *Minhag* deberían seguir, ya que hay muchas familias que no son Observantes, o bien, desconocedoras de sus costumbres familiares originales. ¿Deberían investigar su origen familiar para determinar sus respectivos *Minhaguím*, o deberían seguir la costumbre de la Comunidad en la que viven?

¿Deberían adoptar las costumbres de La Yeshivá en la que estudiaron, o deben seguir la costumbre de la persona que les acercó a La Torá?, o tal vez ¿es aceptable para la persona elegir sus propios *Minhaguím*, basado únicamente en sus propias preferencias personales?

Rav Jaím Pinjas Scheinberg, *shlíta*, sostiene que un *Baal Teshuvá*, debe intentar determinar cual era su costumbre familiar. Las costumbres de la familia pueden ser descubiertas investigando sus orígenes y entonces uno debe continuar las costumbres del lugar de donde proviene su familia (por ejemplo: Marruecos, Lituania, Galicia, Alemania y Holanda, todas tienen diferentes costumbres).

Rav Moshé Sternbuch, *shlíta*, (*Teshuvot Ve Hanagot* 1:354) establece que el *Baal Teshuvá* no está obligado a seguir las costumbres de la familia de su Padre (si su Padre no era Observante). Él escribe que: “Aquellos que le acercaron a La Torá son sus Padres (con respecto a este tema) y él debe seguir sus costumbres si vive con ellos.”

La identificación con un grupo determinado de compañeros es una parte importante de hacerse en Judío Observante, ya sea que su grupo de colegas es el cuerpo de alumnos de La Yeshivá, un grupo Jasídico o una comunidad Ortodoxa. Si el *Baal Teshuvá* quiere integrarse en un grupo específico, debe seguir las costumbres de ese grupo (ver *Iggrot Moshé, Oraj Jaím* 3:22). Esto no debe ser realizado de una manera desorganizada, ya que muchos *Minhaguím* son interdependiente, y juntos, logran un armonioso sistema de vida. La selección del grupo con el cual identificarse y una integración exitosa en ese grupo, requiere la consulta con alguien familiarizado con el *Baal Teshuvá* y con el grupo. Rav Dovid Feinstein, *shlíta*, sostiene que el *Baal Teshuvá* puede elegir cualquier conjunto de costumbres, con las cuales se sienta cómodo.

CAPÍTULO DOS

Los Amigos

“Cualquier amor que depende de algo, [físico] dejará de existir cuando la cosa (sobre la cual ese amor depende) deje de existir. El amor que no depende de ninguna cosa, [física] durará por siempre.”

PIRKÉ AVOT 5:16

[O, Pirké Avot 5:19, dependiendo del Juego de Mishnaiot]

La amistad que está basada en el respeto mutuo y la apreciación por los valores intrínsecos de la otra persona, sobrevivirá en general a cualquier cambio de estilo de vida o de intereses de la otra parte. Sin embargo, una amistad que está construida únicamente sobre la base de intereses comunes o la búsqueda de objetivos similares podría no continuar, si alguna de las partes cambia sus intereses. Un *Baal Teshuvá* debería darse cuenta que muchas de sus amistades estaban basadas sobre la persecución de objetivos comunes y con su cambio de perspectiva desde el punto de vista de la vida secular a un estilo de vida de un Judío Observante, generará un cambio de intereses también, llevando a antiguos amigos a terminar su amistad. A pesar de ser un fenómeno común, este cambio de intereses no es en lo absoluto un requerimiento de La Halajá. Si los intereses de una persona, sus hobbies y actividades recreativas no conllevan transgresiones a La Halajá, no hay necesidad de abandonar estas actividades luego de tornarse Observante. Uno no tiene porque privarse de tales placeres (como escuchar Jazz o Música Clásica luego de volverse Observante), como tampoco se le pide que compre la colección de discos compactos que contenga una treintena de diferentes versiones cantorales del Kadish. Si una persona realizaba algún deporte antes de volverse Observante, todo tiempo que no haya ninguna Prohibición involucrada

en ese deporte (por ejemplo: el nado mixto) ella o él pueden continuar practicando ese deporte.

Técnicamente hablando, la mayoría de los Judíos no-Observantes, no son completamente culpables por sus transgresiones de La Halajá. (Vea la sección titulada “Familia” para una aclaración mas detallada de Tinok She Nishbá). No obstante, a pesar de su falta de culpabilidad en los ojos de La Halajá, siempre existe el riesgo al mantener una estrecha amistad, con gente que no respeta o cumple La Halajá, lo cual es similar al riesgo que conlleva una amistad con un transgresor deliberado. Por lo tanto, es pertinente citar algunas fuentes tradicionales que tratan la amistad [entre un Judío Observante] con un transgresor deliberado, aunque el Judío no Observante promedio **no** sea considerado un transgresor.

“... y apártanos de la mala persona, de un mal amigo, y del mal vecino...”

SIDUR, Bendiciones Matutinas

Nitai el Arbelita, solía decir: “Aléjate de un mal vecino, y no fraternices con una mala persona...”

PIRKÉ AVOT 1:7

Rab Obadía de Bartenura (comentando un texto del Pirké Avot), explica que quien se asocia con una persona mala, es afectada por sus malas acciones a pesar de no participar en ellas, tal como una persona que entra a una curtiembre, y absorbe su olor ofensivo aunque él mismo no haya participado en el proceso de curtido.

Es parte de la naturaleza humana que las percepciones de las personas sean influenciadas por sus conocidos y amigos, y que las personas imiten las costumbres de su País.

Por lo tanto uno debe relacionarse con los rectos y vivir siempre cerca de Sabios, para aprender de sus acciones. Debe distanciarse de los malvados que caminan en la obscuridad para no aprender de sus malos actos. Igualmente, si él vive en un país donde las normas de conducta son corruptas y cuyos ciudadanos no se comportan correctamente, debería irse a vivir a un lugar donde los habitantes sean rectos y se comportan de un manera íntegra....

RAMBAM, HILJOT DEOT 6:1

Conciente o inconcientemente, las personas imitan los hábitos, las actitudes y las características de aquellos que frecuentan. Por eso nos enseña La Mishná en *Pirké Avot*, que uno debe tener mucho cuidado a la hora de elegir sus amistades. Esto es especialmente cierto para el recién Observante, quien encontrará muy difícil si no imposible, mantener un cierto nivel de conducta y observar La Halajá sin un grupo de compañeros que apoye estas metas. El Rabino Naftalí Tzví Yehudá Berlín (*Meshiv Davar* 1:9) acerca de si uno puede relacionarse o asociarse con miembros de una organización que lucha en contra de la observancia de La Torá, hace una distinción entre interactuar con ellos todos los días en asuntos comunes y reunirse con ellos en áreas donde comparten un interés especial:

El escribe:

“He aquí, se afirma en *Mishlé* con respecto a aquellos que “acechan una emboscada por la sangre de los hombres”. “Hijo mío, no camines “en el camino (*derej*) con ellos”, refrena tus pasos de sus sendas. El significado de la palabra “camino” es la vía transitada por el público, mientras que “senda” es el que usa el individuo. Con respecto al “camino” de muchos, aunque es imposible refrenarse completamente de “sus pasos”, el Versículo

advierte acerca de transitar “en el camino con ellos” en contacto próximo (literalmente tomados de la mano). Sin embargo, con respecto a su única y personal “senda,” el Versículo exige completa separación; esto es lo que significa “refrena tus pasos” – literalmente.”

Este es el modo de comportarse con aquellos quienes “penden al acecho” del alma Judía... En cuanto a lo que respecta al “camino” de la gente como por ejemplo el comercio donde es imposible evitar el contacto con ellos, al menos uno no debe “caminar “en sus pasos con ellos” – no asociarse con ellos, ni en sociedades, ni en la amistad, como lo aprendemos en El *Pirké Avot*: “y no te hagas amigo del malvado...” No obstante, en su pequeña y particular “senda” a su casa de rezo, “refrena tus pasos” completamente, pues la herejía atrapa el corazón; y aunque uno no debe discutir con ellos como está escrito: “no desafíes a los malvados”, sin embargo uno debe ser muy cuidadoso de no ser conducido a pecar inadvertidamente, a través de su amistad con ellos.”

Tal como el Rav Berlín sugiere en su comentario sobre La Mishná, afiliarse a una organización cuyos principios son un oprobio para los principios de La Torá, está prohibido.

Rav Shimshon Rafael Hirsch en una respuesta sobre este tópico (*Shemesh Marpeh*, N° 46), después de explicar que en su tiempo la mayoría de las personas que pertenecían al movimiento reformista eran considerados *Tinokot She Nishbi*; él escribe: “...así como nosotros estamos obligados a no distanciarlos sino acercarlos con palabras para atraerlos y retornarles a La Torá a través del ejemplo de nuestra conducta y a través de demostrarles la Luz de La Torá, así también estamos obligados a alejarnos nosotros mismos completamente de sus puntos de vista, de sus instituciones herejes y de la apostasía en la cual ellos fueron criados”.

El Tiferet Israel, (*Avot* 1:7), señala que aunque La Mishná nos ordena distanciarnos de un mal vecino, no nos prohíbe interactuar con él socialmente o dejar de tratarle en lo absoluto, sino más bien se nos prohíbe tener una amistad cercana con el malvado.

El Tiferet Israel explica que el malvado descrito en La Mishná, se refiere a quien no observa Las Mitzvot entre Dios y el hombre pero respeta las Mitzvot que gobiernan las relaciones concernientes al hombre y su prójimo. Afirma, que “es suficiente con no ser muy amigable con él para no aprender de sus [malos] actos; pero no te distancias de él por miedo a que te cause pecar... ..puede ser quizás, que cuando él vea que no le odias, tendrás el merito de acercarle a un completo arrepentimiento.”

La amistad con los individuos que no observan La Ley Judía no está prohibida, a menos que sean realmente *reshaim*, (transgresores deliberadamente rebeldes de La Halajá). La mayoría de Los Judíos ciertamente **no** son considerados pecadores o transgresores (como lo hemos explicado al comienzo de esta sección) y consecuentemente, no existe una Prohibición acerca de establecer una amistad con ellos (Rav Shimshon Rafael Hirsch, *Ibíd.*). Todo lo contrario, las fuentes antemencionadas insinúan que si la persona actúa de forma decente hacia sus prójimos y no es un transgresor deliberado, entonces uno no debe apartarlo, pues le estaría alejando cada vez más del Judaísmo. Muchas veces, estos casos se presentan cuando uno de sus “amigos”[del Baal Teshuvá] decide sorprender al “nuevo observante” conduciendo su auto para visitarle en Shabat. A pesar que el *Baal Teshuvá* no es responsable por la transgresión de su amigo, se siente mal y no sabe como manejar la situación. Si su amigo es un completo *Tinok She Nishbá*, le puede responder en una forma amigable: “Realmente disfruté de tu visita. Sin embargo, ¿sabías que La Ley Judía prohíbe conducir o manejar en Shabat?” Si él sabe y demuestra estar interesado, el *Baal Teshuvá* puede seguir explicándole siempre de una manera positiva. “Yo soy amigo, de todos los que Te temen” (*Tehilim* 119:63). De acuerdo al Rav Moshé Feinstein, este Versículo nos enseña que hay que ser amigable y tratar de entablar una amistad con una persona temerosa de Dios (en palabras de Rav Moshé

Feinstein, ésta es una “Mitzvá de Los Profetas”). Rav Feinstein explica que de acuerdo al Rambam, la persona está siempre obligada a buscar la amistad de todos aquellos que pueden ejercer una buena influencia sobre él a pesar que no sean *Tzadikim*, y debe distanciarse de aquellas personas de las cuales es probable recibir una mala influencia a pesar que no sean *reshaim* (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím 4:33*).

REPRIMENDA:

“Amor significa, nunca haber tenido que decir que lo sientes” (Erich Segal). Más allá de la religión del autor, esta cita no representa el punto de vista Judío tradicional. La Torá Nos obliga a amonestar a nuestro amigo Judío (siguiendo ciertas pautas) y tratar de mejorar su conducta, especialmente porque le amamos. “No odies a tu hermano en tu corazón, debes reprender a tu amigo...” (*Vayikrá 19:17*). Aunque que es por amor y no por odio, uno está obligado por La Torá a tomar acción con respecto a la transgresión y “no te quedes parado [sin hacer nada] sobre la sangre de tu hermano” (*Vayikrá 19:16, Minjat Jinúj 239:4*).

La efectividad de las palabras de amonestación, es directamente proporcional a la relación entre la sinceridad de la persona que realiza la reprimenda, y su amor por la persona amonestada. “Palabras que salen del corazón, entran al corazón” La amistad y la proximidad entre una persona y la otra, crea una obligación más grande de corregir, porque hay una probabilidad mayor de tener éxito. Nosotros les presentaremos a continuación una breve reseña de Las Leyes que rigen La Mitzvá de Amonestar (*Tojajá*). Para un detallado y extensivo tratamiento de estas Leyes y sus fuentes, dirigirse a nuestro primer libro *Avosos Ahavah 4:1-2*.

(a) Es una obligación de La Torá reprender a quien está realizando una transgresión. Esta obligación aplica tanto si la persona está a punto de transgredir, como si ya ha transgredido (Rambam, *Sefer Ha Mitzvot, Mitzvá Positiva 245; Sefer Ha Jinúj 239; Sefer Mitzvot Gadol, Mitzvá Positiva 11*). No hay diferencia si La Mitzvá que está siendo transgredida es una Mitzvá Positiva o una Prohibición, o una Ley Rabínica; en todos los casos uno está obligado a amonestar.

(b) Ambos, hombres y mujeres, están obligados en ésta Mitzvá (*Sefer Ha Jinúj*, *Ibíd.*).

(c) Si una persona está transgrediendo deliberadamente una Prohibición o está transgrediendo una Prohibición que está escrita explícitamente en La Torá (en el caso en que se puede asumir que no sea consciente de dicha Prohibición) es una obligación reprenderle a pesar que sea probable que no nos escuche (*Oraj Jaím* 608:2, Ramá).

(d) Uno está obligado a advertirle a otra persona cuando está transgrediendo, hasta el punto en que el transgresor le insulte. Todo esto se refiere cuando el transgresor es un amigo. Pero si el transgresor es un extraño y existe la más mínima posibilidad que pueda tornarse físicamente abusivo, uno no está obligado a reprenderle en lo absoluto (*Oraj Jaím*, *Ibíd.*; *Mishná Berurá* 11, *Biur Halajá* en el lugar).

(e) Si alguien con una educación de Torá está transgrediendo una Prohibición sin intención, (quiere decir que él no es consciente que está prohibido), uno está obligado a reprenderlo solamente si es posible que acepte la amonestación. Si está seguro que el no escuchará, uno no debe reprenderle (por cuanto que su reprensión sólo servirá para cambiar su transgresión de no-intencional a intencional) (*Oraj Jaím*, *Ibíd.*).

(f) La Obligación de enseñar Torá siempre es aplicable, y la probabilidad que la persona acepte o no acepte las enseñanzas de La Torá no son tomadas en cuenta. (Por eso que la limitación mencionada en el párrafo anterior es aplicable solamente en el momento actual de la transgresión – Comentario de Rav Shimshon Rafael Hirsch, sobre *Vayikrá* 19:17).

(g) Un Judío que ha tenido una educación secular y no ha recibido una educación de Torá y está transgrediendo, debe ser reprendido a pesar que no vaya a escuchar (por cuanto que inclusive después de la reprensión, será considerado haber transgredido sin intención – Rav Scheinberg, *shlita*). Obviamente que esto es solamente relevante, si la persona que está transgrediendo es un conocido de la persona que está reprendiendo y no es un total extraño, (como en el párrafo d).

(h) No hay obligación de reprender a alguien que está transgrediendo deliberadamente, para rebelarse contra La Torá (*Oraj Jaim 608, Biur Halajá*).

(i) Es correcto, (pero no es obligatorio) reprender a un amigo no Judío que está transgrediendo una de Las Siete Mitzvot de Bnei Noaj (*Sefer Jasidim 1568*).

(j) Uno debe reprender solamente de una manera respetuosa y amable, sin levantar la voz o enojarse (Rambam, *Hiljot Deot 6:7*)

(k) Está prohibido avergonzar a la persona que se está reprendiendo ya sea en privado o en público (Rambam, *Hiljot Deot 6:8*).

(l) Está prohibido emplear la fuerza física para reprender a alguien (Jazón Ish, *Yoré Deá 2:17*; Rav Scheinberg, *shlita*).

(m) “Adórnate a ti mismo y después adorna otros” (*Bavá Metzía 107b*). Antes de reprender o intentar corregir a otros, le corresponde a cada uno primero corregirse a sí mismo. La amonestación será obviamente más efectiva si se origina de una fuente que en sí misma no está contaminada (*Arajim 16b*, Respuesta, *Minjat Yitzjak 4:79-80*).

(n) Hay muy pocas personas, si las hay, que saben como reprender efectivamente; por lo tanto, la mayoría de las personas (incluso si ellos mismos son transgresores intencionales) son considerados como si nunca antes hubiesen sido sermoneados, y **no** deben ser considerados como *reshaim* o malhechores (Jazón Ish, *Yoré Deá 2:28*).

La gente puede sentir si la corrección es motivada por amor, por ira, o por justa indignación y solamente será efectiva si el amor es el factor principal detrás de ésta. Un venerado Erudito de Torá abordó una vez un taxi en Israel. El conductor estaba apunto de poner en marcha el motor cuando el Rabino puso su mano sobre la suya y le preguntó: “¿Usted trabaja en Shabat?” El hombre miró al Rabino a los ojos y fue incapaz de admitir que transgredía Shabat. Por un lado, siendo una persona honesta, el conductor no podía negar su pecado. Sin embargo (según le dijo a uno de los autores) formulando inmediatamente un juramento en su corazón de nunca más conducir en Shabat, se volvió hacia el Rabino y dijo: “No. Yo no trabajo en Shabat”. El Rabino sonrió y respondió, “Bien. Vamos.” A partir de ese momento y en

adelante, él y su familia hicieron un compromiso de respetar Shabat. Obviamente, el conductor le hubiera respondido de manera muy distinta a cualquier otro, y el Rabino no le hubiera hecho la pregunta a cualquier chofer. Sin embargo, la efectividad de la reprimenda se debió al espíritu en el cual las palabras de “corrección” fueron formuladas. Es importante tener en cuenta que amonestar, puede tener a veces un impacto negativo. Por ejemplo, aquellos Padres que fueron “regañados” por sus hijos, son propensos a ofenderse y sentirse heridos y ciertamente, no serán receptivos a la filosofía que los Padres perciben, “haber convertido a sus hijos en predicadores.” Es generalmente recomendable para los hijos, **no** reprender a sus Padres o hermanos mayores, ya que esto sólo aumentará la tensión que pueda existir (Rav Dovid Feinstein, *shlita*). El ejemplo personal es muy importante y puede tener un impacto mucho mayor que la reprimenda.

Tal y como el Talmud afirma en el Tratado *Yomá* 86a, “Amarás al Eterno Tu Dios...” – “...El Nombre del Cielo llegará a ser amado a través tu estudio de Torá... comerciando honestamente y hablando amablemente con todo el mundo. ¿Qué dice la gente de ésta persona?: “¡Dichoso el Padre que le enseñó Torá, dichoso su Rabino que le enseñó Torá!, Pobre de aquellos, que no han estudiado Torá...”

CAPÍTULO TERCERO

Celebraciones: Obligatorias, Prohibidas, y Todo lo Demás

Es bastante común para el *Baal Teshuvá* después de volverse más observante, darse cuenta que se he perdido muchas de los baluartes de la vida Judía. Puede ser que a él no le hayan circuncidado correctamente, puede que ella se haya dado cuenta que nunca le han dado un nombre Judío, o ellos podrían pensar que la celebración de un Bat o Bar Mitzvá es necesario para ser un “Buen Judío.” A veces las consecuencias de una “ceremonia perdida” pueden ser muy serias; por ejemplo si una mujer se ha casado y no ha recibido un divorcio Halájicamente válido, ella aún puede estar casada de acuerdo a la Ley Judía.

En la siguiente sección, presentaremos algunos de los problemas que el *Baal Teshuvá* puede encontrar y sugiere una variedad de posibles soluciones para dichos problemas.

PONIENDOSE AL DÍA

(a) Circuncisión – “Es una Mitzvá Positiva para el Padre circuncidar a su hijo, y esta Mitzvá es más grande que otras Mitzvot Positivas” (*Shulján Arúj, Yoré Deá 260*). “Si un Padre no circuncidó a su hijo, el *Bet Dín* está obligado a circuncidarlo. Si el *Bet Dín* no le circuncida cuando el niño alcanza la madurez (trece años y un día) el joven está obligado a circuncidarse a sí mismo [contratar un *Mohel*] y si no lo hizo así, está sujeto a la pena de escisión” (*Yoré Deá 261*).

Quien no haya sido circuncidado o no ha sido circuncidado de acuerdo a La Halajá, está obligado a garantizar que se circuncidará correctamente tan pronto como sea posible ya que está transgrediendo este Mandamiento, cada momento que no es circuncidado. (*Yoré Deá 261, Ramá*)

A menos que el individuo sepa que su Circuncisión la realizó un *Mohel* Ortodoxo calificado [quien circuncida] debe tratar de clarificar quien le practicó su Circuncisión. Si un miembro no Observante de su familia le dice que su Circuncisión fue realizada correctamente, puede no confiar en su testimonio y debe hablar con un experto *Mohel* (oído de Rav Dovid Feinstein, *shlíta*). El *Mohel* será capaz de decirle si debe hacer una reexaminación y/o *Hatafat Dam Brit* (sacar una gotita de sangre del *Brit*) para cumplir La Mitzvá de Circuncisión.

Si una persona fue circuncidada por un doctor, y el doctor era Judío, si la Circuncisión fue realizada sin cumplir con los requisitos Halájicos, es considerado como si no hubiese sido circuncidado (*Yoré Deá* 264:1, Ramá; 264:4, 264:5).

Quien fue circuncidado por un no-Judío incluso con el cumplimiento de requisitos Halájicos, es considerado incircunciso (*Yoré Deá* 264; Respuesta *AR Tzví*, *Yoré Deá* 108). Esta Mitzvá es celebrada generalmente con un banquete llamado *Seudat Mitzvá* (*Yoré Deá* 265:12). No hay necesidad Halájica de realizar un festejo cuando la *Atafat Dam Brit* es realizada.

(b) *Pidión Ha Ben* (Redención del Primogénito) – “Es una Mitzvá Positiva para cada hombre Israelita, (excepto para el *Kohén* y/o el Levíta) redimir a su hijo primogénito varón nacido de una Madre Israelita (que no sea hija de un *Kohén* o de un *Leví*) por cinco monedas de plata...” (*Yoré Deá* 305:1. El Padre del primogénito debe darle al *Kohén* monedas de plata que tengan el mismo peso o el valor de 105 gramos de plata - Respuesta, *Melamed L’Hoíl*, *Yoré Deá* 100).

Si el Padre no redime a su primogénito cuando su hijo alcanza la madurez, el hijo está obligado a redimirse a sí mismo del *Kohén* (*Yoré Deá* 305:15). Si una persona sabe que no ha sido redimida, debe combinar con un *Kohén* que esté familiarizado con este procedimiento para cumplir esta Mitzvá. Si no está seguro si fue redimido, debe consultar un Rabino pues es probable que esté obligado a redimirse a sí mismo (a pesar que su Padre no sea Judío) (*Yoré Deá* 305:18; Respuesta, *Melamed L’Hoíl*, *Yoré Deá* 99).

Se acostumbra celebrar la realización de esta Mitzvá con una comida festiva, a pesar de no ser realizada La Mitzvá en su tiempo correcto (es decir, cuando el niño tenía treinta días de vida) (*Yoré Deá* 305:10, Ramá).

(c) Nombres Hebreos – A un niño tradicionalmente se le da su nombre en su Circuncisión y a una niña se le da su nombre, cuando su Padre es llamado a La Torá enseguida después su nacimiento. El Judaísmo otorga gran significado al nombre de uno. El Gran Kabalista, Rav Yitzjak Luria (*El Arizal*) explicó que a los Padres se les otorga Asistencia Divina al elegir el nombre del niño/a y que el nombre que le otorgan expresa la real esencia de esa persona. El Midrash relata que uno de los pocos méritos que poseyó El Pueblo Judío en Egipto fue que no cambiaron sus nombres por nombres Egipcios (*Midrash Vayikrá Rabá* 32).

Un hombre es llamado a La Torá usando su nombre Hebreo, el contrato matrimonial (*Ketuvá*) es escrito usando los nombres Hebreos, y en las Plegarias y en las Bendiciones para el bienestar de una persona, siempre se utiliza su nombre Hebreo. Desafortunadamente, algunos *Baalei Teshuvá* encuentran que nunca se les ha dado un nombre Hebreo o que nadie en la familia recuerda el nombre que se les proporcionó.

Rav Moshé Feinstein (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím* 4:66) escribe que es preferible nombrar el niño tras un miembro Observante de la familia que haya fallecido. Si no hay un miembro en la familia apropiado, él recomienda que debe ser usado el nombre de un Profeta del Tanaj o el de un gran Tzadik, incluso que esté vivo aún. Rav Moshé Sternbuch (*Teshuvot Ve Hanagot* 2:501) cita una tradición del Rav Aharón Rokeaj de Belz, que darle el nombre a alguien en recuerdo de un miembro fallecido de la familia alarga la vida. Él agrega que como los grandes Eruditos de La Torá son considerados como nuestros maestros, también son considerados como parte de la familia y así también es correcto nombrar a alguien con sus nombres. Las fuentes y los conceptos que citamos anteriormente, también aplican para una persona que está buscando elegir un nombre para sí mismo, como en el caso de un *Baal Teshuvá* que no tiene un nombre Hebreo.

Las consideraciones antemencionadas deben ser tomadas sólo como una guía; no obstante, la persona tiene la libertad de elegir un nombre Hebreo con el que se sienta cómodo (escuchado de Rav Scheinberg, *shlita* y de Rav Dovid Feinstein, *shlita*), aunque no es aconsejable escoger un nombre que sea muy inusual en el mundo Judío Ortodoxo.

Cuando un hombre es llamado a La Torá, su propio nombre y el nombre de su Padre son empleados (por ejemplo Reuben Ben Yaacov). Si él no sabe el nombre Hebreo de su Padre (o si su Padre no lo tiene), puede escoger cualquier nombre, para el nombre de su Padre. Ya que ha elegido ser llamado a La Torá como “hijo de X”, él está de hecho eligiendo su propio nombre. Debe ser consistente en este asunto, no obstante una vez que haya sido llamado usando el nombre que ha elegido, debe retener ese nombre.

(d) Bar / Bat Mitzvá – La Torá no Obliga a los menores a cumplir Los Mandamientos. Su Padres están obligados a educarles en el cumplimiento de Las Mitzvot (*Berajot* 48a, Rashi) y los menores pueden estar también Rabínicamente obligados a cumplir Las Mitzvot (*Berajot* 48b, Tosafot). Cuando una niña alcanza los doce años de edad y un día y cuando un chico alcanza la edad de trece años y un día, ya están obligados Bíblicamente en todas Las Mitzvot y ya les aplican todas Las Mitzvot, siendo considerados ahora adultos de acuerdo a La Halajá (*Nidá* 45b). El niño se torna automáticamente obligado a esta edad, sea la transición marcada por una ceremonia o no. El acto de alcanzar la adolescencia es llamado “Bar Mitzvá” para el joven o “Bat Mitzvá” para la jovencita; la traducción literal de estos términos significa “quien ya es apto de ser obligado.” [Es sujeto y está sujeto, “por” y “a” Las Normas del Derecho Judío]

El llegar a la adolescencia para el niño, es generalmente celebrado con su llamado a La Torá. También es costumbre festejar la aceptación de Las Mitzvot, con una comida festiva (*Seudat Mitzvá*). Quien es conciente de sus obligaciones y las acepta luego en una edad posterior, no está obligado a realizar un festejo ya que él ya estaba obligado a cumplir Las Mitzvot.

YENDO A CASA: CELEBRACIONES CUESTIONABLES

Es inevitable que una persona cuya familia contiene miembros o amigos no-Observantes, sea invitada a participar de sus festejos. También es probable que estas celebraciones no se conduzcan exactamente como lo prescribe La Halajá. Trataremos ahora los problemas más frecuentes encontrados en estas situaciones sociales.

(a) Bailes Mezclados – Está prohibido para los hombres y las mujeres bailar juntos a pesar que esto no implique ningún contacto físico (*Oraj Jaím*, 339:3, *Biur Halajá*, bajo la sección “ser indulgente”; *Even Ha Ezer* 21:1; *Iggrot Moshé*, *Even Ha Ezer* 2:13). Los hombres deben evitar ver mujeres bailando a pesar de que no participen del baile (*Ben Ish Jái* 1, *Shoftím* 18). Sin embargo, ir a una boda donde habrá bailes mixtos está permitido siempre y cuando que uno no participe en el baile (Rav Dovid Feinstein, *shilta*).

En las Bodas tradicionales Judías y en otras celebraciones se acostumbra designar áreas separadas, divididas por una *Mejitzá* (separación) donde los hombres y las mujeres tienen permitido bailar. Muchas personas también organizan lugares separados, unos para los hombres y otros para las mujeres (basados en *Sefer Jasidím* 393; Baj, *Even Ha Ezer* 62 y *Kitzúr Shulján Arúj* 149:1), a pesar que existen opiniones menos exigentes con respecto a sentarse juntos (*Levush Ha Jur* en la sección llamada *Likutei Minhaguím*, 36; *Iggrot Moshé*, *Oraj Jaím* 1:41. Es bastante común [puede ser común] encontrar asientos mezclados en [algunos] casamientos Ortodoxos, con una *Mejitzá* para el baile). Si no hay *Mejitzá* pero los hombres y las mujeres bailan separadamente está permitido participar del baile, pero un hombre debe evitar mirar a las mujeres [sobre todo] a la hora de bailar (escuchado de Rav Dovid Feinstein, *shlita*). Una mujer debe abstenerse de danzar en el baile si los hombres están mirando.

(b) Comida no Kasher – diríjase a la sección “manteniendo “Kasher” en un ambiente no-Kasher”, con respecto a sentarse en un restaurante no Kasher. Las mismas reglas deberían aplicarse en las celebraciones familiares y por Shalom Bait, (Armonía Familiar) es mucho más aplicable aquí.

(c) Ceremonias en los templos Reformistas o Conservadores – Los templos reformistas y conservadores no tienen la santidad de una Sinagoga, porque su diseño, sus plegarias y sus ceremonias no cumplen con La Ley Judía (Por Ej. Los templos no tienen *Mejitzá*, las plegarias no siguen el *Sidur* tradicional). Además, por cuanto que estos templos pertenecen a movimientos que están opuestos a los principios de La Torá y niegan algunos o todos Los Trece Principios de Emuná (tal como están enlistados en el *Comentario a La Mishná* del Rambam, *Sanedrín* 10:1), son considerados lugares de herejía.

Consecuentemente está prohibido entrar en ellos en la hora de sus rezos, como el Talmud explica el Versículo en *Mishlé* 5:8 “aparta tus caminos de él” – esto se refiere a la herejía” (*Avodá Zará* 17a) pues participar en sus servicios, parecería una aceptación de facto de esas creencias (*Iggrot Moshé, Even Ha Ezer* 2:17). Rav Moshé Feinstein establece que si un rabino conservador o reformista oficia en una ceremonia, no es correcto estar presente en dicha ceremonia. Sin embargo, si un Rabino Ortodoxo oficia la ceremonia que tiene lugar en un templo (no en el tiempo de los rezos) está permitido participar de la ceremonia. Él agrega que un muy reconocido Erudito de La Torá debería ir sólo en caso de gran necesidad y ciertamente, no de forma habitual (*Iggrot Moshé, Ibíd.*). De acuerdo a Rav Dovid Feinstein *shlita*, si un amigo o un pariente se casa en un templo reformista o conservador y concurrir al casamiento tendrá un impacto positivo en su amigo o pariente o evitará tensión en la familia, está permitido concurrir.

Las “bendiciones” recitadas por un rabino reformista o conservador, no son consideradas “Bendiciones” y está prohibido contestar “amén” a sus bendiciones (*Iggrot Moshé, Even Ha Ezer* 4:80, *Oraj Jaím* 2:6). Si la novia y el novio quieren honrar a un rabino reformista o conservador que es amigo o pariente de ellos, es correcto no invitarle a pronunciar ninguna de Las Bendiciones bajo *La Jupá*. En vez de esto, puede ser honrado, invitándole a leer *Los Tenaím* (los términos del compromiso) o *La Ketuvá* (contrato de matrimonio) (Responsum de Rav Scheinberg, publicada por la Asociación de Profesionales Judíos de Outreach).

Definitivamente, no debe firmar como testigo de la boda, ya que está descalificado de ser un testigo por La Halajá, debido a sus creencias (*Iggrot Moshé, Even Ha Ezer* 1:82, sección 11).

Las costumbres de la ceremonia del casamiento son muy antiguas y tienen una gran importancia. Está prohibido cambiar estas costumbres (ver *Minjat Yitzjak* 5:30) y además, uno debería seguir los consejos de un Rabino al organizar una boda.

También está prohibido participar de una ceremonia de Bar Mitzvá o Bat Mitzvá que tiene lugar en un templo conservador o reformista por las mismas razones que Rav Moshé Feinstein prohíbe participar una boda en un templo, a la hora de sus rezos (*Iggrot Moshé, Ibid.*). No obstante está permitido participar de la recepción o del Kidush (aperitivo) posterior [si es Kasher Halájicamente].

(d) Asistir a una fiesta durante el periodo de *Sefirat Ha-Omer* o “Las Tres Semanas” – “Es costumbre no casarse entre Pesaj a Shavuot hasta el trigésimo tercero día del *Omer (Lag Ba Omer)*, pues los alumnos de Rabí Akiva murieron durante este periodo...” (*Shulján Arúj, Oraj Jaím* 493:1). “Y nos es correcto alegrarse mucho durante este tiempo (*Mishná Berurá*, 493:1,2). La *Sefirat Ha-Omer*, (la cuenta del Omer) que se realiza durante los cuarenta y nueve días entre Pesaj y Shavuot, ha sido un tiempo aceptado de luto por El Pueblo Judío desde la época de los romanos, cuando 24.000 alumnos de Rabí Akiva fallecieron por una plaga. Dejaron de morir en el trigésimo tercero día del Omer y por consiguiente, nuestras costumbres de duelo son suspendidas en ese día, y en numerosas comunidades desde ese día en adelante (*Oraj Jaím* 493:2, *Mishná Berurá* 5-8). La costumbre no sólo prohíbe casamientos, sino cualquier celebración que implique música y/o bailes (*Mishná Berurá* 493:1, 3).

Las Leyes y costumbres citadas anteriormente también aplican al periodo de Las Tres Semanas que comienzan con el Ayuno de Diecisiete de Tamuz, (recordando entre otras cosas la brecha a La Muralla de Jerusalén por los Babilonios), terminando con el Ayuno de 9 de Av (Tishá Be Av, que conmemora entre otras cosas la destrucción del Primer y el Segundo Templo) (*Shulján Arúj, Oraj Jaím* 551:2, Ramá).

Durante estos periodos de luto, a pesar que está prohibido realizar cualquier celebración, si alguien transgredió esta costumbre [y organiza una fiesta y le invita] y la ausencia de uno de esa celebración creará problemas en la familia, está permitido asistir a dicha celebración (Ha Gaón Rav Zalman Nejemia Goldberg, *shlita*).

(e) Casamientos en La Sinagoga – “Algunos dicen que uno debe realizar *La Jupá* bajo el cielo como un símbolo de Bendición, para que la descendencia de uno sea tan numerosa como las estrellas del cielo” (*Shulján Arúj, Even Ha Ezer* 61:3, Ramá). Aunque los casamientos al aire libre se han convertido en una práctica casi universal, ni es un requisito legal, ni tiene el estatus de las costumbres de los procedimientos propiamente dichos de la Boda.

El Ramá explica que el propósito de ésta práctica es sólo para servir como una señal de Bendición para la novia y el novio (*Iggrot Moshé, Even Ha Ezer* 1:93). El Rav Moshé Feinstein establece que está ciertamente permitió concurrir a una ceremonia que se realiza dentro de la Sinagoga ya que no ha sido transgredida ninguna Ley y no hay quebrantamiento de las costumbres (Ibíd.).

(f) Matrimonios Mixtos – Cualquier matrimonio entre un/a Judío/a y un/a no-Judío/a que no haya realizado una conversión Ortodoxa bajo el auspicio de un Bet Din Ortodoxo¹, está prohibido.

Está claro de las fuentes citadas debajo, que participar en una ceremonia de matrimonio mixto dondequiera que sea realizada, está prohibido ya que la participación en tal ceremonia y su consiguiente celebración implica cierto grado de aceptación.

¹ Prohibición de Matrimonios Mixtos – *Devarim* 7:3; *Avodá Zará* 36b; Rambam, *Isurei Biá* 12:1-11; *Shulján Arúj, Even Ha Ezer* 16:1-3.

Leyes de Conversión – Rambam, Ibíd. Capítulos 13-14; *Shulján Arúj, Yoré Deá* 268-269; *Iggrot Moshé, Yoré Deá* 1:160, *Even Ha Ezer* 4:78; Responso de Rav Scheinberg, *shlita, Shoalim Be Teshuvá*, Asociación de Profesionales Judíos de Outreach. Rav Feinstein y Rav Scheinberg determinan, de forma “inequívoca” y “terminante”, que una “conversión” realizada por un “*bet din*” reformista o conservador, es totalmente inválida. Ésta también es la opinión concensuada entre otros *Poskim* contemporáneos.

Es obligación de cada Judío, reprender a su amigo Judío y objetar las transgresiones a La Torá, especialmente cuando éstas son en Público¹. Tomar parte en la celebración pública de una seria trasgresión, ciertamente contradice la letra y el espíritu de La Mitzvá de Reprender.

Si la persona implicada en el matrimonio mixto es un amigo o pariente, cuanto más y más le corresponde al Judío Observante disuadirle de casarse con un no-Judío. Mucha gente, ni siquiera se da cuenta con la severidad que El Judaísmo ve al matrimonio mixto, y no son concientes del impacto negativo que tendrá en su familia y amigos. A menudo, un hermano, una hermana o un buen amigo pueden impedir un matrimonio mixto expresando sincera y directamente sus sentimientos sobre esto. Si la persona que está haciendo la reprensión es sincera y está motivada por el amor a su amigo o pariente, hay una buena posibilidad que sus palabras sean efectivas. “Palabras que salen del corazón, entran al corazón”.

Cuando las personas se dan cuenta que un amigo cercano o un pariente se niega a participar de sus bodas por ser un matrimonio mixto, a menudo son sorprendidos por esta fuerte manifestación de desaprobación. Este shock, puede hacerle reconsiderar su decisión de posponer el casamiento o por lo menos tener una plática con el Judío Observante sobre los temas pertinentes al matrimonio mixto.

¹ Rambam, *Sefer Ha Mitzvot*, Mitzvá Positiva 205; *Sefer Mitzvot Gadol*, Mitzvá Positiva 11; *Sefer Ha Jinuj* 239; *Shulján Aruj*, *Oraj Jaím* 608; *Mishná Berurá* 10.

CAPÍTULO CUARTO

El Rol de La Yeshivá

"Rav Ashi dijo:" El que ama a estudiar con muchos, [Rashi – “con muchos amigos”] “tendrá frutos” [Rashi – debido a él habrá debate, y así deberá concentrarse para responder sus preguntas]. Y esto es exactamente lo que Rav Yosi, el hijo de Rav Janína quiso decir cuando explicó, "¿Cuál es el significado del siguiente Versículo: "Una espada sobre los magos que son tontos? (*Yirmiyáhu* 50:36). Significa, una espada en el cuello de los enemigos de los Estudiosos de La Torá, que se sientan y se ocupan en el estudio de La Torá sin compañeros y no sólo esto, ellos se vuelven cada vez más tontos."

MAKOT 10a

Rebí dijo: "Estudié mucha Torá de mis Maestros, mucho más de mis amigos y por sobre todo, de mis alumnos"

Ibíd.

"Cuidate de estudiar Torá en grupo..."

NEDARÍM 81a, según Rashi,
Tosafot y Rabenu Nisím en el lugar.

Ningún hombre es una isla totalmente en sí mismo, cada hombre es una parte del continente, una parte de lo principal [del todo]" (John Donne).

Cualquier cambio en los patrones familiares de la vida es difícil, especialmente cuando este cambio está acompañado con la aceptación de un nuevo, vasto, y complejo sistema de vida. La transición es más fácil cuando hay otras personas en tránsito – los amigos se apoyan unos a otros, la gente que enfrenta problemas y desafíos similares pueden compartir sus experiencias entre ellos y pueden identificarse con los desafíos de los demás. Nuestra generación tiene el mérito de presenciar a muchísimas personas regresando a La Torá que fueron criados en ambientes seculares, sin tener el beneficio de una educación de Torá en los años más sensibles de sus vidas. Hace sólo una generación, no había una sola Yeshivá o Seminario cuyo objetivo principal fuera educar a los adultos que apenas comenzaban su educación de Torá.

Hasta hace muy poco, la mayoría de Los Judíos que habían crecido no-Observantes, permanecieron no-Observantes. Hoy en día esta tendencia de continuar con el *statu quo* ha cambiado y existen ahora innumerables Yeshivot, Seminarios e Instituciones de aprendizaje para *Baalei Teshuvá* de cualquier origen étnico, edad y formación.

Las actitudes en muchas familias seculares han cambiado con el correr los años y la idea de estudiar en una Yeshivá o un Seminario, se ha vuelto más aceptable. En los años iniciales del "*Movimiento de Teshuvá*" no era infrecuente que los Padres buscaran la orientación profesional de "cult-busters" y "Desprogramadores", a fin de obtener la "liberación" de sus hijos de las Yeshivot. Sin embargo, cuanta más gente estudiaba Torá y más gente visitaba las Yeshivot, más se echaba por tierra estos conceptos erróneos. Hoy en día es muy común que los Padres y amigos de *Baalei Teshuvá*, visiten y asistan a algunas clases en las Yeshivot y en los Seminarios. Una visita a una Yeshivá, o a un Seminario puede ser la forma más eficaz de corregir las falsas impresiones. Una jovencita que había estado trabajando en un *Kibutz*, decidió estudiar en un Seminario para *Baalot Teshuvá* en Jerusalén e informó a sus Padres de su decisión. Su Padre inmediatamente, reservó un pasaje para Israel y se contactó con un "desprogramador" para recibir algunos consejos sobre cómo "salvar" a su hija. El experto le aconsejó que intentara tres cosas: primero, encontrarse con su hija fuera del perímetro del Seminario, (advirtiéndole que éste sería uno de

los aspectos más difíciles de su tarea); en segundo lugar, observar alguno de los ritos del “culto” y sentarse en una sesión de adoctrinamiento (para ser capaz de refutar las afirmaciones del culto); en tercer lugar, debería reunirse con el carismático líder o “profeta” de la secta y si fuese posible, amenazarle con acciones legales y una publicidad perjudicial. Cuando su Padre llegó a Israel esperaba ver a su hija rodeada por un grupo de otros seguidores. Quedó sorprendidísimo, cuando vio a su hija reunirse con él en el aeropuerto, sola.

Impresionado por su increíble suerte, le sugirió que se quedara con él en un hotel de cinco estrellas en Tel-Aviv por unos días. Su hija, estuvo inmediatamente de acuerdo (habiendo comido en el Seminario durante un mes entero, que tenía sólo cuatro estrellas de calidad) y le propuso algunos paseos que pudieran hacer juntos. Ella actuó de una manera totalmente normal, lo cual dejó a su Padre definitivamente sin palabras. Después de unos días de lujo “cinco estrellas”, su Padre le preguntó si él podría asistir a algunas clases en su escuela. Participó de clases dadas por el Rabino David Gottlieb (ex Profesor de Filosofía Analítica en la Universidad Johns Hopkins) y por el Rabino Nathan Lopes-Cardozo, (un reconocido autor y conferencista con un Doctorado en Filosofía de la Universidad Hebrea). El Padre, que estaba muy impresionado con las conferencias, fue capaz de hacer preguntas y conocer a los profesores en privado. Se reunió con otras estudiantes de la escuela y les encontró ser jóvenes sumamente inteligentes y normales. Finalmente, organizó una reunión con el Rector del Seminario, un Rabino con un avivadísimo sentido del humor, (sí, también con un Doctorado, esta vez en Religiones Comparadas) cuyo ingenio y sabiduría, pusieron el último clavo en el ataúd de los conceptos erróneos de éste Papá. Quedó tan impresionado con lo que vio que decidió inscribirse en algunos cursos de Judaísmo de regreso a casa, y mantener una cocina Kosher. Las Yeshivot y los Seminarios ofrecen la oportunidad de sumergirse totalmente en el modo de vida de La Torá y en el estudio de La Torá, en un entorno donde muchos tratan conjuntamente de mejorar su conocimiento y su observancia de Torá. En un ambiente secular, *los Baalei Teshuvá* y muchos Judíos Observantes, pueden sentirse extraños y estar muy a la defensiva

respecto a las cuestiones religiosas. Es saludable vivir en un entorno que está en consonancia con el estilo de vida y las creencias de uno; La Yeshivá ofrece una comunidad donde ser un Judío Observante es lo corriente (inclusive la moda, tal vez). Este tipo de experiencia puede tener un gran impacto incluso a corto plazo en los visitantes a la Yeshivá o al Seminario y darles una necesaria inyección de confianza y entusiasmo.

Los *Baalei Teshuvá*, deberían aprovechar Las Yeshivot y Los Seminarios a su disposición. La sabiduría y la experiencia de los profesores de estas instituciones tienen un valor incalculable. Mediante la vinculación con ese lugar, el *Baal Teshuvá* puede evitar tener que pedir consejo a una persona muy bien intencionada, pero que tiene muy poco conocimiento acerca de sus problemas o necesidades. Sabemos de un estudiante de Inglaterra que fue un gran deportista antes de ser observante. Era miembro de un club de squash y entrenaba por lo menos cuatro veces a la semana. Un amigo Ortodoxo, le aconsejó renunciar a los deportes por completo para poder aprovechar mejor el tiempo y ponerse al día con el estudio de La Torá que perdió en su juventud. Tomó su consejo y progresó bien en los aspectos técnicos del estudio de La Torá. Sin embargo, no experimentaba ningún placer en sus estudios y se hundió en un estado de profunda depresión. Finalmente, se arrepintió de haber tomado la decisión de ser Observante. No obstante, decidió darle una segunda oportunidad a La Torá antes de abandonar definitivamente la Comunidad Religiosa y se matriculó en una Yeshivá en Jerusalén para *Baalei Teshuvá*. Un Rabino en La Yeshivá se percató que el estudiante estaba deprimido y le sugirió que practicara deportes en su tiempo libre. El estudiante estaba entusiasmado con la oportunidad de involucrarse otra vez en los deportes y después de unas semanas, comenzó a sentirse “él mismo” una vez más, (sin haber perjudicado, debe agregarse, sus estudios de Torá). Los programas para *Baalei Teshuvá* ofrecen clases para personas de casi cualquier nivel y de cualquier entorno, y sus profesores están familiarizados con el tipo de preguntas formuladas por un público con una educación Judía limitada, pero con una noción completa de los valores occidentales y de la cultura pop.

Muchos Rabinos se quedan sin respuesta a preguntas tales como: “¿Usted se opone a algo así como, 'The Wall'?” El Rabino se pregunta: qué podría tener de malo, El Muro Occidental [El Muro de Los Lamentos] hasta que se da cuenta que el estudiante se está refiriendo al álbum de Pink Floyd. Las cosas dadas por hecho, para un estudiante de Yeshivá promedio, pueden ser totalmente extrañas e incluso chocantes para un recién llegado al estudio de Torá. La terminología utilizada por un estudioso de La Torá con experiencia, es desconocida para el principiante, o puede tener connotaciones totalmente diferentes para él. Un Rabino explicando La Prohibición de "hablar después de lavarse" puede encontrarse con la mirada atónita de una audiencia de principiantes, quienes posiblemente podrían llegar a imaginar que los Judíos Ortodoxos se quedan en silencio sentados en la playa, o salen de la ducha de manera muy silenciosa. *Bentching* – para un Judío Observante – no es una forma de levantamiento de pesas, es el término *Yiddish* de recitar La Bendición después de una comida.

Ser parte de una Yeshivá o de un Seminario, también significa ser parte de una comunidad de personas que tienen aspiraciones y creencias similares. Los miembros de una comunidad celebran juntos las ocasiones felices y se proporcionan consuelo y apoyo en situaciones de angustia. Los Judíos no-Observantes, suelen quedarse muy impresionados y conmovidos por los esfuerzos increíbles que la gente hace para entretener a la Novia y al Novio en una Boda Ortodoxa. Los estereotipos (y hasta algunas veces incluso, los Rabinos de La Yeshivá) se caen al suelo cuando los hombres empiezan con malabares, saltos mortales y paros de mano con el fin de contribuir a la felicidad de la ocasión. Estas celebraciones, sirven para destacar el sentido de comunidad y compañerismo que existe en cada una de sus Academias. "Quien aumenta en consejos, aumenta en comprensión" (*Pirké Avot* 2:8). Las personas que han vivido escenarios similares, pueden intercambiar experiencias y aprender de los aciertos y errores de cada uno. Por ejemplo, dos días antes de ir a visitar a sus Padres en Pasadena, un estudiante de una Yeshivá en Jerusalén cometió el error de ir a un barbero "tradicional" en *Mea Shearim*, que no hablaba Inglés (el estudiante no hablaba ni Hebreo, ni *Yiddish*).

Está de más decir, que no pudo explicarle el tipo de corte de pelo que quería, por lo que salió de la peluquería casi rapado, estilo que no fue muy apreciado por su familia. La experiencia de esperar crecer el cabello, de la rapada de este estudiante, puede servir ahora como una advertencia para otros alumnos en La Yeshivá.

Visitar a las familias Observantes en Shabat y en Las Festividades, es una manera muy agradable para el *Baal Teshuvá* de aprender sobre Shabat y la vida familiar, y para ver realmente, cuanto de lo mucho que aprendió, llevó a la práctica. Los estudiantes de Las Yeshivot y Los Seminarios, son almacenes de información privilegiada sobre el circuito de “Invitados para Shabat”. ¿Quieres pasar un Shabat con una familia de Georgia-Atlanta o Georgia de la antigua Unión Soviética? ¿Te gusta la Comida Sefardí o macrobiótica? ¿Te gustaría pasar Shabat con una familia numerosa *Jasídica*, *Lituana* o *Yemenita*? ¿En Jerusalén, en *Tzefat* o en *Bnei Brak*? ¿Quieres conocer a un artista religioso, a un autor, a un físico, a un médico, o a un banquero inversor? En La Yeshivá o en El Seminario, siempre habrá alguien capaz de destinar a cualquier estudiante a la familia adecuada, o hacia quien pueda ayudar.

Quienquiera que esté interesado en casarse, tendrá generalmente mayores oportunidades de que le presenten alguien más compatible, si ya forma parte de una comunidad. Los Rabinos y Las *Rebbetzins*, [Las esposas de los Rabinos] y otras parejas casadas asociados con una institución de enseñanza, serán capaces de presentar gente y ayudar con los Shidujím. Los Maestros y Rabinos podrán proporcionar referencias para sus estudiantes ya que por lo general, tienen las conexiones para poder investigar las referencias de un futuro Shidúj. Muchas Yeshivot y Seminarios no sólo ayudan a sus estudiantes a casarse sino que también ayudan a la pareja en la búsqueda de la vivienda, con la asistencia financiera y con cualquier consejo que pueda necesitar. La mayoría de las personas no puede permitirse el lujo de pasar largos períodos de tiempo en una Yeshivá y ciertamente, no puede dedicar la mayor parte de su vida al estudio de Torá.

Es muy importante que se tomen un tiempo fuera de sus estudios para aprender de qué manera pueden mejorar sus habilidades en el idioma, y en el análisis de textos clásicos en Hebreo y Arameo.

Cuando salgan de La Yeshivá serán más independientes en sus estudios, tendrán una mayor variedad de clases a las que puedan asistir y serán más competentes en sus Oraciones y Bendiciones.

Es parte de la naturaleza humana dejar para mañana (o el próximo mes, o año, o década), todo lo que requiere esfuerzo. La pereza tiene una sorprendente cantidad de fuerza para algo que va tan lento.

"Hillel solía decir... ..Si no ahora, ¿cuándo?"

"No digas: “Cuando tenga tiempo libre estudiaré... ..porque tal vez nunca tengas tiempo libre”" (*Pirké Avot* 1:14 y 2:5).

CAPÍTULO CINCO

El Shabat y Las Festividades

.. "Recuerda El día de Shabat para santificarlo. Seis días trabajarás y harás toda tu labor y el día séptimo es Shabat para Hashem tu Dios, no harás ninguna Melajá; ni tu, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu esclavo, ni tu esclava, ni tus animales, ni el prosélito que está entre tus puertas. Porque en seis días Dios Creó los Cielos y la Tierra, el mar y todo lo que hay en ellos y Reposó en el séptimo día, por eso, Bendijo Dios El día de Shabat y Lo santificó. "

ÉXODO 20:8-11

"... Sin embargo Mis Shabatot cuidaréis, pues es una señal entre Mí y vosotros para vuestras generaciones, para que sepáis que YO Soy Hashem, que Os santifica."

ÉXODO 31:13

"Cuida El día de Shabat para santificarlo, tal como te lo Ordenó Hashem tu Dios. Seis días trabajarás y harás toda tu labor pero el séptimo día es Shabat para Hashem tu Dios, no hagas [harás] ningún Melajá... ...Y recuerda que fuiste siervo en la tierra de Egipto y Te Sacó Hashem tu Dios de allí, con mano fuerte y brazo extendido. Por lo tanto, Hashem tu Dios Te Ordenó cumplir El día de Shabat. "

DEVARÍM 5:12-15

La observancia del Shabat implica Mitzvot Positivas y Prohibiciones de La Torá, así como una serie de Leyes Rabínicas, costumbres y oraciones especiales. La Torá nos enseña que La observancia del Shabat es un testimonio de: la creación de Dios del Mundo, de la relación especial de Dios con El Pueblo Judío y del Éxodo de Egipto.

Es la piedra fundamental de la fe y uno de los componentes más importantes del estilo de vida de Torá. La Halajá considera a la observancia del Shabat como una "prueba de fuego" de fidelidad a La Torá, como se representa en las palabras de La Guemará (*Julín* 5a), "El que (deliberadamente) transgrede El Shabat en público, es como un pagano." La Guemará en el Tratado de *Shabat* 145a, expresando una idea similar afirma que "incluso quien ha adorado ídolos en la generación de Enosh, logra la expiación mediante el cuidado de Shabat". El Shabat, es una de las características más destacadas del estilo de vida Observante. Durante Shabat uno no se puede ocupar de negocios, ni de responder el teléfono, ni mirar la televisión, ni conducir un auto. Para poder respetar El Shabat correctamente, la comida debe ser preparada antes del comienzo de Shabat, como una anticipación al día, deben encenderse las velas y el entorno en el hogar debe estar acorde a los requerimientos de La Halajá. Al margen de las estrictas exigencias Halájicas, es necesario crear una atmósfera propicia para la observancia y para el disfrute de Shabat. Todo esto requiere la cooperación de todos los miembros de la casa.

A continuación, un resumen de algunas de las actividades prohibidas en Shabat y el simbolismo de estas prohibiciones.

LAS 39 MELAJOT PROHIBIDAS EN SHABBAT

Al prohibir trabajar en Shabat, La Torá no emplea el término "Avodá" (trabajo) como lo hace con respecto a la labor de Los Judíos durante su esclavitud en Egipto. El uso del término "Avodá" implicaría que el esfuerzo físico está prohibido y se parecería mucho a la definición científica del trabajo (Trabajo = Fuerza x Desplazamiento).

El vocablo utilizado en el contexto del Shabat, es "*Melajá*", lo cual implica una definición más sutil de trabajo, similar a su uso en relación con La construcción del *Mishkán* (Tabernáculo) donde "*Melajá*" en realidad significa "actividad hábil y constructiva". La Torá yuxtapone Las Mitzvot del *Mishkán* con la Prohibición de trabajar en Shabat, cuatro veces (*Shemot* 31:13, 35, Rashi en el lugar; *Vayikrá* 19:30, 26:2). Ésta yuxtaposición implica que Las "*Melajot*" de Shabat son las mismas actividades involucradas en la construcción del *Mishkán*. La Ley Oral enlista 39 principales categorías de *Melajá* que están prohibidas en Shabat y señala que este número es aludido por el hecho de que la palabra "*Melajá*" aparece (en su acepción de "trabajo") 39 veces en *El Jumash* (*Shabat* 49b). Basado en su análisis de Las 39 *Melajot*, el Rabino S. R. Hirsch describe La *Melajá* como "un acto que resulta en un aumento significativo en la utilidad de algún objeto", y como "un acto que manifiesta el dominio humano sobre el Mundo por medio de un constructivo ejercicio de la inteligencia". El Rav Hirsch, explica que La Torá Nos enseña que no somos dueños absolutos del Mundo, restringiendo nuestra interferencia con el mundo natural durante un día a la semana: Shabat.

Todas *Las Melajot* implican un incremento significativo en la utilidad de algún objeto (por ejemplo, cocinar), demostrando así nuestro superioridad sobre el Mundo por medio de un ejercicio constructivo de nuestra inteligencia. (Comentario sobre *Shemot* 20:10 y *Horeb* Vol. 1, 2:21, también *The Shabbath*, por Dayan I. Grunfeld).

A continuación, las principales categorías de actividades que están prohibidas en Shabat por La Torá (*Avot Melajá*). Cada una de las siguientes categorías incluye otras actividades prohibidas en subcategorías (*Toladot*). (El *Av Melajá* aparece primero y le sigue la descripción de *Las Toladot*). Por ejemplo, la categoría de plantar no sólo prohíbe plantar una semilla o un retoño, sino que además está prohibido irrigar, podar, mover una planta hacia la luz solar, y cualquier cosa que le cause a la planta crecer.

Las 39 Categorías

1. Sembrar: todo lo que fomenta el crecimiento de las plantas
2. Arar: arar y/o mejorar el suelo con fines agrícolas
3. Recolectar: cortar, podar, arrancar y/o recoger productos de su fuente de sustento o del lugar de crecimiento
4. Hacer gavillas: recolectar productos agrícolas desde su lugar de crecimiento, hacer atados
5. Trillar: extraer, retirar o separar el "alimento" de su "cáscara"
6. Aventar: separar el "alimento" de su "cáscara" por medio del viento
7. Seleccionar: separar el "residuo" del "alimento"
8. Moler: convertir partículas grandes en pequeñas mediante el molido, o el corte
9. Tamizar: separar las partículas finas y gruesas utilizando un cernedor
10. Amasar: mezclar partículas sólidas en una masa con un líquido
11. Hornear: usar calor para efectuar un cambio de estado en la comida
12. Esquilar: cortar o eliminar la piel o el pelo, de un animal vivo
13. Lavar: lavar o limpiar materiales absorbentes
14. Peinar: separar las fibras enredadas
15. Teñir: colorear materiales permanentemente
16. Retorcer: torcer fibras individuales y convertirlas en una hebra
17. Telado o Hilado: Preparar el telar
18. Enhebrar el telar
19. Tejer: tejido de fibras o cestería, tejido, etc.
20. Desenmarañar hilos tejidos
21. Atar: atar de forma permanente o hacer un nudo artesanalmente
22. Desatar: desatar alguno de los nudos antemencionados
23. Coser: coser permanentemente dos materiales
24. Rasgar: cortar o rasgar permanentemente materiales unidos para un propósito constructivo
25. Cazar: capturar o atrapar animales vivos
26. Matar: herir y/o matar un ser vivo
27. Desollar: cuerear o pelar la piel de un animal muerto (Por Ej., para curtir)

28. Salar: preservar o endurecer una sustancia con sal o productos químicos
29. Curtir: ablandar y preparar el cuero
30. Raspar: alisar una superficie raspando
31. Cortar: cortar materiales a un tamaño o forma específica
32. Escribir: escribir, dibujar o marcar
33. Borrar para escribir
34. Construir: construir viviendas o hacer implementos
35. Demoler: demoler o destruir para construir
36. Extinguir: apagar o disminuir fuego
37. Encender: encender o aumentar fuego
38. Toque final: completar o reparar un objeto con el fin de usarlo
39. Transportar: transportar o cargar desde un recinto privado a un dominio público y viceversa un objeto, [o transportar o cargar en el dominio público].

(Mishná, Tratado *Shabat* 7:2)

Los Rabinos prohibieron ciertas actividades en Shabat, a pesar que éstas no quebrantan ninguna de Las 39 *Melajot*. Sus prohibiciones pueden ser categorizadas de la siguiente forma:

- (a) Acciones que se parecen en su ejecución o en su resultado a una *Melajá*.
- (b) Acciones que pueden llevar inadvertidamente a transgredir una *Melajá*.
- (c) Actividades que no están en conformidad con el espíritu de La Ley.
- (d) Prohibiciones designadas a diferenciar El Shabat de los otros días de la semana.

¿EN CASA O DE VIAJE?

Un video de rock de la MTV con Michael Jackson en una pantalla ancha de una televisión frente a Las Velas de Shabat, no es el ambiente ideal para honrar el Shabat.

Pueden también haber obviamente, molestias más sutiles para la atmósfera de Shabat, como por ejemplo un miembro de la familia realizando actividades prohibidas en Shabat, hablando de negocios o incluso, el mero hecho de que la casa continúe funcionando de manera habitual sin el más nimio reconocimiento del Shabat, ni en el habla, ni en las acciones o en la manera de vestir. El *Baal Teshuvá* puede verse enfrentado con un conflicto entre su propio disfrute de Shabat (lo cual no es solamente una cuestión de preferencia personal, sino que es de facto una Mitzvá – (*Oraj Jaím* 242:2) y su deseo y su obligación de estar junto a su familia, quienes no respetan Shabat. Uno podría considerar apropiado aplicar la regla que una Mitzvá anula la obligación de Honrar a sus Padres y como hay una Mitzvá de disfrutar y honrar Shabat, esta Mitzvá no debe ser comprometida por el simple hecho de estar con su familia en Shabat.

Sin embargo, aplicar esta regla sería ignorar de hecho, que estar alejado de su familia puede ser tan angustiante para el *Baal Teshuvá* como quedarse con ellos, y ya sea que se quede en casa o afuera, su disfrute de Shabat será disminuido. Si el *Baal Teshuvá* decide dejar su familia durante un Shabat solamente, es una buena idea enviarles flores u otro tipo de regalos para Shabat a modo de desearle a su familia “que pasen un buen Shabat”.

Si alguien decide pasar Shabat con su familia no Observante, existe un número de asuntos Halájicos que deben ser examinados como por ejemplo, beneficiarse de las transgresiones, el encendido de las velas, El Kidush y la comida, la imposibilidad de rezar con un *Minián* y La Lectura de La Torá. Puede enfrentarse con una situación donde por un lado él está obligado a amonestar a los miembros de su familia por sus infracciones de La Halajá, (Ibíd, 608:1) mientras que al mismo tiempo, quiere mantener una relación armoniosa con ellos (la cual es la razón principal de quedarse en casa a pesar de las posibles dificultades). Es obvio que La Mitzvá de reprender no implica estar discutiendo o “diciéndoles” lo que tienen que hacer. Prácticamente hablando, sin importar cuan delicada y sutil una persona pueda ser, el reprender muy seguido termina en peleas.

Rav Jaím Pinjas Scheinberg, *shlíta* y Rav Dovid Feinstein *shlíta* determinaron que si quedarse lejos de su hogar puede afectar negativamente *El Shalom Bait*, (*la armonía hogareña*) lo mejor para el *Baal Teshuvá* es quedarse en su hogar con su familia, a pesar que ellos transgredan allí las Prohibiciones de Shabat. Rav Scheinberg también abordó el tema si el *Baal Teshuvá* debería participar del Seder de Pesaj en casa de sus Padres. El Seder como en el pasado, sería breve, con pocas palabras de Torá y carecería de la atmósfera festiva del Seder Halájico Tradicional. Rav Scheinberg determina que si no habrán problemas de transgredir ninguna Prohibición, sería “ciertamente apropiado y correcto” para el *Baal Teshuvá* quedarse en casa para El Seder. Rav Scheinberg agregó que él sentía, que la presencia del hijo en El Seder de sus Padres ayudaría a que todos cumplan Las Mitzvot del Seder correctamente y acercaría más a su familia a La Torá. (*Shoalím Be Teshuvá*, Asociación de Profesionales Judíos de Outreach). Rav Zalman Nejemia Goldberg, *shlíta*, dictamina que el hijo puede quedarse en la casa de su Padres en Pesaj incluso si ellos no han eliminado o vendido su *Jametz* (levadura), ya que la obligación de destruir el *Jametz* sólo recae sobre el dueño del *Jametz* y/o del hogar; el hijo no está transgrediendo ninguna Prohibición.

Hemos incluido un apéndice de Las Leyes de Shabat como una “Guía esencial de supervivencia.” Para un tratamiento Halájico detallado de Las Leyes de Shabat en Inglés, dirigirse a *Shemirath Shabbath* del Rabino Y. Neuwirth, *shlíta*.

YAMIM TOVÍM (FESTIVALS)

Cada Yom Tov [excepto Yom Kipur] es más laxo que Shabat con respecto a la preparación de la comida, dentro de determinadas directrices Halájicas (*Oraj Jaím* 495:1). Rosh Ha Shaná se caracteriza por La Mitzvá del Toque del Shofar, Yom Kipur por el ayuno, y Sucot, incluye la construcción de la Suca y habitar La Sucá, (cabaña), y La Mitzvá de Las Cuatro Especies (*Lulav, Etrog, Hadás y Aravá*). Janucá y Purím, aunque no son Festivales en los cuales *Las Melajot* estén prohibidas, son días festivos que están marcados por sus propias

Mitzvot, tales como el encendido de La Menorá de Janucá y por la lectura de *La Meguilá de Esther*. Cada festival y sus Mitzvot poseen un conjunto único de Halajot y costumbres. Para una completa guía de Halajot para cada uno de Los Festivales, diríjase a la lista de lectura recomendada al final de este libro en la categoría de “El Shabat y Las Festividades” y “La Ley Judía.”

Pesaj tiene un juego completo de Leyes alimentarias que no aplican a ninguna otra Festividad como ser, *Las Halajot de Jametz* (productos de grano, leudados). Además, Pesaj requiere dirigir El Seder (la comida especial celebrada en la/s primera/s noche/s de Pesaj [consulte con su Rav], una de la practicas Judías más ampliamente observada incluso entre Los Judíos no-Observantes. Debido a la popularidad de Pesaj, inclusive entre la más asimiladas de las familias y debido a la gran probabilidad que el *Baal Teshuvá* se reúna con su familia para El/Los Seder/Sedarím, presentaremos una breve guía de supervivencia para un “Pesaj Kosher Be Sameaj” [Feliz y Kasher Pesaj] en el Apéndice 2, al final de este libro. Hay una diferencia muy grande entre la observancia de Las Festividades en Israel y en cualquier otra parte del Mundo. En Israel, Pesaj y Sucot consisten de un primer y un último día de Yom Tov y los días Festivos Intermedios (*Jol Ha Moed*), y Shavuot es un único día de Yom Tov. Fuera de Israel, Pesaj y Sucot tienen cada uno dos días de Yom Tov en su comienzo y al final, y Shavuot es un Yom Tov de dos días (estos días adicionales, son conocidos como Yom Tov Shení – *Oraj Jaím* 496.) Rosh Ha Shaná es siempre dos días y Yom Kipur, sólo un día [en todo el Mundo entero]. Existen varios criterios Halájicos a tomar en cuenta al decidir si uno es un Israelí o no, con respecto a La Observancia del Segundo Día de Yom Tov. El estatus de una persona puede depender de un sinfín de factores, tales como si él o ella quiere hacer un cambio definitivo de domicilio, si él o ella están casados, o si él o ella dependen del apoyo (económico) de sus Padres. Existen también muchas reglas que rigen el comportamiento en Yom Tov para un Israelí pasando Yom Tov Shení fuera de Israel, o para un no-Israelí visitando Israel temporalmente. Debido a la complejidad de éste tópico, quien esté en duda debería consultar un Rabino y debería dirigirse al libro *Yom Tov Shení Ke Hiljató*, de Rab Y. Fried.

CAPÍTULO SEIS

El Kashrut

Escenario uno: Bob apodado Beryl (Bérele), acaba de regresar de la Yeshivá a su hogar para visitar a sus Padres de Cheyenne, Wyoming. Su Madre le ofrece una hamburguesa con queso y patatas fritas y le dice que le ha comprado carne Kasher especialmente para él, como anticipo de su visita. Escenario dos: Sandra apodada Sheindel ha sido invitada a la recepción de un Bar Mitzvá del hijo de un amigo cercano y ella está segura que la comida no será Kasher.

Una persona sabia siempre planea con tiempo anticipado y habitualmente, ser franco y abierto acerca de sus estándares de Kashrut es el mejor curso de acción. Beryl, apodado Bob, ¿recuerdas?, debería haberle escrito a sus Padres antes de su visita y comentarles acerca de su nuevo hábito alimenticio en una forma respetuosa y en un estilo “perfil bajo”.

Debería de haberle especificado a sus Padres, su estándar de Kashrut. A pesar que esto les podría haber incomodado, probablemente no hubiera sido tan malo como rechazar la primer comida que su Madre le preparó de regreso a su hogar. Beryl no leyó este libro y ahora se enfrenta a una hamburguesa que se está enfriando y a una Madre que “se está calentando.” La Halajá le prohíbe comer la hamburguesa, sin embargo, él debe no obstante ser respetuoso y sensible hacia los sentimientos de su Madre. Debe disculparse por no haber informado de una manera anticipada sobre lo que él podía y no podía comer y debe agradecerle por la comida. Quienquiera que regrese a su hogar con un régimen alimenticio especial, debería por lo menos ofrecerse para hacer las compras para salvar a sus Padres del esfuerzo que implica encontrar productos Kasher y asegurarse el Kashrut de la comida. También es apropiado ofrecerse para ayudar en la preparación de la comida, física y financieramente, ya que las necesidades

especiales del chico [hijo/a], es decir El Kashrut, es una causa agregada de esfuerzo y gastos. Nosotros le recomendamos a Sandra apodada Sheindel, aceptar la invitación. En la recepción del Bar Mitzvá ella puede disfrutar de las bebidas frías que son Kasher así como las frutas frescas. Nosotros no sugerimos que solicite arreglos especiales e incluso, que ni siquiera se mencione el tema de Kashrut. (Llevar su propia comida es definitivamente inaceptable. Se vería raro y hasta puede ser insultante.) Estos son ejemplos de algunas de las tantas situaciones que el *Baal Teshuvá* enfrentará indudablemente.

Para poder saber tratar con estas y otras situaciones similares, si es posible, debería consultarse una Autoridad Halájica competente. Pero si a pesar de esto un Rabino no está disponible, los escenarios y las soluciones planteadas presentadas en este capítulo pueden servir como una guía para poder mantener El Kashrut en un ambiente No Kasher. El cuidado adecuado de Las Leyes del Kashrut en cualquier circunstancia, particularmente en aquellas que no son las ideales, requieren de un detallado conocimiento de Las Leyes de Kashrut. Por lo tanto, hemos incluido un panorama Halájico conciso de las Leyes de Kashrut y sus fuentes, en el Apéndice 3.

YENDO A CASA, A UN ENTORNO NO KASHER

Probablemente el escenario más común en el cual el *Baal Teshuvá* va a encontrar problemas de mantener Kasher, es visitando o viviendo con Padres que no mantienen un hogar Kasher. Existen dos maneras de manejar esta situación: una puede ser hacer la casa Kasher, lo que requiere la cooperación y la buena voluntad de todos los que viven en el hogar, o uno puede independientemente respetar Las Leyes de Kashrut. Halájicamente hablando, lo mejor es Kasherizar la cocina y hacer que toda la familia cuide Las Leyes de Kashrut. Si la familia está preparada para aceptar esto y accede a comprar solamente productos Kasher y mantener todos los productos de carne y leche y los utensilios separados, esto sería obviamente lo ideal.

Aunque parezca rebuscado, muchísimos Padres están felices de hacer esto por sus hijos y de hecho y en muchos casos, este ha sido el catalizador para que los Padres puedan personalmente comenzar a cuidar Kasher. Muy poca gente tiene objeciones ideológicas hacia El Kashrut; sus objeciones están basadas generalmente en las “aparentes” inconveniencias y preferencias alimenticias.

A menudo, cuando el hijo está dispuesto a dar lo máximo de sí y tomar una total responsabilidad por la Kasherización y ofrecer toda ayuda posible, sus Padres ven que es sincero y consistente y aceptan participar en su observancia del Kashrut.

Un Rabino Ortodoxo podrá ayudar al *Baal Teshuvá* a Kasherizar su casa y en muchas comunidades, vendrá personalmente o será capaz de recomendar una organización que Kasherizará la casa (generalmente sin costo). Nuestro apéndice de Las Leyes de Kashrut incluye instrucciones detalladas para La Kasherización.

COMIENDO KASHER DE UNA COCINA NO KASHER

Si no es posible Kasherizar la cocina y el *Baal Teshuvá* ha decidido permanecer en el hogar, debe tener especial cuidado con respecto a la preparación y la ingesta de la comida. No puede calentar nada en un utensilio de cocción no-Kasher. Si él quiere comer comida caliente, deberá o bien comprar sus propios utensilios de cocción o Kasherizar los utensilios no-Kasher para su propio uso. Hasta que haya conseguido utensilios [vajilla y cubertería] Kasher sin embargo, él puede comer comidas Kasher frías en los utensilios no-Kasher (*Yoré Deá* 91, *Taz* 2).

La comida puede ser calentada en vajilla no-Kasher siempre y cuando la comida sea cocinada en un recipiente cubierto y siempre y cuando la superficie sobre la cual la comida es puesta, esté totalmente limpia (*Yoré Deá* 108). Una cocina no Kasher puede ser empleada para ollas Kasher siempre y cuando se tenga cuidado que las hornallas estén limpias.

Se puede cocinar comida en un microondas no-Kasher, siempre y cuando la comida sea calentada en un recipiente cerrado o recubierto en un plástico [film].

Almacenar comida Kasher con comida no-Kasher, no representa ningún problema siempre que la comida Kasher esté en un recipiente cerrado o esté bien envuelta. Uno puede comer en la misma mesa con alguien que esta comiendo no-Kasher; sin embargo uno no debería comer sobre una superficie usada con comida no-Kasher. Por lo tanto, lo correcto es usar un mantelito individual cuando uno come en una casa donde no se cuida Kasher. (*Yoré Deá* 88, Shaj 2).

Si el lavaplatos o la pileta no han sido Kasherizadas, uno no puede lavar utensilios Kasher en ellos. Es posible lavar utensilios Kasher en una pileta no-Kasher, si uno es cuidadoso de sostener el utensilio y no dejarlo tocar el lavadero en sí mismo. Si es muy incomodo lavar de esta manera, sugerimos o bien que use vajilla y cubertería descartable, o lavar los utensilios Kasher en una pileta que no sea utilizada con elementos no-Kasher (Por Ej.: Un lavamanos o un fregadero.)

LA COMIDA KASHER Y LOS HEKSHERÍM

Los avances en la tecnología de producción de alimentos, ha hecho casi imposible para la persona común identificar todos los ingredientes en cualquier producto. Incluso leyendo los ingredientes en la etiqueta es imposible determinar si un producto es Kasher. ¿El emulgente en esa comida es hecho de grasa vegetal o de animales no-Kasher? ¿El “certificado del colorante del alimento” está hecho con ingredientes no-Kasher? ¿La maquinaria de la planta (industrial), es sólo usada para este producto o es empleada también para producir alimentos no-Kasher, sin haber sido Kasherizada entre ambos? ¿Qué porcentaje de un ingrediente particular está permitido (en el alimento) sin necesitar estar enlistado por La Ley? ¿Qué lubricantes son empleados en la línea de producción?

En aras de poder asegurar que la comida procesada sea Kasher, es necesario supervisar el proceso de producción de principio a fin, con personas experimentadas en Las Leyes de Kashrut y en la tecnología de los alimentos.

Existe un sinnúmero de organizaciones de Kashrut que proveen esta supervisión por medio de un acuerdo especial con el fabricante. Cada organización de Kashrut tiene un símbolo especial que está impreso en el paquete del producto supervisado. Es importante conocer los símbolos de las mayores organizaciones de Kashrut a través del país donde uno vive para determinar si un producto es Kasher. La presencia de una letra **K** o de la palabra “**Kasher**” en la etiqueta, **no** son evidencia del Kashrut del alimento ya que ni la **K** ni “**Kasher**” son símbolos de copyright y cualquiera los puede utilizar. “Alimentos con estilo Kasher” no pueden ser definitivamente considerados Kasher. Existen ciertos productos que pueden ser comprados sin un Heksher (certificado de Kashrut) tales como ciertas frutas y verduras frescas y congeladas, jugos de frutas puros y naturales (con excepción del jugo de uva), simples verduras y frutas congelados (sin saborizantes, sin especias, sin salsas, etc.), azúcar, sal, harina, té, (los té de hierbas requieren Heksher), café, whisky, cerveza, vodka, gin y ron. (Licores tales como Crema Irlandesa, Grand Marnier y productos con Piña Colada ya preparados, necesitan de Heksher.) Es una buena idea consultarse con el Rabino local con respecto al Kashrut de los productos vendidos en las tiendas en su área.

La Guemará (*Avodá Zará* 29b) prohíbe el uso de vino producido, servido o incluso tocado por un persona no-Judía (*Stam Yeinam*). La razón principal de ésta Prohibición es prevenir la asimilación, estableciendo una barrera social tangible entre Los Judíos y Las Personas no-Judías (*Tosafot* *Ibíd.*) haciendo esto, muy difícil que se relacionen. También está basada en la Prohibición de La Torá en contra de beneficiarse de absolutamente nada que sea usado para los servicios idólatras tales como los vinos sacramentales, y para mantener así, una separación total de toda práctica pagana.

Todos los jugos de uva, vinos y los licores basados en vinos – y brandy – y comidas que contengan jugo de uva o vino, deben tener una certificación de Kashrut. Un gentil no debe tocar el vino, servirlo o incluso mover la botella; si hace cualquiera de los antemencionados, el vino puede hacerse prohibido y debería consultarse a un Rabino (*Yoré Deá* 123:1).

Si el vino Kasher ha sido hervido hasta los 79,5 grados Centígrados por lo menos (para la Pasterización del vino, este es generalmente calentado hasta esta temperatura) entonces, incluso si el vino fue tocado después por un gentil está permitido (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 2:52, 3:31).

La mayoría de Las Autoridades Rabínicas sostienen que un Judío que no respeta Shabat, también puede convertir el vino en prohibido. A pesar que la mayoría de Los Judíos no-Observantes, no transgreden La Halajá intencionalmente, (por cuanto que ellos no están del todo conscientes de La Halajá) no obstante es siempre correcto poner vino pasterizado o hervido en la mesa cuando exista la posibilidad que ellos puedan tocar o servir el vino (*Avosos Ahavah* 5:6).

El pescado Kasher debe tener aletas y escamas visibles y no puede ser cortado con cuchillos utilizados para cortar pescados no-Kasher. Por lo tanto, uno puede comprar pescados enteros (ya que sus aletas y escamas pueden ser vistas y no han sido cortados con un cuchillo dudoso) en la pescadería, a pesar que no tenga supervisión de Kashrut. Filetes, paté o crema de pescado, pescado ahumado, caviar (huevo de pescado) u otros productos cocidos o procesados de pescado, deben tener una certificación Kasher. Hay disponible, listas de pescados Kasher de las mayores organizaciones de Kashrut. Si no hay una pescadería Kasher en el área, uno debe llevar su propio cuchillo y pedirle al despachante que corte el pescado usando el cuchillo Kasher. Uno debe asegurarse además, que la tabla de cortar haya sido limpiada totalmente antes de cortar el pescado Kasher (Ha Gaón Rav Zalman Nejemia Goldberg, *shlita*).

La leche de un animal no-Kasher, no es Kasher. El Talmud prohíbe el consumo de leche que no ha sido supervisada desde el tiempo de la extracción porque puede haber quedado un remanente de leche no-Kasher mezclada con ésta (*Yoré Deá* 115:1). En lugares donde la leche supervisada con un Heksher no está fácilmente disponible, muchas Autoridades permiten tomar leche que ha sido producida bajo la supervisión del Gobierno. La supervisión del Gobierno debe asegurar que nada más que leche de vaca es utilizada en el producto final y esto debe ser impuesto forzosamente por medio de multas.

Por ejemplo, en Los Estados Unidos de Norteamérica y en Canadá, la leche comercialmente disponible está permitida por esta razón (Sefer Jazón Ísh sobre *Yoré Deá* 41:4; *Iggrot Moshé, Yoré Deá* 1:47 – 48. Rav Feinstein determina que una persona temerosa de Dios debe ser rigurosa).

SALIENDO A CENAR

Comer afuera se ha hecho muy popular en la mayoría de los países Occidentales y es perfectamente natural para la familia y los amigos del *Baal Teshuvá* invitarle a comer con ellos a un restaurante. Si él ya les ha informado de su observancia de Kashrut, es de esperar que ellos le inviten a un restaurante Kasher. (Es una muy buena idea también, invitar a la familia de uno a salir a comer a un buen restaurante Kasher e invitarles una rica comida). Si no hay ningún restaurante Kasher cercano o si ellos prefieren ir a otro restaurante, ¿tiene permitido el *Baal Teshuvá* acompañar a su familia al restaurante no-Kasher?

No existe ninguna Prohibición intrínseca que le prohíba a uno entrar en un restaurante no-Kasher, sin embargo estamos obligados a estar “limpios ante los ojos de Dios y de Israel” (*Bamidbar* 32:22, *Pesajím* 13a). Estamos obligados por este Mandamiento a no solamente hacer aquello que es correcto, sino también lo que parece correcto. Es por lo tanto, una obligación evitar las situaciones que pueden dar la impresión que uno está transgrediendo una Prohibición. Este concepto es conocido como *Maritáyin*.

Algunos *Poskím* sostienen que **ya** que La Prohibición de *Maritáyin* sólo aplica a las situaciones que La Guemará menciona explícitamente, no hay Prohibición para El Judío de sentarse en un restaurante que es no-Kasher (Rav Dovid Cohen, *shlita*; Rav Obadia Yosef, *shlita*). Rav Moshé Feinstein, (*Iggrot Moshé, Oraj Jaim* 2:40) dictamina que aunque La Prohibición de *Maritáyin* **sí** aplica a comer en un restaurante no-Kasher, en un caso de gran necesidad se permite. Él agrega que si uno es visto entrando a un restaurante, por un Judío conocido, debe explicarle que sólo está comiendo comida que es **definitivamente** Kasher.

Una persona no debe sacarse La Kipá en tal situación, pero le recomendamos sentarse en un lugar discreto.

No es necesario abstenerse completamente de la comida. Está permitido tomar café o té o bebidas Kasher frías en una cafetería o restaurante no-Kasher en vasos descartables. Si no hay vajilla o cubertería descartables disponibles, o si pedirlos causará fricción con su familia, uno puede incluso beber de los vasos [de vidrio] regulares (*Yoré Deá* 113:1, Gilaión Maharshá; escuchado de Rav Dovid Cohen, *shlíta*). Rav Dovid Feinstein, *shlíta*, señaló que por cuanto que es muy común comprar refrescos en las cafeterías que están en las carreteras [y/o estaciones de servicio], no hay Prohibición de *Maritáyin* de entrar en ellas.

Incluso los restaurantes que afirman ser estrictamente vegetarianos, requieren una supervisión Kasher. El Kashrut de todos los ingredientes frescos debe ser verificado, las verduras deben ser revisadas y limpiadas de insectos por un Judío, que debe estar involucrado en el proceso de cocción (*Yoré Deá* 113) y todo vino, queso y alimentos procesados deben tener un *Heksher*. Además, deben tomarse precauciones especiales con respecto a servir el vino, por medio de no-Judíos.

Lo que hemos escrito con respecto a restaurantes no-Kasher, también aplica a las visitas esporádicas a los hogares no-Kasher. Evidentemente aquí no aplica *Maritáyin* ya que la casa no es un lugar designado para comer; no obstante, las mismas precauciones que deben tomarse para un restaurante no-Kasher **deben** ser tomadas aquí. No obstante, uno debe ser cuidadoso de no herir los sentimientos de nadie y por lo tanto, si uno puede evitar cualquier mención sobre El Kashrut, definitivamente sería lo mejor. Si los anfitriones se consideran a sí mismos ser “Kasher” pero de hecho ellos no lo son, uno no debe decir o siquiera mencionar que sus estándares de Kashrut son más altos que los de ellos.

Si algún comentario acerca del Kashrut es inevitable, lo mejor es decir que él o su comunidad tienen costumbres diferentes.

CONFIANZA Y VERIFICACION

¿Puede uno apoyarse en la palabra de la familia o de los amigos que no mantienen Kasher en lo que se refiere a los temas de Kashrut?

El *Shulján Aríj* establece que quien es sospechoso de transgredir una serie particular de Leyes Halájicas, no puede ser confiado para dar testimonio con respecto a esa área de La Halajá. Si es sabido que esa persona no respeta Las Leyes de Kashrut, entonces uno no puede apoyarse en esa persona al visitar su hogar (*Yoré Deá* 119:1). Además de los requisitos de respetar Las Leyes de Kashrut y de una escrupulosa honestidad, también se requiere conocer Las Leyes de Kashrut. Incluso si es que se puede confiar del testimonio honesto de una persona con respecto al Kashrut de un alimento, si ésta no tiene un conocimiento sustancial de Las Leyes de Kashrut, entonces su testimonio debe ser tomado con un grano de sal (Kasher).

Sin embargo, existen situaciones en las que uno puede apoyarse sobre la palabra de alguien que no respeta Kasher. Rav Moshé Feinstein permite que una persona en un momento de extrema necesidad, (su Responsum fue para una anciana que estaba siendo cuidada por una hija no-religiosa) pueda apoyarse en la palabra de un Judío no-Observante siempre y cuando sepa a ciencia cierta, que esa persona es “honesta por naturaleza” y definitivamente **no** mentiría intencionalmente (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 1:58, 2:43).

Por lo tanto, el hijo que está visitando a sus Padres no-Observantes, puede apoyarse sobre la palabra [de sus Padres] de que algunos productos tienen certificado Kasher, si está seguro que no mentirían intencionalmente. No se necesita experiencia aquí, por cuanto que determinar El Kashrut de un producto simplemente requiere leer la etiqueta y encontrar una certificación de Kashrut. Le recomendamos al *Baal Teshuvá* preparar una lista de certificados o sellos Kasher aceptables y sus emblemas [logotipos] para sus Padres, si ellos hacen las compras. Si él cree que esto le causará molestias a sus Padres, él debería hacer las compras por sí mismo.

CAPÍTULO SIETE

La Tierra de Israel

“El Santo Bendito ES ÉL, Dijo, “La Tierra de Israel es más preciada para Mí que ninguna otra tierra... y El Pueblo Judío es querido para Mí.... Yo traeré al Pueblo Judío que es querido para Mí a La Tierra de Israel, que es preciada para Mí”

BAMIDBAR RABÁ 23

“... pero La Tierra de Israel, el centro del mundo, es La Heredad de Dios y está consagrada a ÉL. ÉL no designó Ángeles como gobernantes celestiales; ÉL La Dio como herencia a Su Propio Pueblo quien declara la unicidad de Su Nombre, los descendientes de aquellos quienes amaron a Dios.”

Ramban, Comentario sobre Vayikrá 18:25

“Y cada Judío debe hacer un compromiso firme e inquebrantable en su corazón, de ascender a La Tierra de Israel (por lo menos cuando haya encontrado el suficiente sustento... en aras de residir en la Tierra Santa...) y debe anhelar tener el mérito [y privilegio] de rezar allí frente Al Palacio del Rey, el cual La Presencia Divina nunca abandonó a pesar de haber sido destruido....”

Rav Yaacov Emden, SIDUR BEIT YAACOV; Sulam Bet-El 6

La Tierra de Israel juega un rol central en La Torá por un montón de razones. Primero y antes que nada, Israel fue el lugar de la mayoría de los eventos registrados en El Tanaj. Los Patriarcas y Las Matriarcas fueron enterrados allí. Fue una parte intrínseca del Pacto entre Dios y Abraham.

Los Libros de *Yehoshúa*, *Shofetím*, *Melajím* y *Neviím* se centran alrededor de los eventos en Israel y además, El Tabernáculo, El Primer y El Segundo Templo, estuvieron situados allí durante 1.270 años. El Pueblo Judío vivió como una nación independiente en Israel por más de 1.000 años y han mantenido su presencia continua allí, incluso durante el tiempo del exilio. El presente renacimiento de la vida Judía en Israel continúa una conexión entre El Pueblo Judío y Su Tierra, de 3.500 años.

Rav Yehudá Ha Leví escribe (*Kuzari* 2:8 – 14) que, así como cada país tiene una característica física única, así también cada país tiene características espirituales únicas. Israel es La única Tierra que es propicia para el desarrollo de la facultad de La Profecía. Todos los Profetas recibieron Profecías en Israel o Profecías que están relacionadas con La Tierra de Israel. Por ejemplo, la única profecía que Abraham recibió fuera de La Tierra de Israel, fue la orden de ir allí; Yirmiyáhu, Yiejezkel y Daniel recibieron sus primeras Profecías en Israel y sus Profecías fuera de Israel, fueron acerca del exilio y La Redención.

Vivir en Israel también agrega una nueva dimensión a la observancia de cada Mitzvá (Ramban, Comentario Sobre *Vayikrá* 18:25 y *Devarím* 12). La mayoría de Los Mandamientos son solamente aplicables cuando la mayoría de Los Judíos están en Israel; durante el tiempo del exilio, cuando la mayoría del Pueblo Judío no está viviendo en Israel y no hay Beit Ha Mikdash, sólo 270 de las 613 Mitzvot pueden ser realizadas (*Pajad Yitzjak*, *Rosh Ha Shaná* 4, citando al *Shnei Lujot Ha Brit.*) El Pueblo Judío sólo puede ser una “Luz para Las Naciones” cuando viven una completa vida como nación en Israel, gobernados en todos los aspectos por La Torá (*Kuzari* 2:16).

Rav Eliyahu Dessler (*Mijtav Me Eliyahu* III, Págs. 193-96) explica que incluso en nuestros tiempos, quien viva en Israel experimentará una extraordinaria Divina Asistencia en el estudio de La Torá y en crecimiento espiritual en general. Rav Dessler continúa [y afirma] que quien vive en Israel puede experimentar un nivel más elevado de tranquilidad y una falta de miedo que no puede ser experimentado en ningún otro lugar del mundo y que además, La Divina Providencia en

Israel Está tan manifestada, que la gente está segura que le ocurrirán Milagros (como de hecho han ocurrido muchísimas veces en la historia reciente).

Además de todas Las Mitzvot que son aplicables sólo allí, existe otra dimensión Halájica en La Tierra de Israel. Muchas autoridades sostienen que hay una Mitzvá independiente de vivir en La Tierra de Israel. Presentaremos aquí algunas fuentes relevantes con respecto a esta dimensión.

“Y tú poseerás La Tierra y residirás allí, pues a ti Te He Dado La Tierra como Heredad.”

BAMIDBAR 33:53

El Ramban afirma que este Versículo, nos enseña que existe una Mitzvá de asentarse en La Tierra de Israel y que esta Mitzvá es aplicable incluso en tiempos de exilio. “Hemos sido comandados a heredar La Tierra que El TodoPoderoso Dio a nuestros ancestros, Abraham, Yitzjak y Yaacov; no dejarla en manos de otras naciones y no dejarla desolada. Esto es lo que Dios Les ordenó en el Versículo, “Y tú poseerás La Tierra...” Esto es lo que nuestros Sabios denominaron “una guerra obligatoria” como dicen en *Sotá* 44b, “Ravá dijo: “La guerra de Yehoshúa de conquistar La Tierra de Israel de acuerdo a todas las opiniones, fue una guerra obligatoria...” (Esto) Es obligatorio en todas las generaciones y cada uno está obligado en esto, incluso durante el tiempo del exilio” (*Sefer Ha Mitzvot*, Mitzvá Positiva N° 4, de acuerdo al Ramban; ver también el Ramban sobre *Bamidbar* 33:53). El Ramban a través de todos sus escritos enfatiza la importancia de La Mitzvá de vivir en Israel y describe en muchos lugares, las cualidades espirituales únicas de La Tierra.

Por otro lado, El Ramban, no cuenta ésta como una Mitzvá en su lista de los 613 Mandamientos a pesar de su declaración en El Mishné Torá, “uno debe siempre residir en La Tierra de Israel”, y a pesar de sus otras muchas declaraciones referentes a la grandeza y la Santidad de La Tierra (*Hiljot Melajim* 5:9-12).

Algunos de los comentarios explican el Rambam de ésta manera: La Mitzvá de asentarse en Israel dejó de aplicar después del exilio Babilónico, por cuanto que El Mandamiento estaba limitado a la conquista original de La Tierra bajo Yehoshúa, Los Profetas, El Rey Saúl y El Rey David (*Meguilat Esther, Sefer Ha Mitzvot*, Mitzvá Positiva 4, de acuerdo al Ramban; ver *Vayoel Moshé* Pág. 198). Existe otra escuela de pensamiento entre Los Comentaristas que sostiene que incluso de acuerdo al Rambam, vivir en Israel es una Mitzvá. Hay opiniones para quienes La Mitzvá es obligatoria en un nivel individual, pero no a nivel nacional (ver *Peat Ha Shulján* 1:3). Para una completa investigación de las diversas opiniones, dirigirse a *Eretz Jemdá*, por Rav Shaúl Israelí (Mosad Ha Rav Kook).

Rav Moshé Feinstein dictamina que de acuerdo a aquellos quienes afirman de que no existe tal Mitzvá en nuestros días, tampoco hay un Mitzvá Rabínica de hacer *Aliyá* (ascender a Israel) y que a pesar de no haber una obligación de ir a Israel es una buena cosa para hacer, con tal que uno pueda mantener Las Mitzvot especiales de La Tierra de Israel (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 3:122, *Even Ha Ezer* 1:102).

A diferencia de otras muchas Mitzvot, vivir en Israel afecta casi todo el espectro de la observancia de La Torá. Por lo tanto cuando una persona considera emigrar a Israel, debería tomar en cuenta todos los muchísimos factores que afectarán su observancia de Torá.

¿Será capaz de encontrar un trabajo que le permitirá en términos de tiempo y dinero cumplir Las Mitzvot (por ejemplo estudiar Torá, *Tzedaká*, La Educación de los Hijos)? ¿Puede una pareja casada permitirse el lujo de un apartamento en un barrio religioso? ¿Serán capaces de adaptarse a nuevos estilos de vida, cultura, y lenguaje? ¿Estarán preparados todos los integrantes de su familia para arreglárselas, viviendo separados y viéndose esporádicamente?

Los Poskím a través de la historia han enfatizado que la persona debe emigrar a Israel, sólo si está suficientemente seguro que podrá mantenerse a sí mismo y a su familia, y garantizar una Educación de Torá para sus hijos. Ellos también señalan sin embargo, que uno no debe buscar una vida de lujos en Israel y que la importancia de vivir en Israel, vale la pena cierto grado de sacrificio (*Even Ha Ezer* 75, *Pitjei*

Teshuvá 6; Peat Ha Shulján 1:3). Si; ¿es posible vivir sin Jacuzzi y sin las frecuentes parrillas y los asados!

La Guemará (*Avodá Zará 13a*) Le permite a uno dejar Israel para ganarse la vida, para casarse, o para estudiar Torá. Quien esté considerando mudarse a Israel, debería también considerar la disponibilidad de potenciales candidatos matrimoniales y un conveniente programa de Estudio de Torá. De acuerdo al Jazón Ish, cuando las grandes Yeshivot estaban situadas en Polonia y el Jafétz Jaím vivía allí, Polonia era considerada La Tierra de Israel y por eso estaba prohibido emigrar a otro país con un ambiente menos propicio para el Estudio de Torá (*Iggrot Jazon Ish 1:177*). Esta carta sugiere que un factor fundamental a considerar dónde vivir, es la disponibilidad de Educación de Torá.

Si una persona decide quedarse y vivir en Israel a pesar de las objeciones de sus Padres, algunas autoridades dictaminan que por cuanto que sus Padres están objetando el cumplimiento de una Mitzvá, el hijo no tiene porque obedecer (Responso, *Mabít 1:139*). Rav Eliezer Yehudah Waldenberg, *shlita*, cita un número de *Poskim* que están en desacuerdo con aquellos quienes permiten al hijo hacer *Aliyá* a pesar de la objeción de los Padres.

Él escribe que por cuanto que vivir en Israel en nuestros días no es una Mitzvá para algunas autoridades, y ya que la opinión de Rav Feinstein es, que incluso de acuerdo al Rambam no hay una obligación de mudarse a Israel, no es tan claro para él que un hijo pueda de facto desobedecer a sus Padres para hacer *Aliyá* (*Tzitzít Eliezer 14:72*).

CAPÍTULO OCTAVO

Estudios Seculares

Los *Baalei Teshuvá*, a menudo son conscientes del contraste entre su maestría en temas seculares y temas Judíos, y deben tomar una decisión sobre como usar mejor sus tiempos para “ponerse al día” con su conocimiento de Torá. Evidentemente, pasar un tiempo en La Yeshivá y sumergirse en el estudio de La Torá sería lo ideal. Sin embargo, las realidades de buscar un medio de sustento pueden chocar con este ideal, especialmente cuando para esto se requiere entrenamiento y mucho tiempo de estudio. Ciertos aspectos de la educación secular pueden presentar algunos problemas para el Judío Observante y particularmente para los nuevos Observantes, a quienes les cuesta integrar sus prácticas Religiosas con los valores de su vida anterior.

En la siguiente sección trataremos varias áreas de posible conflicto entre la búsqueda de una educación secular y la búsqueda del saber de La Torá.

Se le preguntó al Rav Eljanán Wasserman si está permitido estudiar temas seculares y si es así, en qué circunstancias. El Rav Wasserman planteó un sinnúmero de asuntos a ser considerados por cualquier persona que pensara en procurar o continuar sus estudios seculares. *Los Poskim* prohíben el estudio de literatura o escuchar conferencias que niegan la veracidad de La Torá y discuten acerca de Los Trece Principios de Fe, o estudiar idolatría (por ejemplo: textos religiosos de religiones paganas) incluso en aras de un sustento. (Rambam, *Avodá Zará* 2:2). Además, estudiar en un ambiente que le llevará a socializar con personas cuyos estilos de vida son detestables para un Judío observante de Torá, está prohibido. (Rambam *Avodá Zará* 11:1. Carta en *Kovetz Shiurim*. Rav Wasserman fue el *Rosh Yeshivá* de La Yeshivá de Baranovitz y uno de los principales alumnos del Jafétz Jaím.)

Si los estudios en sí no involucran ninguna de Las Prohibiciones antemencionadas y el propósito de su estudio es la búsqueda de un medio de sustento, Rav Wasserman afirma que no sólo están permitidos, sino que de hecho son una Mitzvá (*Mishná Berurá* 306:30). A pesar que está claro desde el punto de vista del Rav Wasserman que uno no debe adjudicarle a los estudios seculares la misma importancia que uno le da al Estudio de Torá, incluso así, uno no debe tomar los estudios universitarios a la ligera. Así como dedicarse al sustento es una Mitzvá, así también lo es prepararse para tener un sustento. Cuando una persona está dedicada tanto en su trabajo como en sus estudios, debe poner el máximo esfuerzo en lo que está haciendo. Esto es especialmente cierto cuando otros (por ejemplo sus Padres) están pagando la matrícula de la Universidad y las expensas. Él agrega, que si la única razón del estudio es por mero estímulo intelectual y por placer, sólo son permitidos de manera periódicamente y ciertamente ni con la misma regularidad, ni el esfuerzo, ni la devoción, con las que uno estudia Torá (*Yoré Deá* 246:4, Ramá, Shaj en el lugar 3).

De acuerdo al Rav Wasserman, el *Baal Teshuvá* no tiene que renunciar a todos sus objetivos intelectuales y dedicarse exclusivamente al Estudio de Torá. Él puede continuar dedicándose a la lectura y el estudio de ciencia, historia, música, literatura y filosofía, a pesar que este estudio no sea para un fin de sustento, con tal que no le dé a estos estudios el mismo valor que a su Estudio de Torá. Con respecto al estudio de Filosofía de la Religión y la investigación de pruebas acerca sobre la existencia de Dios y temas similares, Rav Wasserman sostiene que éstos están solamente permitidos para una persona madura que ya ha estudiado la mayoría de La Torá y está absolutamente firme en su Fe (de acuerdo al Rav Wasserman tales personas, no existen hoy en día). Hay diferentes opiniones sobre si está permitido estudiar temas que incluyen ideas contrarias a La Torá. Una autoridad Halájica que consultamos, determinó que está permitido si la persona está segura que no será afectada por estos estudios y por el entorno social. El alumno, también debe conocer éste saber con fines positivos, tales como obtener un sustento, o poder refutar argumentos en contra de La Torá.

Otra Autoridad Halájica, mantiene que está prohibido estudiar temas heréticos y una persona no debe tomar o participar de estudios que incluyan herejía (por ejemplo, Criticismo Bíblico, Comparación de Religiones.) El señala que hay una Prohibición Bíblica de dedicarse al estudio de la herejía y a pesar que la persona esté segura de que no será afectado por esto y está estudiando por un trabajo, no obstante está prohibido.

Ya que existen diferentes opiniones sobre este asunto y por cuanto que la subjetividad de la persona es un factor a tener en cuenta, se debe consultar a un Rabino que conozca al estudiante para tener una guía. Rav Abraham Yitzjak Bloch, [Bloj] *Rosh Yeshivá* de Telz, Lituania, (en una Respuesta inédita publicada en el volumen uno, de Los Procedimientos de la Asociación de Científicos Judíos Ortodoxos), escribe con respecto a la misma pregunta tratada por Rav Wasserman: “Es muy difícil dar una determinación Halájica clara en estos asuntos, ya que están principalmente basados en Weltanschauung e ideologías derivadas de las porciones Hagádicas (de La Torá). Esta pregunta, también carga de forma única los temas Hagádicos, que como en los asuntos de ética e ideología, contiene muchas obligaciones y Prohibiciones y sin embargo **no** puede ser rígidamente puntualizada como La porción Halájica, originando decisiones generales, ya que éstas dependen fuertemente de la personalidad del individuo y de sus hábitos, así como también de las condiciones del tiempo, el lugar, la situación y su medioambiente” (Traducción de los autores). Rav Bloch continúa y trata acerca de una discusión Halájica de las condiciones necesarias para permitir la búsqueda de estudios seculares y la importancia de La Mitzvá de Estudiar Torá.

Para una profundización de los aspectos Halájicos implicados en los estudios seculares, ver también el Responsum de Rav Baruj Ber Leibowicz, *Rosh Yeshivá* de Slobodka-Kamenetz, (impreso en el *Birkat Shmuel* sobre *Kidushín*, artículo 27) y *Shemesh Marpeh* (Mesorah Publications), las cartas y Respuesta del Rabino Shimshon Rafael Hirsch con respecto a su filosofía de Torá con *Derej Eretz*.

En conclusión, los cuatro temas Halájicos mayores que son analizados por *Los Poskím* con respecto a los estudios seculares son:

(a) Hay diferentes opiniones entre Las Autoridades Halájicas si está permitido, a pesar que la persona esté segura que no será afectada por tal estudio.

(b) El entorno no debe motivar la socialización excesiva con gentiles y adoptar su estilo de vida y los hábitos del mundo secular.

(c) Debe haber una necesidad real de la educación secular, tales como la persecución de un medio de subsistencia. Se desalientan los estudios seculares por simple curiosidad o para estar a tono con el grupo de colegas (significa que todos sus amigos van a la universidad).

(d) Uno no puede asignarle la misma importancia a los estudios seculares, como lo haría con El Estudio de Torá, a pesar que uno podría estar dedicando más tiempo y esfuerzo al estudio secular.

A menudo, el *Baal Teshuvá* siente que por cuanto que a veces se presentan algunos conflictos entre su progreso en Torá y sus estudios universitarios, debería interrumpir sus estudios de universidad y comenzar a estudiar en La Yeshivá todo el tiempo. Sí es que elige “salirse” en la mitad de su estudio universitario, (y de hacer así), debe tomar en consideración el efecto que esto producirá en su posibilidad de conseguir empleo y en las relaciones con su familia. A veces es mejor terminar la carrera y tener un título, y anotarse y participar en estudios de Torá temporales mientras va a la universidad. Nosotros hemos notado que la tensión y el distanciamiento familiar que se genera cuando alguien abandona sus estudios universitarios para ir a La Yeshivá, no vale la pena el agotamiento de las reservas espirituales emocionales, ni las psicológicas.

Si el *Baal Teshuvá* decide comenzar o continuar sus estudios universitarios, existe un sinfín de opciones disponibles que le permitirán mantener el nivel religioso mientras se prepara para una carrera.

(a) Muchas Yeshivot y Seminarios en Los Estados Unidos [de Norteamérica] tienen acuerdos con las universidades cercanas en las cuales un estudiante de Yeshivá, también puede tomar clases en la universidad. Ésta opción le permite al estudiante participar de un serio programa de estudios de Torá, vivir en un ambiente Observante, y continuar sus estudios universitarios.

Muchísimas universidades también ofrecen cursos con puntajes y créditos estudiando en la Yeshivá, que se acreditan para la carrera.

(b) Existen programas de estudio de verano para hombres y mujeres, en varias Yeshivot y Seminarios en Estados Unidos y en Israel. Estos programas en general, están subvencionados y tienen muy buena proporción profesor/alumno. Algunos programas en Israel, también ofrecen una variedad de tours por el País y Shabatoním en diferentes comunidades. (Estos programas pueden ser acreditados y se eligen estudiantes, a quienes se les brinda un préstamo y un aplazamiento).

(c) Es posible obtener un aplazamiento en la mayoría de las universidades para ir a estudiar a La Yeshivá un año. Algunas universidades ofrecen un “año en el extranjero,” que puede ser también aplicado a un programa de Yeshivá.

(d) Vivir en una comunidad Observante, mientras uno va a la universidad, es la “técnica de supervivencia” esencial. Es casi seguro que la Sinagoga local ofrecerá una variedad de clases en horarios que serán particularmente apropiados para los estudiantes (temprano por la mañana, o tarde en la noche) y es más probable que encuentre un compañero para estudiar Torá (*Jebruta*) en la Sinagoga Ortodoxa, que en la cafetería de la universidad. Quien viva en una Comunidad Observante lejos de su familia, será probablemente invitado para las comidas de Shabat y a través de estas invitaciones, podrá construir relaciones de amistad y compañerismo con otros Judíos Observantes.

(e) Muchas Organizaciones Judías Ortodoxas ofrecen dentro de las universidades, clases y programas de estudio que son dirigidos generalmente por renombrados conferencistas locales y visitantes, con la conveniencia de tenerlos cerca.

(f) Existe una plétora de literatura de Torá disponible en Inglés [y hoy día también en español] así como también conferencias en cassettes y Cd’s, de casi cada tópico imaginable. En algunos países y estados, también hay *Shiurím* disponibles por teléfono (por ejemplo “Dial a Daf” en USA) y también por vía *ham*-radio [radio aficionados] – ¡disculpad la expresión!

(g) Si uno encuentra una comunidad donde se siente cómodo y hay grupos de amigos Observantes, es súper recomendable que se quede allí, incluso que esto le implique estudiar en una universidad menos prestigiosa, (¡ni siquiera Ivy League!) o tomar cursos por correspondencia [Universidad a Distancia] – (Tu puedes continuar siendo un buen Judío a pesar de que tengas un título por correspondencia.)

En resumen, para continuar sus Estudios de Torá, un *Baal Teshuvá* puede utilizar los ilimitados recursos que hay disponibles. Uno de los aspectos más importantes de La Mitzvá de Estudiar Torá, es la constancia de estudiarLa cada día y cada noche (Rambam, *Hiljot Talmud* Torá 1:8). Incluso si uno sólo puede estudiar unos minutos por día, fijar de modo regular estos pocos minutos para estudiar Torá es fundamental, tanto para hombres como para mujeres.

Además de la inherente recompensa del Estudio de Torá, estudiar es la [mejor] forma de asegurarse el contacto regular con otros Judíos Observantes, con Rabinos y con Maestros de Judaísmo, y es un modo de incrementar la conciencia propia y el conocimiento de Las responsabilidades Halájicas.

También es posible encontrar una profesión dentro del marco de la comunidad Judía como cuidar niños, enseñar Torá o estudios seculares, *Shejitá*, Circuncisión, escribir Rollos de Torá, *Tefilín* y *Mezuzot*. Existen muchos oficios y profesiones que necesitan un mínimo estudio universitario (si es que...). Una persona que es conciente de sus talentos propios, debe tratar de encontrar el medio para ganarse la vida que emplee esos talentos [legal y decentemente]. El Rabenu Bachya [Bajia] Ibn Pakúda, destaca que ésta es una de las bondades más grandes de Dios, que las personas sean adecuados para diferentes carreras y sean capaces de encontrar satisfacción en ellas. Por cuanto que estas tendencias de preferir diferentes comercios y carreras son intencionalmente puestas en la gente por Su Creador, es correcto para cada persona escoger y elegir la profesión para la que se sienta más capaz (*Jovot Ha Levavot*, *Shaár HaBitajón*, capítulo 3).

CAPÍTULO NUEVE

Citas, Shidujím, y Situación Personal

“Y Dios Creó a Adam a Su imagen, a imagen de Dios Le creó, hombre y mujer Les creó.”

BERESHÍT 1:27

“ÉL Creó una criatura con dos rostros, en el acto original de la creación y luego, ÉL Les separó en dos seres.”

Rashi en el lugar, basado en un declaración en ERUVÍN 18a

“Rav Yehudá señaló una contradicción. Está escrito “A la imagen de Dios Le creó,” sin embargo, afirma “¡hombre y mujer Les creó!” “¿Cómo es esto posible?” “La respuesta es: “Originalmente Dios Pensó crear dos criaturas, pero al final creó una sola.”

KETUVOT 8a

La original creación del ser humano, fue la de formar una criatura que contuviera dentro de sí, (en pensamiento, de acuerdo a Rav Yehudá y de hecho en acción, de acuerdo a *Ketuvot* 18a) ambos atributos: el femenino y el masculino. Hombre y Mujer son cada uno, sólo la mitad de la unidad ideal de Adam: El Ser Humano Ideal.

Dios Creó al Hombre y a la Mujer como una sola unidad para que cada hombre y mujer tenga el potencial de convertirse en “uno” con “su otra mitad.” ÉL Dividió su unidad original en dos partes para que estas dos partes fueran capaces de brindarse una a la otra, y para complementarse cada uno al otro de varias maneras. Ya que estas dos partes son elementos de una unidad original, ellos serían capaces de un amor y una hermandad mucho mayor que el amor que existe entre los familiares consanguíneos. (Explicación del Gaón de Vilna, *Mishlé* 9:10).

CITAS Y SHIDUJÍM

Cada persona experimenta en algún momento de su vida, una especie de soledad que no puede ser aliviada ni con una multitud de personas, ni por los amigos. Esta soledad, es el anhelo del alma de ser unida, de unirse con su compañero: “No es bueno para El Hombre, estar sólo...” (*Bereshit* 2:18).

Los hombres están obligados a casarse y tener hijos para cumplir La Mitzvá de Procreación y la obligación de poblar el mundo. El cumplimiento de La Mitzvá de Procreación en el caso de la Mujer, es voluntario, sin embargo existen fuentes Halájicas que indican que la mujer está obligada a casarse. (La obligación del Hombre – *Yevamot* 65b, *Even Ha Ezer* 1:1. La obligación de la Mujer – *Kidushín* 41a, Ran en el lugar; *Jaguigá* 2b, *Yevamot* 12b, Tosafot en el lugar; *Even Ha Ezer* 1:13, Ramá explicaciones en el lugar.)

El proceso de encuentros varía ampliamente de una sociedad a la otra y generalmente están en tono con la educación moral y las expectativas de los individuos en esa sociedad. Igualmente, varios métodos para buscar cónyuge existen dentro de los círculos Judíos Ortodoxos. Estas diferentes costumbres deben cumplir un mínimo de requerimientos Halájicos, no obstante, mucho de “la etiqueta” de las citas y los encuentros en el Mundo Religioso, es simplemente una cuestión de práctica común. La Halajá **sólo** permite salidas con el propósito de encontrar una pareja adecuada para casarse. Las relaciones sexuales fuera del matrimonio están prohibidas por La Torá (Rambam, *Hiljot Hishut* 1:4, *Isurei Biá* 4:13; *Shulján Aruj*, *Even Ha Ezer* 26:1). Las relaciones entre novio y novia, también están prohibidas a pesar que todas las otras Leyes concernientes a la intimidad física entre hombres y mujeres no casados, sean respetadas (*Iggrot Moshé*, *Even ha Ezer* 4:60). Rav Feinstein cita algunas de Las Prohibiciones Bíblicas y Rabínicas, que prohíben a un hombre y una mujer solteros tener una relación social del tipo novio/novia [a la usanza occidental].

Sí está permitido sin embargo, interactuar socialmente con alguien del sexo opuesto ocasionalmente – hablar y ser amigable sin ninguna intimidad física o emocional, ni desarrollar una relación íntima.

Ciertamente, en el campus de la universidad o en el lugar de trabajo es virtualmente imposible, y de hecho no se exige, evitar la interacción con el sexo opuesto. En las palabras del Rav Dovid Feinstein con respecto a este asunto, "...La Torá no obliga a la persona a convertirse en un recluso." Sin embargo, la mayoría de las Yeshivot y los Seminarios en muchas comunidades Ortodoxas, con respecto a la socialización con el sexo opuesto, tienen políticas y costumbres estrictas y estas deben ser respetadas por los alumnos, y por aquellos que están viviendo en esa comunidad.

Está prohibido para un hombre casarse con una mujer hasta que la vea" (*Kidushín* 41a, *Even Ha Ezer* 35:1). De acuerdo a La Halájá, el novio y la novia deben encontrarse por lo menos una vez antes de la ceremonia de casamiento para determinar su compatibilidad. Sin embargo, no existen directrices Halájicas acerca de la mínima o la máxima cantidad de veces que pueden encontrarse antes de casarse. Los matrimonios "concertados", donde el novio y la novia tienen su primer encuentro justo antes de la boda, **no** son la norma y sólo ocurre dentro de ciertas comunidades Jasídicas. Evidentemente, en una situación donde muchos aspectos de compatibilidad pueden ser dados por hecho, los futuros novio y novia pueden necesitar encontrarse sólo unas pocas veces, antes de decidir casarse. Por ejemplo, un hombre de una familia Jasídica de Williamsburg y una mujer de una familia Jasídica de Monsey, comparten una cantidad tremenda de cosas en común: tienen una educación muy similar, los mismos sistemas de valores, puntos de vistas parecidos de sus respectivos roles en el matrimonio, estilos de vida que son totalmente compatibles, y visiones del futuro de su familia que son casi idénticos. Por otro lado, alguien criado en Arkansas y educado en al universidad de la Comunidad de Little Rock, que pasó dos años en los Cuerpos de Paz en Borneo, seguido de cinco años de estudio en una Yeshivá en Jerusalén, es probable que no pueda tener tanta compatibilidad con su futura novia de Cape Town, Sudáfrica, quien fue educada en la Sorbonne y luego cursó dos años en un Seminario en Bnei Brak. La primera pareja será capaz de tomar una decisión (de una u otra forma), mucho más rápido que la segunda pareja ya que tantísimas "variables" son eliminadas de "su ecuación".

La primera pareja podría considerar un mes de citas suficiente, mientras que la otra pareja encontrándose tan sólo un mes, podría estar transgrediendo la Prohibición de “no nos apoyamos en [que ocurra] un Milagro” (*Shabat* 32a).

En muchas Comunidades Judío Ortodoxas, los solteros que están interesados en casarse son presentados con sus futuras parejas, ya sea por un amigo casado que conoce a alguien adecuado para él/ella, “o” por un *Shadján* profesional. El *Shadján* no reclamará necesariamente un pago por su servicio, empero, en esa comunidad puede ser una costumbre pagarle al *Shadján* o darle a él o ella un regalo, en cuyo caso es ciertamente correcto hacer así. (*Joshen Mishpát* 185:10 Ramá). En este sistema, muchas de los factores que pueden convertir un hombre y una mujer en incompatibles, son consideradas por el intermediario. Un buen *Shadján* presentará personas, **sólo** si tienen intereses, objetivos, y antecedentes en común. Por supuesto, no hay nada de malo en tener una cita con alguien que uno conoce por sí mismo sin haber sido presentados formalmente, pues el máximo *Shadján* ES Hashem.

Un punto en consideración debe tomarse en cuenta en el tema de los encuentros, *los Shidujim* y el Matrimonio. Todo el mundo debe proceder con pasos inteligentes, cuidadosos y bien planeados, a la hora de casarse, pero *el Baal Teshuvá* debe hacerlo así, *especialmente*.

Él, generalmente carece del soporte y de la infraestructura de una familia Observante y de los amigos, y no tiene la más mínima familiarización con el sistema aceptado de “citas”. Elegir una pareja para casarse, no es exactamente lo mismo que elegir el *Etrog* correcto para *Sucot*. Uno debe considerar seriamente las influencias de su pasado y sus expectativas para el futuro, a la hora de elegir un compañero para toda la vida. La persona en una Yeshivá o en un Seminario, tiene un medio natural para buscar consejos prácticos sobre como proceder. Allí hay personal experimentado, quienes guían al estudiante y le ofrecen consejos prácticos y ayuda. Otros alumnos que están inmersos en el proceso, o quienes están recientemente casados, estarán generalmente más que felices de compartir sus experiencias.

Quien no está estudiando o viviendo en un medioambiente así, debe conocer también los recursos disponibles para él, dentro de su comunidad.

Un *Shadján* experimentado o un asesor puede ser consultado, ya que se está a punto de dar un paso muy serio y no aconsejarse por una cuestión de vergüenza o timidez, sería muy, muy imprudente. Si es posible, uno debe consultarse con sus Padres acerca de su futuro cónyuge. Su amor por su hijo y la preocupación por su futura felicidad, no son “para nada”, para tomarlos a la ligera. Existen muchos factores para tomar en cuenta al considerar una pareja potencial para casarse. He aquí, algunos de los puntos que enfatizamos con nuestros alumnos.

(a) Atracción física - Uno no debe subestimar la importancia de la correcta “química”, como nuestros Sabios aconsejan (*Kidushin 41a*).

(b) Objetivos en común – Asegúrese que comparten las mismas ideas y valores.

(c) Sentirse cómodo con la otra persona, incluso durante esos momentos de silencio durante la conversación.

(d) Él o ella, deben reírse con sus bromas – (¡y no solamente para ser amables!)

HOMBRES Y MUJERES:

LA SANTIDAD Y EL RECATO EN LAS RELACIONES

La inmoralidad sexual es una de las prohibiciones más serias en La Torá. Es uno de los tres pecados capitales, por los cuales uno está obligado a dar su vida antes que transgredirlos. (*Sanedrín 75a*). La Halajá por lo tanto, nos obliga a evitar cualquier situación que pueda conducirnos a este comportamiento indecoroso. Por eso, dos personas del sexo opuesto, (exceptuando otro que no sea marido y mujer, o familiares directos [hermanos, abuelos, etc.]), no pueden estar solas en un lugar que no es accesible a otros (*Horeb 443*). Esto incluiría, dejar la puerta entreabierta cuando se está en el consultorio del doctor o al tener cualquier tipo de entrevista privada. Además, un hombre y una mujer que están saliendo, deben evitar estar a solas en una casa o en un área desierta.

Obviamente, está permitido estar sólo con uno de los Padres, los hijos y los hermanos. (Para estas Halajot en detalle, ver el *Shulján Arúj, Even Ha Ezer 22* y *Ohalei Yeshurún*, edición en Inglés, Rabino A. Felder, New York, 1980.)

SITUACIÓN PERSONAL

(a) *Kohén, Leví, Jalal* – Un hombre, cuyo padre es un *Kohén* o un *Leví*, también es un *Kohén* o un *Leví*. (*Kidushín* 66b) Una mujer cuyo padre es un *Kohén* o un *Leví*, tiene el estatus Halájico especial de *Bat Kohén* o *Bat Leví*. Existen muchas Leyes que aplican sólo a ellos, por esto, es importante conocer la genealogía propia, y las Leyes aplicables al estatus personal de cada uno.

(i) Un *Kohén*, está obligado por La Torá a bendecir al Pueblo Judío (*Bamidbar* 6:23-27). En Jerusalén y algunas otras ciudades en Israel, los *Kohaním* cumplen esta Mitzvá cada día. En el resto de Israel, los *Kohaním* realizan esta Mitzvá cada Shabat y Yom Tov y fuera de Israel, sólo en Yom Tov (*Oraj Jaím* 128:44, Ramá; *Mishná Berurá* 164). Los Levítas que están presentes, lavan las manos de los *Kohaním* antes de bendecir a la congregación. (*Oraj Jaím* 128:6). Si no hay *Leví* para lavarles las manos, es correcto para un primogénito hacerlo. (*Mishná Berurá* en el lugar 22). Los detalles de la Bendición y sus Halajot, pueden ser encontradas en el *Shulján Arúj, Oraj Jaím* 128-130.

(ii) Si un *Kohén* está presente en La Sinagoga, él siempre es llamado primero a La Torá. Un *Leví* es llamado a La Torá después, y éste es seguido por un Israel (*Oraj Jaím* 135:3).

(iii) Esta prohibido para un *Kohén* casarse con cierta categoría de mujeres, siendo las más frecuentes, la divorciada, la convertida o la mujer que haya tenido relaciones sexuales con cualquier hombre que está prohibida de casarse, por ejemplo: un gentil, un pariente prohibido o un *Mamzer*. Un *Kohén* tiene prohibido desposar una mujer cuyo Padre es un Gentil y cuya Madre es Judía, o una mujer cuyo Padre es un *Kohén* y cuya Madre es una divorciada (*Even Ha Ezer* 6:1, 6:8,

4:19, 8:1-3. Respuesta R. Akíva Eiguer, *Psakím* 91. El *Shulján Arúj* también menciona otros casos menos comunes, tales como *Jalutzá*).

(iv) También está prohibido para un *Kohén* (inclusive si él ya está impuro) tener contacto con un cadáver, una tumba o un ataúd. (*Yoré Deá* 369:1) También está prohibido para un *Kohén*, estar bajo el mismo techo con un cadáver (*Yoré Deá* 371:1, 372:2; Ramá). Sin embargo, el *Kohén* pueda asistir a ciertos funerales, tales como el de su esposa, su Madre y su Padre, sus hermanos y hermanas, sus hijos y otros casos que se encuentran enumerados en el *Shulján Arúj* (*Yoré Deá* 373:4, 374:4). Por lo tanto, un *Kohén* tiene prohibido entrar en una morgue, en un cementerio o en cualquier edificio en el cual es o sea probable que haya un cadáver, y debiera abandonar el edificio inmediatamente si se enterase que hay un cadáver presente. (Esto puede incluir ciertos hospitales, museos y escuelas médicas. Un *Kohén* debe preguntar a un Rabino local para una aclaración de estos lugares.)

(v) Si un *Kohén* desposa una mujer que está prohibida para él – de las tipificadas en el punto ante-mencionado (iii), cualquier hijo de ellos dos es considerado un *Jalal* y el status de *Jalal* es transmitido de generación en generación (*Kidushín* 66b, *Even Ha Ezer* 8:3-4). La hija de tal relación es llamada *Jalalá* y cualquier hijo que engendre cuyo Padre sea un *Kohen*, es un *Jalal* (*Even Ha Ezer* 7:12). Un *Jalal* no tiene la Santidad de un *Kohén* normal, y las Leyes mencionadas anteriormente que aplican a los *Kohaním*, no aplican para él (*Even Ha Ezer* 7:20, *Oraj Jaím* 128:42).

(vi) Como hemos mencionado en el capítulo titulado “Celebraciones” un hombre que es un *Kohén* o un *Leví*, o una mujer que es hija ya sea de un *Kohén* o de un *Leví*, están exentos de cumplir La Mitzvá de redención de su primogénito. Un *Kohén* participa en La Mitzvá junto a la persona de quien el primogénito es redimido.

(vii) Quienquiera cuya familia tenga una tradición de ser *Kohaním* y algunos miembros de la familia saben que los hombres de dicha familia fueron llamados a La Torá como *Kohaním*, (es decir, primero/s) es considerado un *Kohén* y no tiene que investigar más. Sin embargo, el hecho que el apellido de alguien sea Cohen o Kagan (Kogan), Cohn, Kahane, Katz, etc.), no es suficiente prueba para establecerle como

Kohén (oído de Rav Dovid **Cohen**, *shlita*, quien explicó que él mismo no es *Kohén*).

(viii) Quienquiera que no pueda determinar cual es el estatus personal de su Padre o cuyo Padre no es Judío, es automáticamente considerado ser un Israel.

(b) Ben/Bat Nidá- Está prohibido para el hombre tener intimidad con su esposa durante su periodo menstrual, hasta que ella no haya completado los requerimientos de Las Leyes de *Nidá* (es decir siete “días limpios,” y la inmersión en *El Mikvé*, *Yoré Deá* 183-201). Si el esposo y la esposa tuvieron relaciones sexuales durante el tiempo prohibido, la descendencia de esa relación puede casarse con otro Judío, incluyendo un *Kohén*. A pesar que existen fuentes que indican que uno debería evitar casarse con tal persona, Rav Moshé Feinstein mantiene que a menos que alguien observe una total falta de maneras y sensibilidad en esa persona, uno puede desposarle sin ninguna duda, ya que si posee cualidades positivas de carácter, estas indican que él/ella fue concebido en pureza (*Iggrot Moshé*, *Even Ha Ezer* 4:14, Responsa impresa en *Halachos of Niddah*, Rav S. Eider).

Rav Yitzjak Yaacov Weiss (*Minjat Yitzjak* 7:107) determina que existe de facto, un *Pegam* o una mancha en alguien nacido de tal relación y una persona que desposa a alguien así, debe ser informado de esta Halajá. Sin embargo una persona no debe estar demasiado preocupada con este hecho y ésto, ni es, ni será un obstáculo para un exitoso y feliz matrimonio. Rav Moshé Sternbuch, *shlita*, en una fallo menos estricto, sostiene que está permitido casarse con un *Baal Teshuvá* cuyos Padres no observan Las Leyes de Pureza Familiar, y que cualquier impureza causada por este pecado, ha sido purificada y anulada por “el fuego de La Torá”, que ha aceptado (*Teshuvot Ve Hanagot* 2:627).

(c) Casamiento y Divorcio – Los casamientos y los divorcios deben cumplir con criterios muy específicos para poder ser Halájicamente válidos. Por ejemplo, se necesitan dos testigos para testimoniar cualquier ceremonia que cause un cambio en el estatus marital (*Guitín* 2b). Los testigos deben ser dos hombres Judíos adultos que respeten La Ley Judía, que no estén emparentados ni con el

esposo, ni con la esposa, ni entre ellos, y deben estar plenamente conscientes de lo que están atestiguando (*Joshen Mishpat 33, Even Ha Ezer 42*). Existen otros muchos requerimientos Halájicos concernientes a la ceremonia del casamiento, al contrato matrimonial, al documento de divorcio, y a la transferencia del documento de divorcio a una mujer, que deben ser realizados para que el casamiento o divorcio puedan ser válidos.

Los *Baalei Teshuvá* que estaban casados o divorciados antes de hacerse observantes, deben investigar la reputación Halájica de su casamiento o divorcio. Si un Rabino Ortodoxo o *Bet Dín*, no ofició en el casamiento o el divorcio, deben consultar con un Rabino inmediatamente. Dos personas que no están casados de acuerdo a La Halajá, tienen prohibido vivir juntos como Marido y Mujer, (*Even Ha Ezer 26:1, Ramá*) y están obligados a realizar una ceremonia de casamiento Judía si quieren, para poder continuar su matrimonio. (No están obligados a hacer público el evento; la ceremonia sólo requiere la presencia de diez hombres incluidos el novio y el Rabino que está oficiando. (*Even Ha Ezer 62:4, Pitjei Teshuvá 7*.)

Las consecuencias de un divorcio inválido son muy severas. Si una mujer casada fue divorciada incorrectamente, cada casamiento subsecuente es considerado adúltero y la descendencia del segundo matrimonio puede ser considerado ilegítimo (*Even Ha Ezer, 150:1*). (Los hijos ilegítimos, *Mamzerim*, están muy limitados con respecto a con quien tienen permitido casarse.) Un hombre que no divorcia a su esposa de acuerdo a La Halajá, está casi siempre prohibido de volverse a casar (*Even Ha Ezer 1:10* y el Ramá en el lugar). Por consiguiente, es extremadamente importante clarificar el estatus marital con una prominente Autoridad Halájica [Dayan] que esté bien versado en estos temas, o con una Corte Rabínica Ortodoxa (*Bet Dín*).

(d) *Mamzerut* – Un hijo engendrado por una Madre soltera Judía fuera del matrimonio, definitivamente no es *Mamzer* y no está restringido respecto a con quien él o ella pueda casarse (*Shulján Arúj, Even Ha Ezer 6:17, Ramá*). Un *Mamzer* está definido por La Halajá, como la descendencia ya sea de una mujer adúltera o de una relación incestuosa, (*Even Ha Ezer 4:13*) y puede casarse solamente con otro

Mamzer o con un converso (*Even Ha Ezer* 4:22,24). Los hijos de un *Mamzer*, también son *Mamzerím* y su estatus de *Mamzerut* es transmitido de generación en generación (*Even Ha Ezer* 4:1, 18). Rav Jaím Pinjas Scheinberg, *shlita*, determina que una persona no debe investigar su antecedente familiar; debe asumir que es Judío y no es un *Mamzer*. Con respecto a la investigación de una probable futura pareja, El *Shulján Arúj* declara que “todas las familias pueden ser asumidas de ser aceptables y adecuadas y está permitido casarse con ellos sin investigación” (*Kidushín* 76a, *Even Ha Ezer* 2:2). En la aplicación contemporánea de la resolución del *Shulján Arúj*, el Jazón Ish escribe que “estamos acostumbrados a permitir el matrimonio con personas que vienen (a la comunidad), incluso si su familia no (nos) es conocida en lo absoluto, y nosotros no hemos oído de ninguna objeción a esta práctica, salvo que nosotros no la recomendamos. Si no obstante, la persona en cuestión es un Erudito, entonces es incluso recomendable casarse con él” (Jazón Ísh, *Even Ha Ezer* 2:20).

El *Arúj Ha Shulján*, distingue entre una familia y un individuo. Afirma que una familia que se integra a una comunidad como una unidad, no necesita ser investigada, mientras que el estatus de un miembro de una familia que arriba sin su familia a una comunidad debería ser clarificado (*Even Ha Ezer* 2:13).

Rav Scheinberg, *shlita*, determina que cualquier familia cuyas raíces puedan ser bien rastreadas a una Comunidad Judía muy conocida, o que proviene de una ciudad con una gran población Judía, puede asumirse de ser Judía. No hay necesidad de investigar si es que alguno de sus miembros son *Mamzerím* o gentiles, y uno tiene permitido casarse con miembros de esa familia. Parece ser parte de la naturaleza humana, el querer investigar el estatus de la otra parte más cuidadosamente de lo que uno quiere investigar acerca de su propio estatus. En términos prácticos, esto deriva en una investigación de antecedentes hecha por cada persona, que elimina cualquier duda sobre el estatus de uno mismo. Por supuesto, si alguna duda persiste, uno **no** debe dudar en consultar con una Autoridad Halájica.

CAPÍTULO DÉCIMO

Equilibrio

El Rabino Eliyahu Lopian es citado diciendo: “Cada persona se ve a sí mismo como si estuviese caminando sobre la cuerda floja; la mitad de mundo está en el suelo a su diestra y la otra mitad en el suelo a su izquierda”. Continúa y dice: “¿porque una cuerda floja?” “Porque hay lugar para uno sólo.”

El Rabino Lopian estaba describiendo una condición humana común. La gente considera a cualquiera “más religioso” que ellos mismos, ser un “fanático” y a cualquier otro menos religioso que ellos, un hereje. Cada individuo cree que sólo él, camina la cuerda floja de la normalidad mientras que todos los demás han caído de un lado o del otro.

De hecho, la normalidad no puede definirse fácilmente por medio de un criterio objetivo. Por ejemplo, aquella que sería considerada por una persona como una plegaria extraordinariamente larga, podría ser considerada muy corta por otra. La evaluación del tiempo apropiado que debería una persona dedicar a La Plegaria o al Rezo, depende de su habilidad para la lectura, de cuan bien entiende las plegarias, de su tiempo de concentración y de muchos otros factores. Cuando una persona está familiarizada con las normas y las expectativas de su grupo de compañeros y conoce o sabe sus propias responsabilidades y capacidades, es mucho más capaz de mantenerse equilibrado.

EQUILIBRIO

Para la mayoría de los *Baalei Teshuvá*, aceptar La Torá implica la reevaluación de muchos de los valores y las normas de las sociedades en las que han vivido, y un cambio de prioridades. *El Baal Teshuvá* ingresa a un nuevo estilo de vida totalmente desconocido, con sus

propios valores, reglas, normas y costumbres. Sus responsabilidades son ahora diferentes, no sabe a que se enfrentará y que es lo que se espera de él. En resumen, ha perdido su previo sentido de balance y no ha desarrollado el equilibrio que necesitará en su nueva vida.

El *Baal Teshuvá* también suele tener un agudo sentido de honestidad intelectual, lo que se traduce en un sentido de responsabilidad hacia la verdad – el mismísimo sentimiento que le llevó a criticar sus propias creencias, a investigar la veracidad de La Torá y posteriormente, a aceptar La Torá como su propia forma de vida. El mismo sentido de responsabilidad a vivir de acuerdo a las expectativas de La Torá junto a sus propias expectativas, asociado a su falta de conocimiento y experiencia, a menudo conduce al *Baal Teshuvá* a adoptar formas extremas de comportamiento no prescriptas por La Halajá.

CUALIDADES DE CARÁCTER

Un área en la cual el *Baal Teshuvá* está en peligro de perder su balance, es en la del desarrollo de las cualidades del carácter. Quienquiera que lea la amplia variedad de libros de *Musar* (Ética Judía) que tratan acerca del desarrollo y mejoramiento del carácter, y especialmente quien no esté acostumbrado al estilo de la literatura del *Musar* en general, podría tener la tendencia de irse a los extremos en un intento por lograr alcanzar la personalidad Moral perfecta. Por ejemplo, uno puede lamentar y arrepentirse del *Lashon Ha Rá* (calumnia) que a veces hablo/habla sobre otros y consecuentemente, decide no hablar más de nadie en lo absoluto durante días, no sea que vaya a cometer el pecado una vez más. Es un hecho que La Torá hace un gran énfasis en la perfección de la personalidad e impone sobre cada Judío una responsabilidad de ocuparse en la auto-crítica y en el automejoramiento. La búsqueda y la persecución de la humildad, la paciencia, la generosidad, la felicidad y otras virtudes, es cumplir La Mitzvá de emular Los Caminos de Dios (Rambam, *Sefer Ha Mitzvot* 8, e *Hiljot Deot* 1:5-6).

Rav Moshé Jaím Luzzatto en *Derej Hashem*, explica que de hecho, todas Las Mitzvot, son de facto, *imitatio Dei*). Sin embargo, la obligación de perseguir y buscar la virtud no excluye la moderación y generalmente no requiere un comportamiento exagerado. El Rambam explica que el camino ideal que una persona debe seguir, es “el camino del medio” – el sendero de la moderación.

A continuación, algunos extractos del **Mishné Torá** del Rambam, donde trata el concepto del “sendero del medio”. (*Hiljot Deot*, capítulos 1-3. Ver también *Shmone Perakím*, Cap. 4).

“Las rasgos del carácter humano varían extensamente de una persona a otra y existe a menudo, extremas oposiciones una a la otra. Hay personas que son muy irascibles y que están siempre enojadas. Existen personas que son tranquilas y casi nunca se enojan. Y si se enojan, su enojo no es intenso y ocurre solamente una vez de cada tantos años....

En cada área del mejoramiento del carácter hay comportamientos extremos; no obstante también existe [la posibilidad de] un carácter moderado, que es equidistante de los extremos....

Los comportamientos extremistas en cualquier área, no son buenos y no son los senderos deseados para seguir o para aprender uno mismo. Y si uno se encuentra a sí mismo ya sea por naturaleza o por hábito acostumbrado a cualquiera de los extremos y ha actuado de acuerdo a ese extremo, él debe mejorarse o perfeccionarse a sí mismo y transitar en los caminos de los rectos, que es el camino [la rectitud] más íntegro.

El camino virtuoso es el de la moderación en cada una y una de las áreas del carácter de la persona. Éste, es el atributo que es equidistante de los dos extremos y no tiende en lo absoluto, ni hacia uno, ni hacia el otro. Por lo tanto, Los Sabios ordenaron a la persona escudriñar siempre sus caminos, sopesarlos y dirigirlos hacia el sendero del medio, para ser íntegro en su persona.

¿Cómo [debe uno comportarse en la senda del medio]? No debe ser rápido en enojarse, no debe ser como un cadáver sin sentimientos,

sino que debe estar en el medio (de estos dos extremos)... y así debe ser en todos los aspectos de su personalidad. Y este camino es el camino del Sabio; cada persona cuyas cualidades de carácter son moderados, es llamado sabio.

Quien es muy meticuloso en su conducta y se distancia un poquito del camino del medio hacia un lado o el otro, (por ejemplo hacia el extremo de las virtudes positivas) es llamado devoto.... Sin embargo esto es considerado ir más allá de lo requerido por La Ley....

Existen áreas de la conducta donde está prohibido para la persona actuar de manera moderada, sino que más bien debe distanciarse a sí mismo de estas cualidades [negativas] al extremo opuesto. Por ejemplo la arrogancia... y la ira.... [Esto supuestamente contradice las declaraciones previas del Rambam en las que sugiere seguir el camino del medio con respecto a todas las cualidades del carácter, incluidos el enojo y la soberbia. El *Lejem Mishné* 1:4-5, resuelve esta aparente contradicción, señalando que la persona recta tiende pura y exclusivamente hacia el extremo de las cualidades positivas, para evitar cualquier inclinación hacia el extremo negativo, es decir, incluso de acuerdo a las pautas de los devotos no existe nada intrínsecamente erróneo en el camino del medio.]

La regla general es: transite en el camino del medio de cada rasgo de su personalidad hasta que todos sus atributos estén dirigidos hacia el medio. Éste es el significado de la afirmación de Shlomó *Ha Melej* (*Mishlé* 4:26), “Sopesa el curso de tus pasos, para que todos tus caminos sean correctos.”

No sea que una persona pueda llegar a pensar “ya que los celos, la lujuria, el honor y las cosas por el estilo sacan a la persona del mundo, yo voy a apartarme completamente de ellos e iré al extremo opuesto.” [Él se retirará tanto] hasta que ya no comerá más carne o no tomará nunca más vino, no se casará, no vivirá en una casa confortable, no usará ropa agradable, sino que usará arpillera y lana cruda.... Éste también es un camino pecaminoso y está prohibido actuar de esta manera. Quien transita este camino, es considerado un pecador.

El Rambam se opone a las conductas extremas inclusive que el comportamiento sea ejemplar (con excepción de las virtudes de la humildad y la tolerancia) y considera el camino ideal, el sendero de la moderación. El Rambam escribe las citas presentadas anteriormente en un contexto donde se trata el desarrollo del carácter y la personalidad. Es posible sin embargo, ampliar la aplicación de estas afirmaciones a otras áreas de la vida tales como las exigencias y las indulgencias Halájicas y la integración en una comunidad. El *Baal Teshuvá* especialmente, debe ser cauto y precavido de estas tendencias hacia los comportamientos extremos, ya que estas predisposiciones pueden ser el resultado de su inseguridad temporal y su relativa ignorancia, y puede ser también un pobre sustituto de intentar un genuino auto-mejoramiento.

EXIGENCIAS HALÁJICAS

La combinación de la relativa ignorancia de Torá del *Baal Teshuvá*, su inseguridad en su nueva sociedad elegida y su deseo por la verdad, pueden causarle exagerar con excesivas exigencias la observancia de La Halajá, para compensar [lo que no ha hecho hasta ahora]. La falta de conocimiento especialmente, puede llevarle a rigores que no son exigidos, tal como lo afirma *La Guemará Beitzá* 2b: “la fuerza de quien permite, es mayor [de quien prohíbe]”. Rashi (en el lugar) explica que permitir algo requiere considerable conocimiento, experiencia y la habilidad de traer pruebas para apoyar la indulgencia, mientras que cualquiera puede riguroso y prohibir algo, incluso si es permitido.

El rigor es posible inclusive sin pruebas, ya que evita el tema en vez de confrontarlo. Dictaminar con benevolencia, requiere confrontar el asunto y proveer evidencia irrefutable para poder resolver el problema. Existen situaciones en las cuales el rigor es digno de elogio e incluso, obligatorio. Sin embargo, excesivas exigencias cuando la norma es ser laxo, puede engañar a otros a formase la impresión de que esta persona está teniendo una actitud pedante estilo: “soy más Santo que tú.”

Además esta actitud puede llevar al *Baal Teshuvá* a sentirse arrogante. El rigor Halájico en las áreas donde La Halajá es claramente laxa, es a veces de hecho prohibido, ya que tal acción demuestra una falta de confianza en el proceso Halájico. Las exigencias también pueden presentar un problema a los recursos físicos y espirituales del *Baal Teshuvá*; si la persona gasta mucho tiempo y energía practicando ciertas exigencias, le quedará muy poca energía de reserva para los aspectos obligatorios de otras áreas de La Halajá. Ejemplos de cada una de las situaciones servirán para clarificar este asunto.

(a) Es recomendable para *el Baal Teshuvá* ser riguroso en evitar prohibiciones que ha transgredido previamente. Alguien que ha transgredido cierta Prohibición un sinnúmero de veces, es más propenso de transgredirla otra vez (*Yomá* 86a) y por esto debe “construir barreras” para sí, y modificar su conducta y su estilo de vida para que ni siquiera se acerque a la tentación (*Shaarei Teshuvá* 1:35-36). Por ejemplo, todos debemos evitar las situaciones que son probables de conducir a la inmoralidad sexual, pero quien ya ha llevado una vida promiscua en el pasado debe ser especialmente cuidadoso en este asunto. Si alguien solía disfrutar ocasionalmente de hamburguesas con queso, papa fritas y batido de leche, debe evitar tomar un empleo en el local de McDonald’s, (de hecho, existen un sinfín de problemas concernientes a trabajar en un restaurante no-Kasher).

(b) El *Shulján Arúj* (*Yoré Deá* 99:1) dictamina que la comida no Kasher puede ser considerada anulada, si ha sido mezclada accidentalmente junto con sesenta veces su volumen en comida Kasher. Existen muchos detalles y condiciones con respecto a esta determinación y debe consultarse a un Rabino, antes de apoyarse en la anulación. Si un Rabino dictamina que la comida está permitida basado en La Halajá anterior o en otro fallo que esté explícito en el Talmud de acuerdo con muchos Poskím, está prohibido ser riguroso y abstenerse de comerla, ya que esto parecería ser una negación a La Autoridad de La Torá Oral (*Pitjei Teshuvá, Yore Deá* 116:10).

(c) Existen dos grandes opiniones concernientes al orden en el cual los rollos de los Tefilín son puestos, los de Rashi y los de Rabenu Tam.

La costumbre general está de acuerdo a la opinión de Rashi, sin embargo, algunas personas son más exigentes y se ponen *Tefilín* cuyos rollos están dispuestos de acuerdo a la opinión de Rabenu Tam (*Tefilín* de Rabenu Tam). El *Shulján Arúj* (*Oraj Jaím* 34:3) establece que sólo quien “es bien conocido por sus correctas maneras” tiene permitido usar *Tefilín* de Rabenu Tam. La razón es, que para la mayoría de las personas, esto se vería como una “altanería” ya que la costumbre aceptada es de acuerdo a la opinión Rashi (*Mishná Berurá*, en el lugar, 16-17). (Hay algunas comunidades Sefaradíes y algunas comunidades Jasídicas en las que la costumbre aceptada es que todos se ponen *Los Tefilín de Rabenu Tam*, después de haberse puesto *Los Tefilín de Rashi*).

Rav Moshé Sternbuch, (*Teshuvot Ve Hanagot* 1, *Oraj Jaím* 371) fue consultado acerca de si era correcto para un *Baal Teshuvá* (en los primeros pasos de *La Teshuvá*) usar *Tefilín de Rabenu Tam*. A continuación una traducción de la Respuesta de Rav Sternbuch:

“El *Shulján Arúj* establece explícitamente que sólo quien es bien conocido por sus caminos rectos, debe ponerse *Tefilín de Rabenu Tam*. Esto es por el problema de la soberbia. No obstante hoy en día, incluso una persona promedio en los círculos Jasídicos usa *Tefilín de Rabenu Tam* de acuerdo al veredicto de *Los Poskim* Jasídicos. Por lo tanto, no existe tal arrogancia en el uso de los *Tefilín de Rabenu Tam* y está permitido. Todo esto sin embargo aplica solamente para quien sus ancestros seguían esta costumbre. Cuando él simplemente está siguiendo la costumbre de sus ancestros, no puede ser considerado pedante. No obstante un *Baal Teshuvá* que aún no observa todas Las Mitzvot completamente y quiere ser devoto y ponerse *Los Tefilín de Rabenu Tam*, no debe hacerlo ya que esto parece arrogancia. *La Guemará* declara (*Julín* 105a), “Yo, con respecto a este tema, soy como vinagre producido del vino comparado con mi Padre. A mi Padre ni se le hubiera ocurrido comer alimentos lácteos durante un día entero después de haber comido carne, sin embargo, yo evito comer productos lácteos hasta la próxima comida.” Parece peculiar que el hijo fue en realidad laxo. Seguramente, si hubiera querido ser tan riguroso como su Padre ¡nada le hubiera impedido hacerlo! Escuché de Rav

Eliyahu Dessler que Los Éticos probaron de ésta Guemará, que si no le corresponde a una persona ser rigurosa sobre un tema en particular y lo es de todos modos, no le corresponde recibir un pago por esto. Esto es porque el Servicio a Dios es como una escalera que uno asciende sus peldaños paso a paso. Quien saltea una etapa que no es la apropiada para él, no logra nada con esto. Por lo tanto, en mi opinión este *Baal Teshuvá* que no respeta todas Las Mitzvot obligatorias aún, no debe usar *Tefilín de Rabenu Tam*. Le prohíbo que se los ponga por ahora, porque se imaginará a si mismo estar en un nivel superior mientras que de hecho su observancia de Las Mitzvot, carece de muchos de los aspectos elementales y obligatorios. De acuerdo a La Kabalá, hay un gran mérito en ponerse los *Tefilín de Rabenu Tam*. No obstante, este *Baal Teshuvá* no ha alcanzado el nivel adecuado para esto. Con la ayuda de Dios, cuando haga más progreso, él será capaz de usar los *Tefilín de Rabenu Tam* y recibir esta recompensa.”

(d) Un factor importante para que el *Baal Teshuvá* tome en consideración antes de aceptar sobre sí ninguna exigencia, es la interconexión entre dichas exigencias con otras prácticas. Por ejemplo, en los círculos Jasídicos donde es común ponerse *Los Tefilín de Rabenu Tam*, también es costumbre para cada uno sumergirse diariamente en *El Mikvé* antes de La Plegaria Matutina (*Tevilat Ezra*). Podría considerarse inapropiado observar la exigencia del *Tefilín de Rabenu Tam*, e ignorar la exigencia de la inmersión regular en *El Mikvé*. Si el *Baal Teshuvá* está tratando de integrarse en un grupo particular, debe tratar de adoptar todas las prácticas que son consistentes con las normas de ese grupo. Por eso es esencial para *el Baal Teshuvá* buscar la guía de un Erudito familiarizado con las costumbres del grupo que él quiere integrar, y no adoptar la Práctica Judía con una actitud “elijo lo que me interesa.” (Obviamente que a veces es recomendable un acercamiento gradual, como lo explicamos en “¿Evolución o Revolución?”)

(e) El Shulján Arúj (*Oraj Jaím* 37:2) establece que el cumplimiento ideal de La Mitzvá de *Tefilín* requiere tenerlos puestos todo el día, y agrega sin embargo, que ya que *Los Tefilín* requieren de una ininterrumpida pureza del cuerpo y (el) pensamiento, y por cuanto que la

mayoría de las personas no son capaces de mantener esta pureza durante todo el día, se acostumbró a usarlos sólo durante La Plegaria Matutina. Un *Baal Teshuvá* que conocemos, sintió que podía usar *Los Tefilin* la mayor parte del día. Estaba seguro, que como estaba ocupado en el estudio de Torá durante ese tiempo, él sería capaz de mantener los estándares de conducta requeridos para esto. Le preguntó al Rav Jaím Pinjas Scheinberg si sería adecuado para él, y le respondió gentilmente “¿para que los necesitas? ¡Sólo se normal!” Esto no significa que en principio Rav Scheinberg esté en contra de ponerse *Los Tefilin* todo el día, (él lo hace) sino que él lo consideró una exigencia inadecuada para ese individuo en esa etapa de su desarrollo.

(f) La obligación de asegurarse que no hay *Jametz* (un producto leudado) en posesión de uno en Pesaj, requiere una limpieza completa de la casa antes de Pesaj (*Shulján Arúj, Oraj Jaím* 433:11). Es costumbre ser bastante riguroso en esta limpieza y hay personas que toman medidas extraordinarias en cumplir esta costumbre. Sin embargo, es importante no confundir la limpieza de Pesaj con la limpieza de primavera. La Halajá se preocupa solamente con la presencia de *Jametz* y con nada más. Rav Scheinberg instruye a las personas de ser cuidadosas y no gastar tanta energía, que después no tendrán fuerzas en El Seder para poder relatar La Hagadá y cumplir La Mitzvá de regocijarse en El *Yom Tov* (las cuales ambas, son Mitzvot de La Torá, mientras que la limpieza del *Jametz* de la casa, es una Ley Rabínica). Como podemos ver de los ejemplos anteriores, es muy importante poder ser capaz de distinguir entre los requerimientos Halájicos y las exigencias no obligatorias. Un detallado conocimiento de La Halajá y sus fuentes tanto como de las Prácticas Judías y sus ramificaciones, es necesario para poder marcar las diferencias. Esto requiere de un nivel de experiencia, que la mayoría de los hombres en general no tiene. Por eso, es necesario buscar la guía de una Autoridad Halájica para saber que está requerido y que no, por La Ley Judía y para estudiar la naturaleza de las costumbres prevalecientes en la comunidad religiosa de uno.

UNA METÁFORA MODERNA

Una vez, un joven compró un equipo de aparatos para ejercicios avanzados, para mejorar su físico. Trabajó con las pesas, poleas y barras durante meses, exigiéndose a sí mismo al máximo. Después de unos meses de esfuerzo se dio cuenta que sus músculos no habían mejorado mucho, ni en su tono, ni en su definición. También padecía de todo tipo de dolores y sufrimientos que parecían estar relacionados con su ejercicio. Fue a la tienda donde había comprado su equipamiento y se quejó con el vendedor acerca de su falta de progreso y de su inesperado dolor. El vendedor le respondió que la propaganda establecía claramente “Sin esfuerzo, no hay recompensa.”

El desilusionado cliente insistía que sus dolores excedían la norma y que su físico no lucía ni de cerca, al del hombre que aparecía en la publicidad. El vendedor le preguntó “¿Tu usaste las pesas en proporción a tu peso y estatura? ¿Calculaste los requisitos aeróbicos basados en tu ritmo cardíaco y tu edad? ¿Hiciste el calentamiento y enfriamiento antes y después de tu sesión de entrenamiento?”

El atónito cliente respondió “¡No tengo ni la más remota idea de lo que me estás hablando! El vendedor entonces, le preguntó suavemente al cliente, “¿Acaso mi querido amigo, por casualidad, leíste las instrucciones?”

El proceso de *Teshuvá* requiere mucho esfuerzo y los cambios que tienen lugar en *el Baal Teshuvá*, emocional, intelectual y socialmente, pueden ser muy dolorosos. *Teshuvá* es una Mitzvá que afecta cada aspecto de la vida de uno. Es *La Mitzvá* que establece los lineamientos para el cumplimiento de todas Las otras Mitzvot y por eso, su recompensa no tiene límites. Tales logros no pueden ocurrir sin algún sacrificio, si embargo, el sufrimiento del esfuerzo puede ser drásticamente disminuido si la persona sigue las reglas del “Manual de Instrucciones”, es decir: La Torá.

La Torá, es el manual de instrucciones para la vida: Nos dice la correcta posición para nuestras pesas espirituales, nuestros requisitos

espirituales del alma, y las mejores maneras en las cuales ejercitar nuestros “músculos espirituales.”

La Torá **no** exige de la persona hacer **absolutamente nada** que sea en contra de la naturaleza humana o la naturaleza del Mundo. De hecho, toda La Creación fue diseñada de acuerdo a los requisitos de La Torá y Las Mitzvot: “El Sagrado, Bendito ES, Miró La Torá y Creó el mundo” (*Zohar, Parashát Terumá*). La normalidad, el equilibrio y “la conducta decente”, son por lo tanto esenciales para La observancia de La Torá.

Si la persona sigue Las enseñanzas de La Torá en todas sus aplicaciones, desde Las Mitzvot explícitas en *El Jumash* hasta Las decisiones Halájicas y los consejos de *Los Guedolim* (Grandes Sabios) contemporáneos, el proceso de *Teshuvá* producirá **seguramente** “más ganancia” que “dolor” y será un verdadero *Kidush Hashem*, una verdadera santificación del Nombre de Dios.

PARTE TRES

LA MITZVÁ DE TESHUVÁ

CAPÍTULO PRIMERO

La Mitzvá de Teshuvá

Rabí Leví dijo: “¡Cuán grandiosa es *La Teshuvá!* pues llega hasta El Trono de Gloria...”

Rav Yehonatan dijo, “¡Cuán grande es *La Teshuvá!* pues trae La Redención (más cerca)...”

Resh Lakish dijo: “¡Cuán grandiosa es *La Teshuvá!* Transforma sus pecados intencionales en no-intencionales...”

Guemará: ¿Acaso no dijo Resh Lakish, ¡Cuán grandiosa es *La Teshuvá,* pues transforma sus pecados en méritos!”?

La primera declaración de Resh Lakish se refiere a *La Teshuvá* motivada por temor a Dios; la segunda afirmación se refiere a *La Teshuvá* motivada por amor a Dios.

Rabí Meir dijo, “¡Cuán grande es *La Teshuvá!* El mundo entero es perdonado porque una persona se ha arrepentido...”

YOMÁ 86

“Una de las bondades más grandes que Dios Confirió sobre Sus creaciones, es que ÉL Preparó un camino para ellos para ascender de las bajezas de sus acciones y escapar de los escollos de sus maldades, para salvar sus almas de la destrucción y para apartar Su ira de ellos; Les enseñó y Les exhortó regresar al ÉL si pecaban en Su contra, por Su abundancia de bondad y rectitud, pues ÉL ES conciente de sus deseos como está dicho: “Dios Es bueno y recto y por eso, Él Guía a los pecadores en el camino (del arrepentimiento).”

Rabenu Yona de Gerona, SHAAREI TESHUVÁ 1:1

El propósito de La Creación que será comprendido en La Era Mesiánica, puede ser alcanzado si la gente del mundo se arrepiente y reconoce a Dios (*Derej Hashem*, Rav Moshé Jaím Luzzatto). Las imperfecciones de la humanidad necesitan la posibilidad de *Teshuvá*, sin la cual las personas se enredarían en pecados cada vez más, imposibilitados de librarse por ellos mismos de las garras del mal. La Torá Prometió al Pueblo Judío no sólo que se arrepentirán “al final de los días” sino que además ameritarán asistencia Divina en su arrepentimiento, como Ésta afirma; “Hashem tu Dios Circuncidará tu corazón y el corazón de tus hijos.” (*Devarím* 30:6).

“Todos los Profetas ordenaron *Teshuvá*; y El Pueblo Judío no será redimido a menos que se arrepienta. La Torá Nos aseguró que El Pueblo Judío se arrepentirá al final de su exilio y será redimido inmediatamente como está dicho, “y será, que cuando todas estas cosas te hayan ocurrido... regresarás a Hashem tu Dios, y Hashem Tú Dios Te regresará de tu cautividad y Tendrá misericordia sobre ti...”

Rambam, Hiljot Teshuvá 7:5

“En tu angustia, cuando todas estas cosas te sucedan al final de los días, regresarás a Hashem tu Dios y obedecerás Su Voz.”

DEVARÍM 4:30

“Regresarás a Hashem Tu Dios y obedecerás Su Voz, como todo lo que Te ordeno hoy, tú y tus hijos con todo tu corazón y con toda tu alma.”

IBÍD 30:2

“¡Regresad! Aquellos que gravemente (literalmente, en profundidad) os habéis desviado.”

YESHAYÁHU 31:6

“Regresad hijos descarriados, Os Curaré de vuestras desviaciones.”

YIRMIYÁHU 3:22

La Teshuvá es vital para nuestra existencia, es el factor indispensable para La Redención Final y es una de las bondades más grandes que Dios Ha Otorgado a La Humanidad.

Sin embargo y por encima de todo, *La Teshuvá* es una obligación que le incumbe a cada Judío.

LA TESHUVÁ: ¿ES UNA MITZVÁ?

“Porque esta Mitzvá no está lejos de ti; no está en los cielos que tu puedas decir, ¿Quién ascenderá para nosotros a los cielos...?” (*Devarím* 30:11). El Ramban afirma en su explicación, que este Versículo se refiere a La Mitzvá Positiva del arrepentimiento.

Él cita dos versos como fuente de esta Mitzvá: “...Y regresarás a Hashem tu Dios...” (*Devarím* 4:30) y “...Y regresarás a tu corazón...” (*Devarím* 30:1). Él escribe que el uso de La Torá de los verbos, puede ser entendido como en un tiempo futuro o como imperativo, indicando que *La Teshuvá* es ambos: una promesa para el futuro y también una Mitzvá Positiva. Rabenu Yona de Gerona escribe al comienzo de *Shaarei Teshuvá* 1:1, “Hemos sido exhortados por La Torá a arrepentirnos en un montón de lugares.” Él implica claramente, que además de la bondad que Dios Nos Ha demostrado al darnos la oportunidad de arrepentirnos, también Nos Ha ordenado arrepentirnos.

El lenguaje del Rambam en *Mishné Torá* (*Hiljot Teshuvá* 1:1) sugiere, que no considera que *La Teshuvá* sea una Mitzvá independiente. “Todas Las Mitzvot en La Torá ya sea Positivas o Negativas, si la persona infringe alguna de ellas ya sea intencionalmente o no intencionadamente, cuando se arrepiente y regresa de su pecado, es obligado a confesarlo en frente de Hashem, Bendito ES ÉL”. Parecería que La Mitzvá aquí, es la confesión en el momento del arrepentimiento, y no el arrepentimiento en sí mismo.

Él tampoco enlista *La Teshuvá* como una Mitzvá en su *Libro de Los Mandamientos*; como Mitzvá 73, él solamente enlista la confesión como Mitzvá (*Minjat Jinuj*, Mitzvá 364).

Rav Meir Simja Ha-Kohen de Dvinsk (*Meshej Jojmá*, *Devarím* 31:17) concuerda con la explicación del *Minjat Jinuj* y ofrece una razón para la posición del Rambam. Él dice que el hecho que una persona haya transgredido, no disminuye su obligación de dejar de pecar o de cumplir Mitzvot. En las palabras del *Meshej Jojmá*, “La primera Prohibición que le impidió pecar antes de haber pecado, le previene de pecar, también después de que haya pecado.” De aquí que la obligación del pecador de rectificar sus caminos es realmente intrínseca a cada Mitzvá. ¿Que requiere el proceso de *Teshuvá* del *Baal Teshuvá*, que no sea requerido de él, por La Mitzvá que ha transgredido?

La respuesta de Rav Meir Simja, es que si alguien ha dejado de pecar y de hecho ha corregido sus caminos, La Torá Le Exige que confiese su pecado delante de Dios. Su decisión de no regresar jamás a cometer el pecado del que está ahora arrepentido, es parte de la actitud necesaria para la sincera confesión de su pecado. Así, lo único que es particular a esta Mitzvá, es sólo la obligación de confesar, y por esto, el Rambam cuenta la confesión y no *La Teshuvá* como una Mitzvá. Él agrega que el proceso de *Teshuvá*, puede a veces imponer una obligación sobre el *Baal Teshuvá*, más allá de abandonar el pecado y más allá de la confesión. La mayoría de las cualidades del carácter incluyen comportamientos extremos que no sólo son indeseados, sino que además conducen a pecar. El Rambam (*Shmone Perakím*, Cap. 4), escribe que la persona saludable debe elegir el camino del medio en cualidades del carácter. Alguien que sufre de “la enfermedad del pecado” está obligado a curarse a sí mismo yendo al otro extremo en el área en la cual ha pecado.

De acuerdo al Rav Meir Simja, parte del proceso de *Teshuvá* es la obligación de reaccionar al pecado, esforzándose por alcanzar el polo opuesto. Este extremismo “temporal”, le ayudará eventualmente a regularse a sí mismo y entonces, alcanzar así el ideal del camino del medio, sin miedo a tropezar en el pecado otra vez.

El prólogo del Rambam para La Leyes de *La Teshuvá* dice: “Es Un Mandamiento Positivo y éste es, [esto implica] que el pecador debe arrepentirse de su pecado delante de Dios y confesar.” El *Kiryat Sefer* (*Hiljot Teshuvá*, Cap. 1) sostiene que confesión y *Teshuvá* son dos aspectos igualmente obligatorios de una misma Mitzvá: *La Teshuvá*, que implica el arrepentimiento por los pecados pasados y una fuerte resolución de no repetirlos, es el comienzo del proceso de purificación; la confesión sincera, es la conclusión del proceso de *Teshuvá* y es análogo a la inmersión en un *Mikvé*. La introducción del Rambam, parece apoyar la explicación del *Kiryat Sefer* (ver *Sefer Ha Teshuvá* 1:1, 5, quien cita una versión diferente del prologo, que es más consistente con el texto de *Hiljot Teshuvá*).

Rav Meir Yosef Ber Soloveitchik (*On Repentance*, Págs.78-80) explica el concepto de *Teshuvá* basado en una tradición de su bisabuelo, el autor del *Beit Ha-Leví*. De acuerdo a la tradición, el Rambam entiende que *Teshuvá* es de hecho una Mitzvá tal como está fuertemente implícito por la cantidad de versos en La Torá, obligando al Pueblo Judío a hacer *Teshuvá*. En las palabras del Rav Soloveitchik: “Pero realmente; ¿necesitamos evidencias de este tipo? ¿Puede alguien considerar la posibilidad de que la confesión sea considerada un Precepto, mientras que el arrepentimiento no? ¿Cual sería el significado de la confesión sin el arrepentimiento?”

Rav Soloveitchik explica que existen dos partes en el proceso de *Teshuvá*: la acción requerida por La Mitzvá que es la confesión, y el cumplimiento de La Mitzvá, que es *La Teshuvá*. El Rambam sólo cuenta como Mitzvá la acción que es requerida por La Mitzvá, a pesar que mantiene que *La Teshuvá* es un aspecto intrínseco de La Mitzvá.

Rav Soloveitchik ilustra esta idea usando un ejemplo de otra Mitzvá de esta clase, en que la acción y el cumplimiento no son idénticas: La Mitzvá de Rezar. La Mitzvá de Rezar es llamada en La Torá “El Servicio del Corazón” que es descrito por el Rambam como la total inmersión de las emociones y el intelecto, en el Amor de Dios. La acción requerida de esta Mitzvá, es la recitación de Las Plegarias (con la intención prescrita por La Halajá). La esencia de La Mitzvá sin embargo, es la devoción del corazón.”

Ya sea que *La Teshuvá* es una Mitzvá independiente, una obligación inherente en cada otra Mitzvá o el efecto de una Mitzvá, es una cuestión de controversia entre los comentarios, [comentaristas], tal como se ve de nuestra discusión del tema. Es bastante claro sin embargo que *La Teshuvá* no es como Las otras Mitzvot. Es algo que afecta cada otra acción que hacemos y de hecho, cada acción que hayamos realizado. *Teshuvá* es por lo tanto, un compromiso total y tal vez por esa razón, no es considerada un Mandamiento individual por tantas Autoridades.

Todo aquel que estuvo o está inmerso en el proceso de *Teshuvá* (idealmente cada Judío), habrá “probado” probablemente en su *Teshuvá*, cada uno de los sabores definidos por nuestros Sabios. Esperamos que este capítulo haya expresado en la jerga tradicional Judía, algunos de los sentimientos que *los Baalei Teshuvá* han experimentado durante su regreso.

CAPÍTULO DOS

Las Leyes de La Teshuvá

Hay tres componentes básicos para *La Teshuvá*: el arrepentimiento, la confesión y el abandono del pecado (*Shaarei Teshuvá* 1:19). Rabenu Yona dictamina, que cada uno de esos tres componentes es esencial y *La Teshuvá* es incompleta sin cada uno de ellos. Explicaremos los conceptos y los requerimientos legales en la siguiente sección, y nos concentraremos en su aplicación para el *Baal Teshuvá* contemporáneo.

ARREPENTIMIENTO

Una persona que está feliz con su camino en la vida y la conciencia tranquila, no sentirá ninguna necesidad de cambiar [mejorar].

Generalmente, el primer paso para el cambio es dado cuando uno revisa su conducta pasada y decide que no quiere volver a repetirla. Esta reflexión sobre la conducta de uno en el pasado y la necesidad de corregirla, no es nada menos que el arrepentimiento Halájico prescripto por haber pecado. Rabenu Yona (*Shaarei Teshuvá* 1:10) enlista el arrepentimiento como el primer requisito para *La Teshuvá*. De acuerdo con Rabenu Yona, si una persona ha transgredido un pecado una o dos veces, su primer paso hacia el arrepentimiento es el remordimiento; sin embargo, si él ha estado repitiendo el pecado con regularidad su primer paso para el arrepentimiento debe ser el abandono del pecado, ya que el verdadero arrepentimiento es imposible mientras uno aún está inmerso en la transgresión.

En las palabras del Rabenu Yona:

Arrepentimiento: Uno debe entender en su corazón que haber abandonado a Dios, es malo y amargo.

Debe reafirmar dentro de su corazón, que existen castigos y los pecados son vengados [sancionados], como está dicho: “La venganza es Mía, y Mía es la recompensa” (*Devarim* 32:35)

...Él debe lamentar sus malos actos y decirse en su corazón, ¿Qué he hecho? ¿Cómo sucedió que el temor a Dios no estuvo delante de mis ojos, y cómo es que no me estremecí frente a las advertencias en contra del pecado y los juicios severos...? ...¿Cómo he comerciado [cambiado] un mundo, eterno por un mundo transitorio? ¿En qué me he convertido?... El Creador Ha insuflado en mis narinas un alma viviente, sabiduría en el corazón y el don de la razón, para que yo pueda reconocerLe y temerLe....”

El Rambam entiende que el arrepentimiento es una parte integral de la confesión del pecado; ninguna confesión puede ser hecha sin arrepentimiento. El Rambam (*Hiljot Teshuvá* 1:1) comienza su Leyes del Arrepentimiento con La Mitzvá de La Confesión. Él establece; “...cuando él (el pecador) se arrepiente de su pecado, está obligado a confesarse delante de Dios, Bendito ES.... Esta confesión es un Mandamiento Positivo. ¿Cómo uno confiesa? Dice: “Yo Te suplico a Ti Dios, he pecado, he cometido el mal, he transgredido delante de Ti, he desobedecido y he hecho así y así [y detalla el pecado] y me he arrepentido de mis acciones y me avergüenzo de ellas y nunca repetiré esta cosa...” Él escribe más tarde en su “*Leyes del Arrepentimiento*” (*Hiljot Teshuvá* 2:2) que después de abandonar el pecado “él también debe lamentarse de haber pecado como dice, “porque después que regresé, me he arrepentido” (*Yirmiyáhu* 31:18).” (Es posible que este arrepentimiento se esté refiriendo a alguien que está inmerso en el pecado, como explicó Rabenu Yona.)

Arrepentimiento Sin Culpa

Debe ser difícil para alguien que ha sido criado en un ambiente secular, realmente arrepentirse de su pasado. Ciertamente, no transgredió Las Mitzvot intencionalmente y muchas autoridades sostienen que (él) no es completamente responsable por los pecados que ha cometido como resultado de su educación secular.

Dado que La Torá, no Le ve como culpable, ¿cómo se puede pretender que un *Baal Teshuvá* sienta remordimiento por sus conductas previas? Sin arrepentimiento, ¿puede su *Teshuvá* ser considerada completa?

La Mishná en *Yomá* 85b estipula, “Una ofrenda de expiación de pecado, expía por el pecado” sin mencionar que el sentimiento de arrepentimiento también es necesario junto con el sacrificio. Rashi destaca esta aparente omisión y responde que cuando alguien acerca un sacrificio como expiación por un pecado, puede asumirse que esa persona ha sentido remordimiento. Rashi explica su razonamiento de la siguiente manera: “...si él no se hubiese arrepentido (de sus pecados), no habría traído una ofrenda.” Rashi relaciona el proceso de expiación con sentir remordimiento y explica que la acción de traer un sacrificio es una evidencia de su arrepentimiento.

Nuestro querido Maestro Ha Rav Moshé Shapiro *shlíta*, explicó que un Judío que ha abandonado el estilo de vida, de su antigua vida de Judío secular y ha aceptado La Torá y Las Mitzvot, ha demostrado un arrepentimiento de facto, por sus pasadas transgresiones. Él compara el *Baal Teshuvá* contemporáneo a la persona que solía acercar un sacrificio de expiación: así como dice Rashi, “...Si él no se hubiera arrepentido (de sus pecados) no habría traído un sacrificio”, por eso debemos decir: “Si no se hubiera arrepentido de su forma pasada de vida, entonces no hubiese cambiado.” De acuerdo a Rav Shapiro, el mero hecho que ha regresado al Judaísmo, es un cumplimiento del mínimo requisito de arrepentimiento.

Rav Shapiro también explicó que a pesar de la inocencia de una persona con respecto a la transgresión, no obstante debe lamentar las oportunidades que perdió de cumplir Los Decretos de La Torá. Una persona a quien sus Padres le han traído un número de lotería y lo perdió, seguramente sentiría remordimiento luego de saber que su cartón de lotería poseía el premio mayor (más allá del hecho que el *Baal Teshuvá* ni lo compró, ni lo perdió [al boleto premiado de su *Teshuvá*]). Si la pérdida hubiese sido por su negligencia, entonces simplemente remordiéndose sobre la pérdida, - sin haber tomado responsabilidad por su descuido - sería insuficiente.

Uno de las declaraciones mas comúnmente escuchados de los *Baalei Teshuvá* es, “¡Me hubiera gustado haber comenzado a estudiar años atrás!” Generalmente esa persona no tuvo la oportunidad de empezar a estudiar Torá más temprano y por esto su sentimiento de culpa está fuera de lugar. No obstante, si su sentimiento de remordimiento motiva al *Baal Teshuvá* a poner más esfuerzo en recuperar el tiempo perdido y dedicarse a sí mismo a estudiar, entonces ha servido para un propósito positivo y él realmente ha completado la obligación de arrepentirse. Rabenu Yona (*Shaarei Teshuvá* 1:19), manifiesta que si una persona confiesa sus pecados delante de Dios, debe asumirse que esta confesión también incluye arrepentimiento. Él explica un Versículo en *Mishlé* 28:13 basado en esta idea. El Verso dice; “A quien confiesa y abandona, (el pecado) se le mostrará misericordia.” Rabenu Yona destaca, que a pesar que hay tres pilares fundamentales en *La Teshuvá* – el arrepentimiento, la confesión y el abandono del pecado – el Versículo menciona solamente dos pilares: confesión y abandono del pecado. Él demuestra que “ambos, la confesión y el arrepentimiento están contenidos en la expresión “admite” porque uno que “confiesa”, también se arrepiente. . . .”

Un estudiante le dijo una vez a su Rabino: “Soy incapaz de sentir remordimiento por los pecados que he cometido en el pasado.” El Rabino le pregunto: “¿Tú te arrepientes de no sentir remordimiento?” El estudiante le respondió: “Sí. Me siento mal por eso.” El Rabino le contestó: “Tu has cumplido con el requisito de arrepentirte” escuchado del Rabino Uziel Milevsky [zt”l]).

Escuchamos del Rav Dovid Gottlieb, *shlita*, que de acuerdo al Ari *z”l*, esto demuestra la estructura espiritual multifacética del hombre – el puede: desear, o haber deseado, o desear haber deseado. . . . hasta la decimotercera potencia.

Si ha dado el primer paso en desear acercarse a Dios, podría llegar a ser un gran paso para ese individuo y por esto, será asistido para avanzar, a través de todos los pasos hacia Dios.

CONFESIÓN

Tal como hemos mencionado anteriormente, el Rambam numera la confesión como una de Las 613 Mitzvot y comienza su “*Leyes de La Teshuvá*” con la obligación de confesar. Rabenu Yona enlista la confesión como una de los principios esenciales de *La Teshuvá* y afirma que “no puede haber *Teshuvá* sin estos tres “componentes: el arrepentimiento, la confesión, y el abandono del pecado (*Shaarei Teshuvá* 1:19). Rav Menajem Ha Meíri (*Jibur a Teshuvá* 1:8) también exige la confesión del pecado como parte de *La Teshuvá* y agrega que la confesión, debe incluir una petición para ser perdonado.

El Rambam determina que la confesión debe ser expresada con palabras. Tal como lo expone en *Hiljot Teshuvá* 2:2, “... y él debe confesar con sus labios y verbalizar estas cosas que él concluyó en su corazón...” (Es decir, el arrepentimiento, el abandono del pecado y la resolución de nunca más repetir dicho pecado). El *Sefer Ha Jinuj* (Mitzvá 364) explica que La Torá Obliga al *Baal Teshuvá* a declarar su confesión a diferencia de simplemente pensarla, para poder “proclamar los pecados del pecador... ..que él realmente cree que todos sus actos son conocidos por Dios..., también a través de mencionar sus pecados verbalmente, él se va a arrepintiendo... y ya que él realmente ha declarado “yo he hecho esto, esto y esto y he actuado tontamente,” será protegido [por Hashem] para no cometer esa acción otra vez...”

Es claro de estas dos autoridades, que para poder cumplir La Mitzvá de confesarse y para poder sentir remordimiento adecuadamente por su pecado, es fundamental verbalizar la confesión.

Rav Tzvi Hirsch Mecklenburg (*Ha Ktav ve Ha Kabalá, Vayikrá* 5:5) explica la palabra *Vidúí*, que es generalmente traducida como “confesión”, significa desechar el pecado, lo cual es la esencia de La Mitzvá de la confesión. De acuerdo a esta explicación, la sincera confesión implica un total rechazo del pecado, idéntica a la idea del “abandono del pecado.”

¿Confesión Pública o Privada?

Aunque la confesión de un pecado debe ser verbal, está prohibido revelar la transgresión de un pecado a cualquiera, excepto que sea con el propósito de preguntar como arrepentirse (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím* 4:118). Tal como escribe el Jafétz Jaím en la *Mishná Berurá* (*Oraj Jaím* 607:6), "...no es el honor de Dios, revelar públicamente lo que uno ha transgredido en Su contra." Rav Moshé Feinstein contrasta el concepto de La Torá de confesar el pecado a Dios solamente, con la distorsión Cristiana de esta idea donde el pecador se confiesa a otro ser humano. Sólo Dios Puede perdonar los pecados de uno. Hacer público un pecado es un *Jilul Hashem*, una profanación del nombre de Dios y esto debe limitarse definitivamente al mínimo posible.

Debe aclararse no obstante, que existen algunos casos donde está permitido o es incluso obligatorio, informar a la otra persona de los propios pecados. Cuando es absolutamente necesario buscar el consejo o la guía Halájica de un Sabio de La Torá, está permitido informar al Erudito, [sobre] el pecado. Si uno ha pecado públicamente, en cuyo caso el pecado ya es conocido (por todos), está permitido confesarlo en voz alta (*Mishná Berurá, Ibíd.*). Con respecto a los pecados entre el hombre y su prójimo, es realmente obligatorio revelar a la parte ofendida el pecado cometido en su contra para poder pedirle su perdón, a menos que la parte ofendida se avergüence, al detallarle los pecados (*Mishná Berurá* 606:3).

Detallando las Transgresiones

El Rambam (*Hiljot Teshuvá* 2:3) escribe que mientras uno confiesa "...debe detallar los pecados como dice: "Esta Nación ha cometido un gran pecado y ha hecho un becerro de oro" (*Shemot* 32)." Un número de *Rishoním* (Tosafot Yeshaním, *Yomá* 86b, Tur 607 en nombre de Rav Amrám Gaón) mantienen que la confesión que es recitada en las plegarias (antes de *Tajanún*) en el orden del *Alef-Bet*, es dicha para cumplir el requerimiento Halájico de detallar el pecado.

Hay opiniones entre *Los Rishoním*, de que uno no está obligado a confesar los pecados en detalle, pero es ciertamente correcto hacerlo en privado (Rif, Rosh, *Yomá Capt.* 8; y Meíri, *Jibur Ha Teshuvá*, Pág. 185. Ver Beit Yosef, *Oraj Jaím* 607, *Shulján Arúj* *Ibid.*, 607:2 y explicaciones en el lugar). De acuerdo al Meíri, el motivo de especificar sobre un pecado en particular, es para poder sentir vergüenza y remordimiento por haber transgredido. El Meíri (*Jibur Ha Teshuvá* Pág. 198, citando a *Los Gueoním*) distingue entre *La Teshuvá* por un pecado específico, y *La Teshuvá* como un cambio general en el comportamiento. Cuando uno está arrepentido por un pecado específico, es obligatorio detallar el pecado. Sin embargo, cuando uno está dedicado a un cambio total y se está arrepintiendo de una manera general “no tiene que detallar los pecados; es preferible que se dedique a aquellos de los cuales es conciente, que deben estar grabados en su corazón, y su intención debe ser incluirlos en las palabras “he pecado, he transgredido y he hecho maldad.”

ABANDONANDO EL PECADO

Abandonar el pecado implica, de acuerdo a la mayoría de *Los Rishoním*, de ambas cosas: del abandono de la transgresión, tanto como una resolución cierta de nunca más repetir el pecado en el futuro.

“Quienquiera que confiese, pero no decida en su corazón dejarlo (el pecado) es como aquel que se sumerge en un *Mikvé* con una criatura impura en su mano, en cual caso, la inmersión no le sirve hasta que arroje la criatura impura, tal como se dice, “A quien admite y abandona, le será mostrado misericordia” (Rambam, *Hiljot Teshuvá* 2:3).

El Meíri explica la analogía del *Mikvé* en su *Jibur Ha Teshuvá* 1:9 como sigue, “porque la inmersión en agua es análoga a *La Teshuvá* y tomar a la criatura impura, es el intento de regresar al pecado; y así, igual que como uno se sumerge con la impureza en su mano no será purificado con la inmersión a pesar que esté en el agua, así también *La Teshuvá* que no está acompañada con el abandono del pecado no ayudará, incluso durante el [intento de] arrepentirse.” El Meíri continúa con una parábola que él cita de “Los Sabios Hombres de Arabia.”

“Esta clase de *Teshuvá*, (que carece de la intención de abandonar el pecado) es *La Teshuvá* del zorro.... Un joven zorro fue a aconsejarse acerca de los caminos del arrepentimiento con un zorro anciano. Estaba temeroso por su alma, debido a los pecados de una vida dedicada al ataque de criaturas indefensas. El anciano zorro le reprendió y le enseñó los caminos del arrepentimiento. Mientras estaban hablando, el joven levantó sus ojos y vio de lejos un cordero que se les acercaba. Apresuradamente le dijo al zorro anciano, “¡termina pronto padre, estoy hambriento y tu Dios me [la] ha traído delante de mí, [la presa]!” El Meiri dice que ocurre exactamente lo mismo con alguien que se arrepiente confesando verbalmente, mientras que en su corazón tiene la intención de repetir el pecado. Otro aspecto de *La Teshuvá*, es rectificar el daño causado por sus pasadas transgresiones. Quien debe dinero debe pagar sus deudas. Quien retiene como pertenencia un objeto extraviado, debe devolverlo a su dueño y en general, uno debe de tratar de reestablecer la situación, a su estado anterior. El antiguo ladrón penitente por ejemplo, no amerita el perdón hasta que no haya compensado a sus víctimas completamente. Además, tiene la obligación de implorar el perdón de su semejante por cualquier pecado cometido entre “el hombre y su prójimo” (a pesar que ya le haya pagado por cualquier daño causado). Como dice el Rambam, “Incluso si él ofendió a alguien con palabras, debe sin embargo por todos los medios, apaciguarlo y esforzarse en disculparse hasta que sea perdonado” (*Hiljot Teshuvá* 2:9). Con respecto a La [Mitvá] Obligación de Devolver un Objeto, debe consultarse a una Autoridad Halájica ya que Las Leyes de Las Finanzas son extremadamente complejas y no debe asumirse que la regulación Halájica sea análoga a la Ley común. Igualmente, quien haya utilizado sus talentos para cosas que no estaban de acuerdo con el espíritu de La Torá, debe intentar emplear esos mismos talentos para La Torá, si él cree que esto le será útil para compensar por los efectos de sus pecados pasados. Un famosísimo actor y animador Israelí quien se volvió religioso, produce ahora videos y Films que enseñan Ética y Filosofía Judía. Un antiguo dibujante, ahora ilustra revistas Judaicas y libros para niños.

¿ES NECESARIO SUFRIR?

Rav Yejezkel Landau de Praga analiza los requerimientos Halájicos para una completa *Teshuvá* en una Respuesta a un *Baal Teshuvá* que ha cometido adulterio repetidamente. (Nodá B'Yehudá, *Oraj Jaím* 1:35). Él menciona que muchos trabajos Halájicos y de Musar sobre *La Teshuvá*, requieren ayuno y otros tipos de sufrimientos autoimpuestos. El Nodá B'Yehudá está en desacuerdo con estos libros y aunque recomienda algunos ayunos, él escribe, “Sin embargo y en verdad, el ayuno es un aspecto secundario de *La Teshuvá*. La esencia de *La Teshuvá* implica el abandono del pecado, la confesión verbal con un corazón contrito y un sincero arrepentimiento, a la vez de un deseo entusiasmado y ferviente de acercarse y amar al Creador. Ésta es [la esencia de] *La Teshuvá*, “... que él regresará a Dios y que Dios Tendrá misericordia de él.” “Él regresará a Dios, significa que él debe apearse a Dios; ayunar y sufrir no son esenciales.”

Rav Moshé Feinstein (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím* 4:116-17) también determina que el ayunar y los sufrimientos y castigos autoimpuestos, son innecesarios para que *La Teshuvá* sea aceptada. Él agrega que si estas cosas afectan la salud de la persona y reducen la capacidad de uno de cumplir La Torá y Las Mitzvot, esto no es solamente innecesario sino que además, es indeseable.

El Nodá B'Yehudá e *Iggrot Moshé*, tratan la idea de *Teshuvat Ha Mishkal*, que es una cantidad de ayuno y sufrimiento prescripto en proporción a la gravedad, la frecuencia y al placer de la transgresión. Estos dictámenes se encuentran en Las obras de los Jasidei Ashkenaz (es decir *El Rokeaj* y el *Sefer Jasidím*), y en Los escritos de Los Kabalistas. Ambos, el Nodá B'Yehudá e *Iggrot Moshé*, afirman que estas directrices no son esenciales al proceso de *La Teshuvá*. Rav Feinstein escribe que no fueron dirigidas a la persona promedio y fueron solamente pensadas para “Grandes Eruditos de La Torá.” Rav Moshé Sternbuch expresa una opinión similar en una Respuesta concerniente a la relación de un *Baal Teshuvá* con su familia (*Teshuvot Ve'Hanagot*, Vol. 1, 351).

Él establece; “¡En nuestros días, uno debe ser laxo con los *Baalei Teshuvá* y no ser estrictos en los requisitos para *La Teshuvá* como en generaciones anteriores, para “no cerrar la puerta delante de los penitentes!” “Además, las palabras de Los Primeros Sabios trataban principalmente con los transgresores intencionales, mientras que hoy día la mayoría de los Judíos (no Observantes) son *Tinokot She Nishbú...*” [Rav Sternbuch explica (*Teshuvot Be Hanagot*, Vol. 1, 374) que incluso de acuerdo al Nodá B’Yehudá que prescribe ayunos para los *Baalei Teshuvá*, en nuestros días pocos ayunos son requeridos.] En la Respuesta antemencionada, el Nodá B’Yehudá, Rav Feinstein y Rav Sternbuch, discuten y tratan acerca del rol relativamente menor que el castigo autoimpuesto juega en la expiación. Todos ellos enfatizan que además del actual proceso de *Teshuvá*, es súper importante para el *Baal Teshuvá* ocuparse y dedicarse a Las Mitzvot que tienen la capacidad de purificarle y protegerle de la trasgresión. Específicamente, *Los Poskim* enfatizan la importancia del estudio de Torá, La Plegaria, la recitación de *Tehilím* y de educar a Los Judíos que desconocen La Torá.

El Gaón de Vilna es citado por Rav Jaím Mi Volozhin [Voloshín], diciendo que “ayunar, llorar y lamentar” no son componentes esenciales de La Mitzvá Toráica de *La Teshuvá*, sino que son exigencias del Talmud.” Él continua: “hoy día, ayunar, llorar y lamentarse, son observados, pero la esencia que es el abandono del pecado, no es realizado.” (*Keter Rosh* 130). Ayunar y llorar sin dejar el pecado, es parecido a pedirle disculpas a una persona por insultarle en público y decirle, “¡Siento muchísimo de verdad haberte avergonzado en la recepción. Pero fue tu culpa. Estas cosas siempre te suceden a ti de todas formas, y ahora que lo estoy pensando, lo que acabo de decir recién es bastante acertado!”

Un joven vino a lo del Rebbe de Rizhiner y le pidió ser ordenado como Rabino. El Rebbe le interrogó acerca de su conducta diaria y el candidato le respondió, “siempre visto de blanco, bebo sólo agua, me pongo tachuelas en mis zapatos para auto-mortificarme, me revuelco desnudo en la nieve y le ordeno al encargado de la Sinagoga azotarme diariamente con cuarenta latigazos en mi espalda desnuda.”

En ese preciso instante, un caballo blanco entró en el patio, tomó agua y comenzó a revolcarse en la nieve.

“Observa” dijo el Rebbe, “esta criatura es blanca, toma sólo agua, tiene clavos en sus zapatos, se revuelca en la nieve y recibe mas de cuarenta latigazos por día. Sin embargo, no es nada más que un caballo.”

¿PUEDE ALGO INTERPONERSE A LA TESHUVÁ?

El Rambam dice (*Hiljot Teshuvá*, Cap. 4), que “...hay veinticuatro cosas que impiden *La Teshuvá*. Cuatro de ellas son tan graves que Dios no Le da al transgresor la posibilidad de hacer *Teshuvá*... cinco de ellas cierran los caminos a *La Teshuvá* delante del transgresor... cinco de ellas, si alguien las transgrede, no es capaz de arrepentirse totalmente de ellas... hay cinco cosas por las cuales es improbable que una persona pueda arrepentirse ya que no son considerados pecados por mucha gente... ...hay cinco de ellas que la persona es arrastrada tras ellas constantemente y las encuentra muy difícil de dejar....”

En la misma sección, el Rambam deja claro que *La Teshuvá* expía incluso por cada uno de los veinticuatro pecados que enlista. Él afirma; “Todos estos y similares asuntos, a pesar que obstaculizan el arrepentimiento, no lo impiden. Más aún: si una persona se arrepiente de ellos, ésta persona es un *Baal Teshuvá* y tiene una parte en El Mundo por Venir.”

Cuentan la historia de un Judío que se acercó al *Tzadik*, Reb Asher de Stolin y le pregunto: ¿Cómo es posible para mí hacer *Teshuvá*? Yo he transgredido uno de los pecados sobre los que se dice que *La Teshuvá* no ayuda. El *Tzadik* le respondió, “¿Cuan relevante para ti es esta declaración? Tú debes hacer lo que te corresponde. ¿Te preocupa no tener tu parte en el *Olam Ha Ba*? Los Rabinos ya lo han dicho, “un momento de *Teshuvá* y buenas acciones en este mundo ¡valen mas que toda la vida del Mundo Por Venir!”

LAS CUATRO DIVISIONES DE LA EXPIACIÓN

Rav Matíá Ben Jarash le preguntó al Rabino Elazar Ben Azaryá en Roma, “¿Has escuchado acerca de las cuatro divisiones de la expiación [Kapará] que Rabí Yishmael solía exponer?”

El dijo, “Hay tres, y cada división incluye el arrepentimiento [*La Teshuvá*]: si uno ha transgredido una Mitzvá Positiva y se ha arrepentido, es inmediatamente perdonado... Si él ha transgredido una Prohibición [de La Torá] y se ha arrepentido *La Teshuvá* le otorga protección parcial o expiación y *Yom Kipur* completa la expiación... Si transgredió prohibiciones que son castigadas con la pena máxima o crímenes capitales y se ha arrepentido, *La Teshuvá* y *Yom Kipur* le confieren protección parcial o expiación y el sufrimiento completa la purificación.... Pero alguien que ha profanado El nombre de Dios [*Jilul Hashem*], *La Teshuvá* no puede otorgarle expiación parcial, *Yom Kipur* no puede completar la expiación y el sufrimiento no puede purificarle, sino que la muerte, le purifica totalmente del pecado...”

YOMÁ 86a

Rav Moshé Sternbuch, *shlíta*, escribe que no existe mención en *Jazal* acerca de la cantidad de sufrimiento necesario para expiar por un pecado sancionado con la extirpación. El opina que la razón para esta omisión, es que sólo Dios realmente Sabe la cantidad de sufrimiento requerida para la expiación. Únicamente Dios Puede exactamente evaluar la culpabilidad de la persona ya que ÉL Toma en cuenta cada trasfondo del individuo, su educación, sus oportunidades y su motivación. Por lo tanto, Rav Sternbuch dictamina que el *Baal Teshuvá* no es está obligado a causarse a sí mismo ningún sufrimiento y en vez de esto, *el Baal Teshuvá* debe concentrarse en un arrepentimiento total. (*Ha Derej Le Teshuvá* 1:4). Los afirmaciones antemencionados de *La Guemará*, se refieren solamente a pecados que fueron realizados intencionalmente (*Tosefta Yomá* 4:9; Rambam, *Comentario a La Mishná, Yomá*, Capt. 8). Sin embargo, pecados que fueron cometidos sin intención o fueron cometidos por alguien que no sabía que eran pecados en lo absoluto (es decir un *Tinok She Nishbá*), son juzgados como pecados de una segunda categoría, más liviana (*Yafé Eináyim, Yomá* 86a; *Sefer Ha Teshuvá*, Vol. 1, p. 99).

Rabenu Yona (*Shaarei Teshuvá* 4:11) explica que el Versículo “con bondad y con verdad, la iniquidad será expiada” (*Mishlé* 16:6) significa que a pesar que la transgresión requiera sufrimientos para ser expiada, si la persona se arrepiente y se dedica inherentemente al estudio de la verdad (el estudio de Torá), le está garantizada la expiación sin sufrimiento.

Él también escribe (Ibíd., 1:47) que si alguien ha cometido un *Jilul Hashem*, puede expiar sus transgresiones ocupándose en La Mitzvá de La Santificación del Nombre de Dios (*Kidush Hashem*). De acuerdo con Rabenu Yona, esto significa que el *Baal Teshuvá* “debería mantener la verdad... .. y traer la luz de la verdad a los ojos de las personas y fortalecer a aquellos que se aferran a la verdad y elevarles... .. y será perdonado por su pecado de *Jilul Hashem*, junto al hacer *Teshuvá*...” El Meíri escribe que los requerimientos para una completa expiación enlistados en *Yomá* 86a, deberían ser entendidos como los únicos medios para *La Teshuvá*. Él explica que la expiación resultante de Los Sacrificios de Yom Kipur, de la observancia de *Yom Kipur*, del sufrimiento y la muerte, es una consecuencia directa del grado en que cada uno de éstos (o su amenaza), le inspira a arrepentirse. El Meíri afirma que en realidad, siempre es *La Teshuvá* en sí misma la causa de la expiación (*Jibur Ha Teshuvá* 2:13, ver *Moré Ha-Nevujím* 3:46). Rav Moshé Sternbuch *shlita*, sostiene que todos los requerimientos para una completa expiación mencionados en La Guemará, solamente aplican a quien sabía que estaba transgrediendo un pecado que era castigado con la pena capital, o a quien deliberadamente profanaba el Nombre de Dios. Sin embargo, si la persona no sabía que algo estaba prohibido, o inclusive que sabía que esa acción estaba prohibida pero no era conciente del castigo, es considerado ser un transgresor sin intención y sólo con hacer *Teshuvá* simplemente, se le otorga expiación total si ningún sufrimiento en lo absoluto (*Ha Derej Le Teshuvá* 1:4). La mayoría de los Judíos No Observantes, no sólo no son conscientes de la seriedad de sus transgresiones, sino que ni siquiera saben que esa acción está prohibida. En consecuencia, de acuerdo a Rav Sternbuch, *La Guemará* antemencionada, no es aplicable a la mayoría de los *Baalei Teshuvá* contemporáneos.

CAPÍTULO TRES

Inspiración e incentivos

Es difícil abordar el tema de *Teshuvá* sin tratar también los pensamientos que llevan a la persona a considerar *La Teshuvá*, ya que esos mismos pensamientos continuarán inspirando y motivando al *Baal Teshuvá* en su transición al modo de vida Observante de Torá. Muchos de *Los Rishoním* que escribieron sobre ética y filosofía dedicaron varias secciones de sus Libros, al análisis de qué es lo que lleva a una persona a volver en *Teshuvá*, esperando inspirar a la gente a arrepentirse y ayudarles a entender mejor el proceso. (Ejemplos de esto incluyen el *Shaarei Teshuvá* de Rabenu Yona de Gerona, el *Mishné Torá* del Rambam y el *Jibur Ha Teshuvá* de Rav Menajem Ha Meiri.)

Ofrecemos una breve perspectiva y sinopsis de sus análisis, en la siguiente sección.

INSPIRACIÓN

Rabenu Yona (*Shaarei Teshuvá* 2) describe la segunda sección de su libro, como “instrucciones en los caminos en los cuales una persona es inspirada a regresar a Dios” y explica seis de los pasos primarios hacia *La Teshuvá*. Estos senderos son tratados y analizados en detalle en las obras de otros Rishoním también. A continuación, un sumario de estas seis sendas.

(a) Desgracias: cuando una persona es abordada por angustias y penurias, y entiende que estas penas o infortunios son el resultado de sus propios pecados y fallas, debería intentar de corregir esas faltas a través de *La Teshuvá*. Dios en Su misericordia, Aceptará su arrepentimiento a pesar que éste haya sido inspirado solamente, por su deseo de evitar el castigo.

(b) La Senectud: cuando una persona se acerca a La Vejez y su fortaleza física se reduce, se vuelve más conciente de su propia mortalidad y comienza a apreciar el valor de su vida, y del impacto acumulado de sus acciones.

Esta observación le conduce a *La Teshuvá*, y esta *Teshuvá*, también es aceptada por Dios a pesar que no haya resistido las pruebas de la tentación, (ya que ha llegado en un tiempo cuando las fuerzas y los deseos de la persona son muy distintos, del tiempo en que los pecados fueron cometidos).

(c) La Reprensión: cuando alguien escucha la amonestación de un Erudito de Torá a quien respeta y honra, puede sentirse inspirado a arrepentirse siempre y cuando, le escuche con la intención de actuar con respecto de las ideas que está aprendiendo.

(d) El Estudio de Torá: El Estudio de La Torá puede ayudar para que alguien se motive a mejorar sus caminos. La meditación de Los Versículos de reprimenda, los castigos por las transgresiones y la narración de las causas y efectos de la falla, debería despertar miedo y temor en la mente de un estudiante sensible.

(e) Los Diez Días de Penitencia: la persona debe estar al tanto del hecho que durante los diez días entre *Rosh Ha Shaná* y *Yom Kipur*, los actos de cada persona son sopesados, considerados y juzgados por Dios. Se toman decisiones con respecto al destino de cada persona para el año que comienza y se pasa Juicio en el alma de la persona. El alma es clasificada como buena o mala a través del cálculo de sus méritos y transgresiones (no por el número sino por su valor relativo – Rambam). Cualquiera que tome estas ideas seriamente, pasará más tiempo durante este período reflexionando sobre su vida, y verá donde necesita mejorar.

(f) La Toma de Conciencia de la Mortalidad: “En cada instante, uno debe estar preparado para encontrarse con Dios, porque ningún hombre conoce su momento [de morir]...” La Torá **no** fomenta la preocupación con la muerte, y definitivamente **no** promueve actitudes de depresión o morbosidad. No obstante, es importante que la persona sea consciente de su propia mortalidad y sepa que su alma sobrevivirá la muerte de su cuerpo y será juzgada por Dios de acuerdo a las acciones de ambos - su cuerpo y su alma - mientras estuvieron en este mundo. El reconocimiento de este hecho no debería llenar a la persona con sentimientos de desesperanza sino **por el contrario**, debería inspirarle para vivir de acuerdo a las expectativas de su Creador y

entender, que “si él completa su labor aquí con fidelidad, su alma regresará a su origen en dicha.”

Además de la lista anterior, *Jazal* y *Los Rishoním* hablan acerca de un montón de otras ideas que pueden brindar inspiración al *Baal Teshuvá*:

(a) *Jazal* nos enseña que *El Baal Teshuvá* puede esperar asistencia Divina en su arrepentimiento. “Quien desea purificación será asistido [por Dios.]” (*Yomá* 38b). El Rambam (*Hiljot Teshuvá* 6:5) explica que esta asistencia Divina no condiciona el libre albedrío de la persona; ésta, debe tomar la decisión de mejorar antes de recibir esta ayuda. La asistencia que es prometida, se manifiesta a sí misma a través de Dios, Enviando Los Profetas quienes reprendieron y exhortaron al Pueblo Judío y les condujeron a *La Teshuvá* y continúa, al otorgar Su fuerza y entendimiento al *Baal Teshuvá* para ayudarlo a perseguir “los caminos de la sabiduría y la rectitud.”

Rabenu Yona (*Shaarei Teshuvá* 1:1), escribe en una vena similar, que el *Baal Teshuvá* recibe una Asistencia Divina para poder permitirle alcanzar un nivel de cercanía a Dios, que él sólo **no** puede alcanzar. Como Rabenu Yona escribe, “está explicado en La Torá que Dios Ayudará a aquellos que regresan cuando sus propias capacidades son inadecuadas, y ÉL re-despertará en ellos un espíritu de pureza para alcanzar el nivel de amor a Dios...”

Jazal afirma en el *Midrásh Rabá* (*Shir Ha-Shirim* 5:2), que Dios Declara al Pueblo Judío, “¡Hijos Míos! ¡Abrid [en vuestros corazones] una abertura para *La Teshuvá* del tamaño de ojo de una aguja y Abriré para vosotros, puertas lo suficientemente grandes como para atravesarlas con carrozas y vagones!” Igualmente *El Zohar* (*Vayikrá* 95:1) afirma, “Abrid una abertura del tamaño de la punta de un alfiler, y Abriré para vosotros “Los Portales Superiores.”

Estas declaraciones pueden ser entendidas a la luz de la promesa de Dios al *Baal Teshuvá*, de que éste recibirá Asistencia Divina tal como está explicado por *Los Rishoním* citados anteriormente.

(b) El Rambam (*Hiljot Teshuvá* 3:1) enseña que cada persona es juzgada en Rosh Ha Shaná de acuerdo al balance de sus méritos con

respecto a sus pecados, y que todo el Mundo es juzgado de acuerdo al cálculo de los méritos de toda la Raza Humana con respecto a sus pecados; Una mayoría de méritos indica que la persona es un Tzadík (Justo) y una mayoría de pecados indican que esa persona es un rashá (malvado). El Rambam escribe (Ibíd. 3:4), "...por lo tanto cada persona debe verse a sí mismo durante todo el año, como si sus méritos y pecados estuvieran equitativamente balanceados. Del mismo modo, el Mundo entero debería ser considerado como equitativamente balanceado entre el pecado y el mérito. Si él pecó una vez, ha inclinado la balanza para sí mismo y para todo el Mundo al lado de culpabilidad y ha causado su destrucción; si él cumple otra Mitzvá, ha inclinado la balanza para sí mismo y para todo el Mundo entero al lado de los méritos y ha causado la redención, como está dicho: “*El Tzadík es el fundamento del Mundo*” – la persona que ha actuado correctamente ha inclinado la balanza para todo El Mundo hacia el lado del mérito y le ha salvado.”

(c) El Rambam, (*Hiljot Teshuvá 7:7*) enfatiza el cambio radical que tiene la persona en Los Ojos de Dios, como resultado de su *Teshuvá*.

En las palabras del Rambam, “¡Cuán grande es *La Teshuvá*! Hasta ayer estaba alejado de Dios, El Dios de Israel, como está dicho “Tus pecados te han separado a ti, de tu Dios.” Él reza y no le es respondido... él cumple Mitzvot y se las rompen en frente de él como está dicho, “Quien os pidió pisotear Mis patios...” y hoy, luego de su *Teshuvá* se apega a *La Shejiná* [La Presencia Divina]... él llora y es respondido inmediatamente... él cumple Mitzvot y son aceptadas con placer y felicidad, como está dicho, “...Pues Dios ya Ha aceptado tus actos.” Y no sólo esto, sino que Dios Desea sus Mitzvot como está dicho, “...Las ofrendas de Yehudá y Yerushalaim serán dulces para Dios, como en los días de antaño y en los primeros años.”

(d) El Meíri (*Jibur Ha Teshuvá 1:1*) enfatiza que no importa cuánto una persona haya estado inmerso en el pecado, él no debe darse por vencido ni dejar de arrepentirse. El Meíri sostiene que a pesar que los pecados de la persona sean tan numerosos que sigue tropezándose continuamente en ellos, es **erróneo** para él perder las esperanzas, y por esto no tratar de hacer *Teshuvá*.

El Meiri cita como una prueba el Versículo en *Hoshea* 14:1: “Regresa, Israel a Hashem tu Dios, pues has tropezado en tus pecados.”

INCENTIVOS Y ALTRUISMO

El altruismo puro, es muy difícil de encontrar. Las personas son motivadas a la acción por los incentivos que varían de persona a persona, de un grupo étéreo a otro, y de una sociedad a otra. Algunos son motivados por la expectativa del placer físico, otros por honor, y otros buscan el reconocimiento. Incluso los actos más desprendidos de bondad pueden estar motivados por un encendido egoísmo. ¿Debería ser la única motivación de hacer una Mitzvá solamente, el deseo de cumplir La Voluntad de Dios?, ¿o tiene algo de valor realizar una Mitzvá por razones ulteriores? Un sinnúmero de afirmaciones de Jazal indican claramente, que es perfectamente aceptable por lo menos al principio, cumplir Las Mitzvot por otros motivos que la mera devoción a Dios, por cuanto que La Observancia de estos Mandamientos, le guiarán a la persona eventualmente, a una realización más altruista.

Rav Yehudá dijo en nombre de Rav, “la persona debe siempre ocuparse en Torá y Mitzvot incluso por motivos ulteriores, ya que [La observancia de La Torá] por razones ulteriores, le conducirá a realizarLas en aras del cielo...”

PESAJÍM 50b, SOTÁ 22b, NAZÍR 23b,
MESORAT HA SHAS en el lugar.

“Ellos Me Han abandonado y no han mantenido Mi Torá” (Yirmiyáhu 15:11). Se ha explicado “Sí me abandonarían a Mí [por lo menos] cumplid Mi Torá, pues al estudiarLa, Su luz Les regresará a la rectitud.” Rav Huna dijo, “estudiad La Torá inclusive por razones equívocas, por cuanto que [Su estudio] eventualmente Les conducirá [a la observancia] por las razones correctas...”

PESÍJTA EIJÁ RABÁ 2

El Rambam compara al ser humano a un niño pequeño aprendiendo a leer. Es inútil decirle al crío, “¡aprende a leer!,” así tú percibirás sabiduría y entendimiento; la verdad y el conocimiento se abrirán para ti usando las herramientas que has adquirido!” Para animar y motivar a un niño, el Rambam dice que uno debe ofrecerle un incentivo que él aprecie y comprenda. Cuando sea pequeño, ofrécele dulces y caramelos; cuando sea mayor ofrécele ropa. En cada etapa de su crecimiento lo que una vez considero valioso, ahora lo considera sin valor; por esto, el educador debe ofrecerle al niño un incentivo que sea valioso y valorado en cada etapa determinada de su desarrollo. Finalmente el niño madurará y entenderá que los beneficios del estudio son mucho más grandes que los incentivos por los cuales estaba trabajando. (Mishné Torá, *Hiljot Teshuvá* 10:5, explicado en gran detalle en *Comentario Sobre La Mishná, Tratado Sanhedrin, Introducción al Perek Jelek.*)

Así también, cada persona está motivada por la promesa de aquello que considera valioso: honor, dinero, prestigio y poder. La Torá también Promete vida eterna para el Alma en el Mundo Por Venir (*Olam Ha-Bá*) y castigos proporcionales a las Transgresiones. De acuerdo al Rambam, todos estos incentivos le son ofrecidos a la persona que todavía no es capaz de hacer lo correcto “porque es lo correcto.” El Rambam sostiene que la mayoría de la gente entra dentro de esta categoría, y necesitan las promesas para motivarse a cumplir Las Mitzvot. Por lo tanto, si uno siente que su propio cumplimiento de Mitzvot está motivado por el deseo de recompensa, no debe sentirse desmotivado, sino que debe continuar siguiendo los dictados de La Halajá, teniendo en cuenta los niveles más altos de Observancia que él pueda alcanzar.

Tal metodología sin embargo no es la ideal. El Rambam escribe, “el propósito de la verdad es saber que es verdad; Las Mitzvot son La Verdad y por lo tanto Su propósito subyace en Su cumplimiento.” Él basa esta idea en un sinfín de afirmaciones de *Jazal* que virtualmente exigen un enfoque altruista en La realización de Las Mitzvot.

El Rambam cita la famosa Mishná en *Pirké Avot* 1:3 como una de sus pruebas textuales: “Antigonós de Sojó dijo: “No seáis como los sirvientes que sirven a su Amo en aras de recibir recompensa, sino que más bien, sed como los sirvientes que sirven a su Amo, no para recibir recompensa.” También cita al *Sifri* (*Devarím* 11:13) que afirma “no sea que llegues a decir: “estudiaré Torá para ser rico, para ser llamado Rabí, para recibir pago en El Mundo por Venir. [Como respuesta para esto] La Torá Nos enseña “para amar a Hashem tu Dios”; quiere decir, todo lo que hagas, hazlo tan sólo... por amor.”

El Rambam nos presenta aquí dos enfoques para el cumplimiento de Las Mitzvot: el práctico y el ideal. Para la mayoría de las personas es aceptable e incluso **recomendable** hacer Las Mitzvot para recibir recompensa y evitar el castigo, ya que la mayoría de la gente no estará suficientemente motivada por amor a Dios y a La Verdad. Este enfoque pragmático, refleja una concientización sobre las limitaciones humanas y ofrece una manera aceptable de servir a Dios, dadas esas limitaciones. El ideal, es servir a Dios sin importar la anhelada recompensa. Es más, le incumbe a cada Judío ser consciente de este ideal y aspirar a alcanzarlo sin importar cuán distante pueda parecer en ese momento. En las palabras del Rambam (Ibíd.), “éste, es el nivel de Abraham nuestro Padre, quien sirvió a Dios con amor, y es obligatorio desear alcanzar este sendero [hacia Dios].”

RESUMEN

Existe una plétora de libros Judíos en el mercado que tratan acerca de *La Teshuvá*, la observancia de La Mitzvá explicada para el nuevo Observante, y literatura de Torá traducida y explicada para el provecho de aquellos que no disfrutaron de una educación en La Yeshivá cuando eran más jóvenes. Sin embargo, para nuestro conocimiento, muy poco ha sido publicado que trate y aborde directamente los dilemas prácticos que el *Baal Teshuvá* enfrenta luego de su regreso al Judaísmo Tradicional.

Equivale a decir, que luego de una búsqueda exhaustiva del alma y de tomar la decisión de cambiar sus creencias, prácticas, maneras de

vestir y la mismísima comida que come, [*El Baal Teshuvá*] ha sido básicamente abandonado para arreglárselas con sus propias crisis individuales por sí mismo.

Este libro ha sido escrito para llenar este hueco y mostrarle al *Baal Teshuvá* que ¡no está sólo! Por el contrario, sus dificultades con respecto a sus Padres, hermanos y viejos amigos, son compartidos por muchos otros y pueden ser manejados en una manera que se ajusta a los valores de La Torá, además de salvaguardar una buena relación con la gente importante en su vida. Este libro no podría ahondar (y resolver) cada situación específica que pueda surgir y proveer la respuesta completa a ese problema, ya que cada problema y su resolución es único de acuerdo a La Ley Judía. Nosotros no obstante, les hemos presentado los casos más frecuentes que puedan surgir y tratamos los varios asuntos a ser considerados, antes de tomar una decisión acerca de cómo manejarlos.

Esperamos que el mensaje más importante de este libro, haya dejado claro que el *Baal Teshuvá* no tiene por que sentirse solo y abrumado por ninguna situación difícil en la que se pueda encontrar. Hay muchísimos Rabinos y Maestros en todas Las Comunidades, quienes estarán más que felices de ayudar al *Baal Teshuvá* a tomar el apropiado curso de acción. Es lo que hacen y son felices al hacerlo.

Hemos provisto un detallado Apéndice que revisa ciertas Halajot, y trata la observancia general de La Mitzvá, para aquellos que decidan practicar La Ley Judía en un medioambiente no-Observante. Aquí tampoco puede ser abordada en detalle cada circunstancia, ya que los casos varían. Nosotros alentamos a nuestros lectores a recurrir a los expertos que se encuentran cerca de ellos. En la mayoría de los casos, esto no tiene porqué hacerse cara a cara. Es preferible una sencilla llamada de teléfono donde el *Baal Teshuvá* ni siquiera tiene que dar su nombre: simplemente y sólo brindando la información relevante e indagando su pregunta, ya es suficiente. El mejor consejo general para el *Baal Teshuvá*, fue brindado por Yehoshúa Ben Perajjá en *Pirké Avot* 1:6, donde establece: “Hazte de un Rav para ti...”

Uno debe encontrar un Rav que sea experto en Halajá y que esté sensibilizado con los asuntos [y las situaciones] que puede enfrentar el *Baal Teshuvá* y no menos importante, un Rab con quien uno se sienta cómodo. Gente que ha sido Observante durante toda su vida, generalmente está asociada a un grupo de Rabinos cuyas costumbres y dictámenes ellos siguen.

El *Baal Teshuvá* carece de la comodidad de ser capaz de decir, “esto es lo que nuestra familia hace” o “esto es lo que nuestro Rav decide” o “esta es la costumbre de nuestra comunidad.” Es fundamental para el *Baal Teshuvá* encontrar una comunidad o un Rab que pueda dotarlo con la experiencia confiable y consistente, para que pueda vivir La Torá en la forma en que está descrita en el Versículo: “Sus caminos son caminos agradables y todos Sus Senderos, paz” (*Mishlé* 3:17).

APÉNDICES

* APÉNDICE 1 *

Las Leyes de Shabat

A continuación, un resumen de algunos de los requisitos legales y prácticos para la observancia del Shabat en un ambiente no regido por Halajá, con algunas soluciones para los problemas comunes que puede enfrentar el *Baal Teshuvá*.

BENEFICIARSE DE LAS TRANSGRESIONES DE SHABAT

Los miembros sinceros y bien intencionados de la familia se esforzarán por crear un entorno agradable de Shabat para el *Baal Teshuvá*. Por desgracia, puede que desconozcan Las Leyes pertinentes a la cocción y el calentado de los alimentos en Shabat, así como otras Leyes de Shabat. Durante el primer Shabat de Greg en casa después de un año en Yeshivá, su Madre llevó a cabo una sorpresa para él después de *Kidush* – un *cholent* que su Madre había preparado “esa mañana”.

Es imprescindible conocer la Halajot básicas, que regulan cuando uno puede beneficiarse de la transgresión de Shabat. Obviamente, el *Baal Teshuvá* también debe tener en cuenta Las Halajot que gobiernan el honor a Los Padres y debe ser sensible a los sentimientos de los demás, que si bien son desconocedores, tienen buenas intenciones.

(a) Si un Judío ha transgredido cualquiera de *Las Melajot*, ni él, ni nadie más puede obtener ningún beneficio de sus acciones en Shabat. (*Shulján Arúj, Oraj Jaim*, 318:1)

(b) Incluso si la infracción no fue intencional, el producto está prohibido (Ibíd.).

(c) Está prohibido beneficiarse de la transgresión, incluso si no era para nadie en particular. (Ibíd.)

(d) Si una Prohibición Rabínica fue transgredida sin querer, entonces está permitido beneficiarse de la infracción a *La Melajá* en Shabat. (*Mishná Berurá*, en el lugar 3)

(e) Si ha sido transgredida una Prohibición Rabínica pero el objeto no fue alterado (por ejemplo, transportar no causa un cambio en el objeto, pero cocinar lo hace), está permitido beneficiarse del objeto. (*Biur Halajá* en el lugar.) Un ejemplo más probable sobre si uno puede o no tomar provecho del resultado de una transgresión de Shabat, sería cuando uno está sentado en una habitación leyendo con una luz pequeña y su amado y preocupado Papá entra y le enciende otra luz más fuerte para iluminarle el cuarto. ¿Está obligado el *Baal Teshuvá* a irse de esa habitación (con sus ojos cerrados) para no obtener beneficio de *La Melajá* de su Padre? La respuesta es la siguiente: por cuanto que él ya tenía una fuente de luz, la luz más fuerte le permite leer “mejor”, pero no tiene que irse a otro cuarto, cuando [porque] eso ocurra (*Mishná Berurá* 276:32).

EL ENCENDIDO DE VELAS

(a) Hombres y mujeres están obligadas a garantizar que se han encendido Las Velas de Shabat en su hogar. La Mitzvá está asociada especialmente a las Mujeres, por lo que ellas tienen preferencia en el encendido de las velas. (*Oraj Jaím*. 263:2-3)

(b) Se acostumbra a prender dos velas, una que simboliza "Acuérdate del día de Shabat para Santificarlo", y otra que simboliza "Cuidarás El día de Shabat". La costumbre de muchas familias es encender una vela extra por cada niño nacido. (*Oraj Jaím* 263:1, Ramá; *Responso Mishné Halajot* 7:35)

(c) Las velas deben prenderse cerca de donde se comerá la comida de Shabat, pero no tienen que estar sobre la mesa. (*Oraj Jaím* 263, *Mishná Berurá* 2, 45)

(d) El horario del encendido de las velas se publica generalmente en los periódicos Judíos locales y en los calendarios en Hebreo, y varían de acuerdo a la costumbres. Si la práctica local no se conoce o si una persona no tiene acceso al horario del encendido de velas, se deben prender las velas una media hora antes de la puesta del Sol. (*Oraj Jaím* 261:2, *Mishná Berurá* 23).

(e) Una persona que no estará en su casa para la cena y por lo tanto no podrá beneficiarse de [la luz de] Las Velas de Shabat, debe no obstante prender las velas donde él vive **sin** decir la Bendición. Si hace La Bendición sobre el encendido de las velas, debe asegurarse de tener algún beneficio de ellas después del anoecer. (Quiere decir, disfrutar de su luz). (*Oraj Jaím 263:9, Mishná Berurá 41*).

(f) Un invitado puede cumplir con su obligación de prender Las Velas de Shabat a través del encendido de las velas de los anfitriones.

(g) Se recita una Bendición en el momento de encender Las Velas de Shabat. (La Bendición se encuentra en la mayoría de *Sidurím*.) Los hombres recitan la Bendición antes de prender las velas. Las mujeres primero encienden las velas, a continuación se cubren los ojos y luego recitan La Bendición. Después de recitar La Bendición, descubre sus ojos y disfruta de la luz de las velas. (Los hombres suelen decir las Plegarias a la noche y por lo tanto aceptan Shabat en el momento de Las Oraciones; Las Mujeres, quienes generalmente no recitan La Plegaria de la Noche, aceptan Shabat cuando prenden las velas. Esta distinción es la razón de las diferencias en el procedimiento de encendido de las velas entre hombres y mujeres. *Oraj Jaím 263:5, Ramá*.)

LAS LEYES Y LAS COSTUMBRES DE LAS COMIDAS

(a) Tanto los hombres como las mujeres tienen la obligación de santificar El Shabat con palabras. Esta obligación se cumple al decir *El Kidush* (*Oraj Jaím 271:2*).

(b) *El Kidush* (impreso en los *Sidurim*) debe ser recitado mientras se sostiene una copa llena (por lo menos de 86 cm³, a pesar que hay quienes son más estrictos y usan 137 cm³ o 150 cm³) de vino o jugo de uva Kasher. Después del *Kidush* uno debe beber de inmediato por lo menos, un "buche" de vino (*Oraj Jaím 271:10,13*). La copa no debe ser de vajilla descartable a menos que no haya otra copa o vaso disponible (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím 3:39*).

Cualquier copa o vaso sano y limpio se puede utilizar para *El Kidush*, sin embargo lo correcto es conseguir una copa hermosa, dedicada especialmente para La Mitzvá de *Kidush* (*Oraj Jaím* 271:9, *Mishná Berurá* 44).

(c) Se debe sujetar la copa con la mano derecha mientras se recita *El Kidush*. Algunos tienen la costumbre de permanecer sentados durante todo *El Kidush*, algunos recitan de pie el primer párrafo (en la noche del viernes) y se sientan para el resto, y otros tienen la costumbre de recitar de pie todo *El Kidush* entero (*Oraj Jaím* 271:10) Cualquiera de estas costumbres es aceptable Halájicamente.

(d) *El Kidush* se recita en el mismo lugar donde se comerá y debe ser inmediatamente seguido por la comida, o en la mañana, por tortas, galletitas, o cualquier otro bocadillo hecho con alguna de las cinco especies de grano – trigo, cebada, centeno, espelta y avena (*Oraj Jaím* 173:1, 3).

(e) La mayoría de los vinos Kasher son cocidos o pasteurizados y por lo tanto no hay ningún problema de “*Stam Yeinam*”. Si el vino no es pasteurizado o no tiene “*Yáyin Mevushal*” impreso en la etiqueta, se puede hervir el vino antes de Shabat. Para un análisis más detallado de este problema consulte el capítulo titulado *Kashrut*, en la sección denominada “Comida Kosher y Heksherim.”

(f) Seguidamente después del *Kidush* y del lavado de las manos se debe recitar una Bendición sobre dos Jalot [Jalá: pan Kasher trenzado], (también son aceptables para La Berajá, Matzot, pancitos y bagels).

Los panes deben mantenerse cubiertos hasta que se corten y deben colocarse en una envoltura o sobre una tabla. Se debe practicar un leve corte en La Jalá que se va a comer primero antes de realizar La Bendición por el Pan. También se acostumbra colocar una de Las Jalot encima de la otra mientras se recita La Bendición, y comer la Jalá que está debajo el Viernes por la noche, y La Jalá que estaba encima, durante el día. Los dos panes simbolizan la doble porción de Maná que caía el día Viernes, y que estaba cubierta por encima y por debajo de una capa de rocío, proveyendo el alimento para Shabat durante los cuarenta años que El Pueblo Judío pasó en el desierto. (*Oraj Jaím* 274:1).

(g) Si no hay vino disponible, *El Kidush* en la noche puede ser recitado sobre el pan. Uno debe lavar sus manos y decir *Al Netilat Yidaim* y luego decir *El Kidush* mientras sujeta ambas Jalot y recita La Bendición del Pan en vez de la del Vino (en el lugar donde se dice “*Boré Pri Ha Guefen*” dirá “*Ha Motzi Lejem, Min HaAretz.*”).

Para *El Kidush* del día no se puede utilizar Pan, sin embargo *El Kidush* puede ser recitado con cualquier otra bebida alcohólica, diciendo “*SheHaCol*” en lugar de La Bendición por el Vino (*Oraj Jaím* 272:9).

(h) Uno está obligado a comer una tercera comida en Shabat por la tarde. No se hace *Kidush* en esta comida, sin embargo, uno debe usar dos panes enteros para La Bendición sobre el Pan. Si todavía uno se siente bastante satisfecho, puede cumplir con la Tercera Comida saboreando simplemente tortas o frutas. Uno debe comenzar La Tercera Comida antes de la puesta del Sol (*Oraj Jaím* 291:1-5).

REZOS Y LECTURA DE LA TORÁ

Es correcto rezar junto con la comunidad (*Minián*) y escuchar La Lectura de La Torá en Shabat (*Oraj Jaím* 90:9, 282:1). Si la familia del *Baal Teshuvá* no vive cerca de una Sinagoga Ortodoxa, puede rezar en su casa en Shabat ya que la obligación de rezar con un *Minián* no es una necesidad real sino que es conveniente hacerlo así, por cuanto que las oraciones son más aceptadas junto con las de la comunidad (*Iggrot Moshé, Oraj Jaím* 1:31).

La obligación de leer La Torá en Shabat, de acuerdo con algunos *Poskim*, es en realidad una obligación de la comunidad y por lo tanto como individuo, él no está obligado a realizar esfuerzos extraordinarios para escuchar La Lectura de La Torá.

HAVDALÁ

(a) Es una obligación santificar El Shabat a su conclusión, recitando *La Havdalá* (impresa en cada *Sidur*) (*Oraj Jaím* 296:1).

(b) *La Havdalá* se recita con vino, pero si no hay vino disponible se puede recitar con cerveza o cualquier otra bebida importante (*Oraj Jaím* 296:2).

(c) Uno debe intentar obtener especias para *Havdalá*, como clavo de olor, canela, nuez moscada o cualquier otra especia aromática natural. La Bendición de “*Boré Minei Besamim*” debe ser recitada sin importar el tipo de especia utilizada. (*Oraj Jaím* 297:1, *Mishná Berurá* 1).

(d) Uno debe intentar obtener una vela con más de una mecha o usar dos velas con sus mechas juntas, para La Bendición sobre el fuego. (*Oraj Jaím* 298:1, 2).

(e) Si no hay especias o velas disponibles, *La Havdalá* sin embargo puede ser recitada sin ellos [obviando evidentemente sus respectivas bendiciones]. (*Oraj Jaím* 297:1, 298:1).

* APÉNDICE 2 *

Pesaj

Las siguientes instrucciones no son de ninguna forma una guía Halájica completa para Pesaj. Un Rabino debe ser consultado con respecto a cualquier pregunta o duda que pueda surgir; además, existen muchos libros disponibles que explican Las Halajot en detalle (Referirse a la lista de lecturas en el Apéndice 4). Las siguientes instrucciones están basadas en clases brindadas por Rav Jaím Pinjas Scheinberg, *shlita*.

(a) Todos los lugares o artículos donde usualmente se pone o guarda *Jametz* durante el año (productos de grano leudados como por ejemplo, pan, galletitas, tortas), deben ser revisados y limpiados de *Jametz*, antes de la víspera de la noche del Seder. La búsqueda del *Jametz* (cuyas instrucciones pueden ser encontradas en La Hagadá) comienza en la víspera de la noche anterior al Seder.

(b) Para cada lugar o artículo que no será usado en Pesaj: si el objeto es vendido y luego guardado o el lugar es sellado, no necesita ser revisado de *Jametz*.

(c) El *Jametz* que ha sido convertido en incomible (incluso para un animal) por medio de haberlo sumergido o empapado en un líquido de sabor feo tal como detergente, Draino, lavandina o amoníaco, no es considerado *Jametz*.

(d) No hay obligación de buscar y destruir el *Jametz* que tiene menos del tamaño de una aceituna (aproximadamente 30 gramos) y que está tan sucio que nadie lo comería.

(e) Superficies, armarios y grietas donde es posible que haya entrado *Jametz*, deben ser bien lavados asegurándose que el detergente penetre dentro de todas las fisuras y las grietas.

(f) La Kasherización para Pesaj se hace del mismo modo que durante el año (dirigirse a las instrucciones en el tercer Apéndice de éste Libro, en la sección “Kasherización”).

(g) También es costumbre cubrir todas las superficies que hayan sido Kasherizadas y que serán utilizadas con comida o utensilios durante Pesaj, (Por Ej.: mesas, mostradores, gabinetes, armarios y encimeras) con plástico, linóleo o papel de Aluminio [preferentemente grueso].

(h) Cualquier Jametz que no será consumido o destruido antes de Pesaj, debe ser vendido a una persona no-Judía durante todo Pesaj, antes del tiempo que se prohíbe *El Jametz* (este horario es publicado en los calendarios y periódicos Judíos). La transacción debe ser manejada por un Rabino Ortodoxo ya que las Leyes son complejas y este contrato es necesario. El *Jametz* que ha sido vendido, debe ser guardado hasta después de Pesaj en un cuarto o armario cerrado con llave.

(i) Las preparaciones para El Seder deben ser finalizadas bastante antes del crepúsculo, para poder comenzar El Seder tan pronto como sea posible después de regresar de La Sinagoga.

(j) La mayoría de las Hagadot que han sido traducidas al Inglés [*y al español*] ofrecen instrucciones detalladas para conducir El Seder. (Nosotros les recomendamos *Feldheim's Hirsch Haggadah* o *Haggadah Yeinah Shel Torah* y *The Artscroll Haggadah*.) Si es posible, es costumbre para el jefe de la familia conducir El Seder.

Quienquiera que sea el maestro de ceremonia del Seder, debe seguir las instrucciones en La Hagadá, traducir tanto como le sea posible para aquellos que no entienden el Hebreo y responder cualquier pregunta lo mejor que pueda.

* APÉNDICE TRES *

Las Leyes del Kashrut

Este capítulo tiene el propósito de llamarle la atención al lector, sobre algunos de los problemas en los que podría incurrir, y usarlos como trampolín para consultar Las Autoridades correspondientes.

SEPARACIÓN DE CARNE Y LECHE

(a) (i) Está prohibido cocinar (incluso sin comer), comer (incluso sin cocinar) o derivar cualquier beneficio, (si están cocidos juntos) de mezclas de leche (y sus derivados) y carne (y la mayoría de sus derivados). También está prohibido cocinar o consumir productos lácteos junto con aves. El pescado, las frutas, las verduras, los granos, los huevos y sus derivados, son considerados Parve (neutral), (*Yoré Deá* 87:1, 3, 5).

(ii) Después de comer carne o ave, uno debe esperar seis horas [consultar con un Rav], a menos que la familia de uno tenga otra costumbre Halájicamente reconocida, por ejemplo tres horas, en cuyo caso, debe seguir esa costumbre, antes de consumir productos lácteos (*Yoré Deá* 89:1). Si alguien comió comida Parve que fue cocida en una cacerola de carne o sartén que no contenía ninguna carne o grasa reales, no necesita esperar (a pesar que la cacerola o sartén no están perfectamente limpias) (Ramá, *Yoré Deá* 89:3, Shaj 19). Igualmente, está permitido consumir comidas Parve que fueron cocidos en cacerolas o sartenes de leche, inmediatamente después de uno haber comido carne.

(iii) Comida Parve en una olla láctea no puede ser consumida junto con carne (a menos que la olla no haya sido usada durante veinticuatro horas), y lo mismo sucede con la comida Parve cocida en una olla de carne, no puede ser consumida junto con lácteos (Ramá, *Yoré Deá* 95:2).

(iv) Además de esperar después de haber comido carne, si uno encuentra partículas de carne en su boca, es obligatorio beber y comer algo Parve, o lavarse los dientes y recitar la Bendición posterior a la ingesta de carne, antes de comer comidas Lácteas (Ramá, *Yoré Deá* 89:1, y 89:2).

(v) Productos lácteos, tales como leche, queso en crema, queso Cottage, Yogurt, helado, y manteca, no requieren ninguna espera en lo absoluto, antes de participar de una comida de carne; sin embargo, debe enjuagarse la boca primero, tal como está escrito anteriormente y lavarse las manos (*Yoré Deá* 89:2).

(vi) Antes de comer Cheddar, Dutch Cheese o Queso Suizo etc., es obligatorio esperar seis horas antes de comer carne (*Yoré Deá* 89:2, Ramá; *Ari'j Ha Shulján*).

(vii) Rodajas de pan que estuvieron en una mesa de lácteos o de productos lácteos, no pueden ser usados para una comida de carne y viceversa (*Yoré Deá* 89:2; *Iggrot Moshé*, *Yoré Deá* 1:38). Similarmente, mermeladas, u otros condimentos que pueden ser usados en comidas cárnicas o lácteas, no puede seer usadas para su clase opuesta de comida, a menos que se haya tenido cuidado de haber usado con ellos, solamente cubiertos limpios (Beit Yosef, Tur, *Yoré Deá* 89).

(viii) Dos conocidos, uno de ellos comiendo productos lácteos y otro comiendo carne, no pueden comer en la misma mesa, sin algo que les recuerde, de **no** compartir su comida uno con otro. Por ejemplo, pueden comer en diferentes lugares o manteles individuales, o colocar un objeto entre ellos que no esté generalmente en la mesa (por ejemplo: llaves de auto, un lápiz) (*Yoré Deá* 88:2).

(b) Juegos separados de vajilla y cubertería deben ser usados para lácteos y para carne:

(i) Dos piletas, esponjas, cepillos etc. Si hay sólo una pileta disponible, está permitido lavar utensilios lácteos y cárnicos en la misma pileta en diferentes tiempo (tandas), con tal que diferentes estanterías u organizadores para lácteos y cárnicos sean puestos en la pileta (*Iggrot Moshé*, *Yoré Deá* 1:42). [Agua fría].

(ii) Es costumbre poner elementos lácteos y cárnicos en superficies separadas – diferentes manteles. Colocando por ejemplo mantelitos individuales, [salvamanteles], se cumple este requisito (*Yoré Deá* 88, *Yad Abraham* en el lugar).

(iii) Implementos de cocción (cacerolas, sartenes, espátulas, cucharones) (*Yoré Deá* 93:1).

(iv) Cubertería, platos, cuchillos, tazas, etc. (*Yoré Deá* 89:4, *Ramá*). Con respecto al uso de vidrio o Pyrex, consulte un Rabino.

(v) Es costumbre marcar los utensilios lácteos (*Ibíd.*).

(c) Las siguientes leyes que rigen la mezcla de leche y carne también aplican a mezclas de comida no-Kasher y comida Kasher. Si la carne entra en contacto con leche u otros productos lácteos, y/o bien la carne o la leche está en forma líquida, o caliente, o salada, debe consultarse un Rabino (*Yoré Deá* 91).

(d) Si carne fría entra en contacto con productos lácteos fríos, sólidos o viceversa, los dos elementos sólo deben ser enjuagados con agua fría (¡No los enjuague con agua caliente!) (*Yoré Deá* 91:1).

(e) Si carne caliente o condimentada, o un producto lácteo fue cortado con un cuchillo de la clase opuesta, un Rabino debe ser consultado ya que las leyes implicadas aquí son bastante complejas (*Yoré Deá* 96). Si la comida estaba fría, sólida y blanda y el cuchillo estaba limpio, el lugar del corte debe ser enjuagado con agua fría y la comida puede ser consumida. Si la comida estaba húmeda, uno está obligado a raspar ligeramente el área del corte, usando un cubierto descartable (*Ibíd.* 96:5).

(f) Si un producto lácteo o cárnico fue cocido en una cacerola de la otra especie, entonces ambos, es decir el utensilio y la comida se convierten en no-Kasher (*Yoré Deá* 93:1). Sin embargo, si la cacerola estaba limpia y no había sido utilizada para carne caliente o leche caliente durante las 24 horas previas, entonces la comida cocinada en la cacerola es Kasher, pero la cacerola en sí misma necesita ser Kasherizada (*Yoré Deá* 93:1).

(g) Está totalmente prohibido, usar deliberadamente un utensilio, para la clase opuesta de comida (Carne-Leche), incluso si no fue usado por 24 horas (*Yoré Deá* 93:1, *Shaj* 3). Si un utensilio cárnico o lácteo

que no ha sido utilizado durante las 24 horas previas con carne caliente o con leche caliente, fue puesto accidentalmente dentro de comida caliente de la clase opuesta, el utensilio necesita Kasherización, pero la comida que ha sido puesta en el recipiente de esa comida, es Kasher (*Yoré Deá* 94:4). No es necesario estar seguro que el utensilio no fue usado durante 24 horas; es suficiente con saber que probablemente no fue utilizado en las 24 horas pasadas (*Yoré Deá* 94:7, Taz 13).

(h) Si una comida láctea, cae en un líquido caliente o de un producto de tipo “estofado” (por ejemplo, un agota de leche cae dentro de un guiso de carne o viceversa), y la carne tiene por lo menos 60 veces el volumen de la leche, la mezcla es Kasher, siempre y cuando que el producto lácteo es retirado o es irreconocible (*Yoré Deá* 92:1-2, 98:1 Ramá).

(i) Si el producto a ser anulado, entra dentro de cualquiera de las siguientes categorías, inclusive que la proporción sea mucho mayor que 60 [veces], no es anulada:

(i) Es reconocible, por ejemplo: colorante de comida, un trozo grande de queso en una sopa de carne (*Oraj Jaím* 513:3, *Yoré Deá* 102:1, Ramá, Taz 5).

(ii) Es una criatura completa, por ejemplo, un gusano (si no puede ser encontrado y quitado), un pollo entero (*Yoré Deá* 100).

(iii) Una porción apta para servirle a un invitado, por ejemplo: Un filete entero. (*Yoré Deá* 101:1).

(iv) Algo que es vendido en cantidad, por número, no por peso o por volumen (*Yoré Deá* 110:1, Ramá).

(v) Algo hecho para dar sabor, por ejemplo, pimienta, especias (*Yore Deá* 98:8, Ramá).

(vi) Algo que afecta la mezcla entera, por ejemplo, la gelatina, el cuajo (*Yoré Deá* 87:11). Debido a la complejidad de Las Leyes de Anulación, uno debería consultar siempre a un Rabino, todo tiempo que sea posible.

(j) Está prohibido agregar un producto no-Kasher (o cárnico al lácteo, etc.), deliberadamente y entonces, apoyarse en la anulación.

Si alguien pone una sustancia a propósito, la anulación no tiene lugar y la mezcla, está prohibida (*Yoré Deá* 99:5).

(k) Si un utensilio lácteo es encontrado entre utensilios de carne, (o viceversa), uno no asume que el objeto fuera de lugar no está Kasher, y puede ser empleado sin Kasherización (*Yoré Deá* 95:3, Ramá).

(l) Si una mosca o cualquier otra cosa repugnante, cae dentro de la comida, esta está permitida, a pesar que el promedio sea menor que uno en 60, siempre y cuando la mosca sea quitada y que la cantidad de comida permitida, es mayor que el producto prohibido (*Yoré Deá* 104:4, 107:2).

(m) Las comidas Kasher y no-Kasher o productos lácteos y cárnicos no pueden ser horneados juntos en el mismo horno (*Yoré Deá* 108:1). Los productos cárnicos y lácteos pueden ser horneados en el mismo horno, pero en distintos momentos, si se realiza alguna de las siguientes condiciones:

(i) Ya sea el producto lácteo o cárnico, siempre se hornea, cubierto con una cobertura (Ibíd. 108:2).

(ii) Existe hay en elemento de cocción o fuego, en el techo del horno (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 1:59).

(iii) Ya sea el producto lácteo o el cárnico, está seco, por ejemplo; Waffles congelados (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 1:40).

(iv) Si el horno es auto-limpiado, o puesto a su temperatura más alta durante aproximadamente 40 minutos, entre el uso lácteo y cárnico.

(v) Los hornos de microondas pueden ser utilizados para ambos, ya sea para carne o leche, en distintos tiempos, si el horno es limpiado y se hierve una taza con agua hasta que el microondas se llene de vapor (aproximadamente 2 ½ minutos en “máximo”). Asegúrese que el piso o el plato giratorio estén cubiertos, al cocinar ya sea algo lácteo o cárnico.

Si uno siempre es bien cuidadoso, ya sean los elementos de leche o carne, de tenerlos bien cubiertos, o que las dos cacerolas estén bien cubiertas, entonces no hay necesidad de Kasherizarlo entre carne y leche.

(vi) Un hornito para tostar, puede ser usado solamente, o bien para carne o bien para leche, **no** para ambos.

(Un limpiador cáustico solamente, no es suficiente para Kasherizar ninguna clase de horno, ya que sólo quita la suciedad superficial.)

(n) Comida Kasher puede ser cocinada en un horno no-Kasher, si cualquiera de las siguientes condiciones se cumplen:

(i) El horno ha sido completamente limpiado y no ha sido usado durante 24 horas y ha pasado por un ciclo completo de auto-limpiado.

(ii) El horno ha sido limpiado completamente, no ha sido usado durante 24 horas y ha sido dejado a su máxima temperatura, durante una hora.

(iii) Para un horno microonda, el procedimiento es el mismo que para entre carne y leche.

(iv) La comida que tiene doble cobertura, por ejemplo, está envuelta en dos capas de papel aluminio, como la comida Kasher de las líneas aéreas.

(o) Una máquina lavaplatos no puede ser usada para ambos, lácteos y cárnicos. Sin embargo en una situación de necesidad extrema, puede ser usada para ambos, en diferentes momentos si las dos siguientes condiciones se cumplen (*Iggrot Moshé, Yoré Deá 2:28-29*):

(i) Son usados diferentes juegos de bandejas para carne y leche.

(ii) La máquina es encendida durante un ciclo de lavado caliente completo, entre carne y leche.

(p) Los procesadores de comida (robots), los pica carnes, los batidores y mezcladores, no pueden ser empleados para ambos leche y carne, a menos que sea posible tener dos juegos completos de cada una de las partes que tiene contacto (directo) con la comida, (como por ejemplo, los bowls, las cuchillas, los batidores, los empujadores y los caños.)

KASHERIZANDO

(a) El método de limpiado (Kasherización) para una olla, o cacerola, o utensilio que no es Kasher, se asemeja a la manera en la cual la olla o cacerola o utensilio se hizo prohibido (*Oraj Jaím 451:5, Yoré Deá 121:1*).

Si un utensilio fue usado con comidas frías, puede ser Kasherizado lavándolo con agua fría.

(b) Una olla o recipiente que está hecho de metal, plástico o madera y está construido en una sola pieza (es decir, no tiene soldaduras o articulaciones, etc.) que se tornó no-Kasher por entrar en contacto con líquidos calientes (por ejemplo hervor, frito salteado, revolviendo la olla en el fuego) es Kasherizado haciendo lo siguiente:

(i) Lave el objeto a ser Kasherizado, completamente. Quite las etiquetas y el óxido (*Oraj Jaím* 451:3).

(ii) Espere por lo menos 24 horas después de su último uso (*Yoré Deá* 121:2, Ramá).

(iii) Sumerja cada parte del objeto (incluyendo mangos, asas y la tapa) en agua hirviendo que está hirviendo todavía [hirviendo con burbujas] (*Oraj Jaím* 451:12, 452:1).

(iv) El objeto no tiene que ser ingresado todo de una sola vez (*Oráj Jaím* 451:11).

(v) La olla o cacerola en la cual la Kasherización está teniendo lugar, puede ser lácteo o cárnico sin importar el “genero” del objeto que está siendo Kasherizado; no obstante, debe ser Kasher (*Oraj Jaím* 452:2).

(vi) Enjuague el objeto en agua fría, inmediatamente (enseguida), después de la Kasherización (*Oráj Jaím* 452:7).

(c) Si hay articulaciones, uniones, soldaduras, remaches o parches en el recipiente, o cualquier cosa que pueda tener partículas o resto de comida (no solamente su sabor), entonces sí el utensilio está hecho de metal, el área que pueda contener las partículas debe ser quemado por fuego (por ejemplo incinerado a soplete o sopleteado) antes que el utensilio sea Kasherizado (*Oraj Jaím* 451:5).

(d) La cerámica y la porcelana no pueden ser Kasherizadas. Sin embargo, si alguien se está quedando con su familia que no cuida Kashrut, tiene permitido emplear sus platos, vajilla y cubertería para comida Kasher fría o para comida Kasher caliente, siempre y cuando que la comida caliente haya sido calentada en un recipiente Kasher, y **no** sea servida directamente en el plato no-Kasher (*Oraj Jaím* 451:1, *Yoré Deá* 105. Ha Rav Ha Gaón Zalman Nejemia Goldberg, *shlita*).

(e) Asadores, barbacoas, parrillas, planchas de hierro y cualquier implemento que pueda haber llegado a tener contacto con comida no-Kasher o con comida del “genero” opuesto, no puede ser Kasherizado hirviéndolo (Hagalá), y debería consultarse a un Rabino acerca del método correcto para Kasherizarlos (*Oraj Jaím* 541:4).

(f) Las piletas de metal y las canillas, y las superficies de metal, mármol y fórmica que fueron utilizadas para comidas no-Kasher, pueden ser Kasherizadas de la siguiente manera:

(i) Asegúrese que no haya grietas (y si están agrietadas, queme las grietas o vierta en ellas detergente (*Oraj Jaím* 451:3).

(ii) Limpie las superficies completamente. (*Oraj Jaím* 451:3).

(iii) No la use durante 24 horas (*Yoré Deá* 121:2, Ramá; *Oraj Jaím* 452:2, *Mishná Berurá* 20).

(iv) Vierta agua hirviendo sobre la superficie Kasherizada, asegurándose de que cada parte ha tenido contacto con en el agua y que el agua no se ha enfriado, (use una pava eléctrica o vierta el agua sobre una pieza de metal o una piedra [sujetada con pinzas] que ha sido calentada sobre el fuego) (*Oraj Jaím* 452:2, *Mishná Berurá* 20).

(v) Quien se esté quedando temporalmente en una casa no-Kasher, puede hacer uso de las piletas y de las superficies, siempre y cuando estén limpias, si siente que Kasherizar la cocina molestará a su familia, (Ha Gaón Ha Rav Zalman Nejemia Goldberg, *shlita*). (Generalmente, las piletas y las superficies de porcelana y cerámica, no podrán ser Kasherizadas. En un caso de necesidad, consulte a un Rabino.)

(g) Un horno no-Kasher que tiene ciclo de auto-limpieza (el limpieza continuo es insuficiente para Kasherizar), puede ser Kasherizado operando simplemente un ciclo de auto-limpieza. Primero, limpie el horno a mano para quitar todo remanente de comida no-Kasher. Espere 24 horas después de la última vez que se ha usado el horno, antes de Kasherizar.

Un horno que no tiene ciclo de auto-limpieza, debe ser limpiado con un limpiador cáustico, no utilizarlo durante 24 horas y luego, puesto a su más alta temperatura por espacio de una hora.

Si Kasherizar el horno, causará tensión, la comida Kasher puede ser cocinada en el horno no-Kasher, dentro de un recipiente Kasher recubierto.

(h) Un horno microondas puede ser Kasherizado:

(i) Limpiando las paredes del interior (las paredes, el techo, el plato giratorio, la puerta, etc.) y removiendo todo vestigio real de substancia no-Kasher

(ii) Esperando 24 horas después de su último uso.

(iii) Hirviendo un recipiente de agua, hasta que el horno se llene de vapor (cerca de 2 ½ minutos en “alto” [“high”]).

Por favor, tome nota: Un plato giratorio removible para microonda hecho de goma, que ha sido usado para comida no-Kasher, no puede ser Kasherizado y debe emplearse uno nuevo.

(i) Un lavaplatos de metal, que ha sido utilizado para platos no-Kasher, puede ser Kasherizado limpiándolo totalmente, esperando 24 horas y haciéndole correr durante un ciclo completo de limpiado en su temperatura más caliente (*Oraj Jaím* 451:5, *Yoré Deá* 121:1). Si el lavaplatos tiene un interior de porcelana, consulte a un Rabino.

(j) Con respecto a recipientes de vidrio y Pyrex, un Rabino debería ser consultado, ya que existen diferentes costumbres entre Sefaradím y Ashkenazím.

(k) Existen organizaciones locales que le ayudarán en la Kasherización de su cocina. Contacte a su Rabino Ortodoxo local y estará feliz de ayudarle a coordinar la Kasherización.

HUEVOS, VERDURAS, FRUTAS Y COMIDAS VARIAS

(a) Se acostumbra revisar los huevos para ver si tiene manchas de sangre antes de cocinarlos (*Yoré Deá* 66:8, Ramá). No obstante, si uno está cocinando huevos para hacerlos duros, no es necesario revisarlos antes (*Yoré Deá* 66:8).

(b) La mayoría de los huevos comercializados en Israel, en Los Estados Unidos de Norte América, en Inglaterra y en Canadá, no son fertilizados y por lo tanto, si se encuentra sangre en ellos, el lugar de la sangre se quita.

Si la pérdida de un huevo es financieramente insignificante, es correcto tirar el huevo entero (*Yoré Deá* 66:7; *Iggrot Moshé*, *Yoré Deá* 1:36; *Yeja-véh Daat* 3:57).

(c) Las verduras y las frutas que son conocidas por estar infestadas de insectos, deben ser limpiadas completamente y revisadas cuidadosamente antes de su uso [y/o consumo] (*Yoré Deá* 84:8). Los tipos de frutas y verduras que están infectados, varían de lugar en lugar y de estación en estación (*Yoré Deá* 84, *Sháj* 22); confirme con una autoridad local para saber que productos deben ser revisados.

(d) El arroz y los granos también deben ser revisados y la harina debe ser [revisada y] tamizada antes de su uso. Después de revisar y tamizar, almacene éstos productos en recipientes cerrados en un lugar fresco y seco.

(e) A los productos agrícolas de La Tierra de Israel se les debe separar El Diezmo, antes de ser ingeridos. Si el producto creció durante el año de Shemitá (año Sabático), la fruta tiene santidad y su uso está sujeto a leyes especiales. Debe consultarse un Rabino con respecto al procedimiento para separar El Diezmo, y también en lo referente a Las Leyes de Shemitá. Además, ver *Understanding Shemittah*, de Feldheim Publishers, y *The Procedure for Setting Aside T'rumot and Ma'asrot*.

(f) El Talmud prohíbe comer ciertos tipos de comida si fueron cocidos por un no-Judío. La Prohibición ayuda a impedir los matrimonios mixtos, creando una barrera social considerable entre Los Judíos y Los Gentiles, y evita que el Gentil introduzca sin querer alimentos no-Kasher en la comida Kasher (*Yoré Deá* 113, *Pitjei Teshuvá* 1). Nuestros Sabios, únicamente prohibieron la comida que es apropiada para servirla en una mesa Real (esto, descartaría comidas como el “popcorn”) y que es sólo posible comerla cruda, con alguna dificultad (por esto, la mayoría de las frutas y muchísimas verduras están excluidas de esta Prohibición) (*Yoré Deá* 113:1). Una Autoridad Halájica competente, debería ser consultada para conocer y saber, todas las categorías de comidas que están prohibidas si son cocidas por un Gentil. Si un Judío prendió el fuego o encendió la hornalla, o puso la olla en el fuego para cocinar, incluso si el proceso de cocción fue completado por un Gentil, la comida está permitida (*Yoré Deá* 113:7, *Ramá*).

TEVILAT KELÍM

(a) Vajilla de vidrio y/o cristal o, cubertería de metal que fueron compradas a un no-Judío, deben ser sumergidas en una *Mikvé* Kasher, antes de ser usadas. Los cubiertos y la vajilla descartable, no requieren inmersión (*Iggrot Moshé, Yoré Deá* 3:23). Quien toma prestado o alquila utensilios de un Gentil [ni para uso propio ni para otros Judíos] no requiere sumergirlos (*Yoré Deá* 120:1,8)

(b) Esta obligación, sólo aplica a los utensilios que entran en contacto directo con la comida durante el uso normal, o durante la preparación de la comida o en su forma normal de consumo (*Yoré Deá* 120:1; por más detalles concernientes a qué tipo de utensilios deben sumergirse, debe consultarse a un Rav).

(c) La inmersión de utensilios de metal en *La Mikvé* es un Mandamiento de La Torá (*Bamidbar* 31:23, Tratado *Avodá Zará* 75b). La inmersión de utensilios de vidrio y/o cristal en *La Mikvé* es una obligación Rabínica. Estas obligaciones, aplican incluso que los utensilios nunca hayan sido usados por un Gentil con comidas prohibidas, por cuanto que el propósito de la inmersión en *La Mikvé* es para purificar y elevar el utensilio (*Yoré Deá* 120, Taz 1).

(d) Un utensilio que no es Kasher, debe primero ser Kasherizado y sólo después, debería ser sumergido en *La Mikvé* (*Yoré Deá* 121:1).

(e) La madera, el plástico y la cerámica de gres, no tienen que ser sumergidos. La cerámica y la porcelana china deberían ser sumergidas sin *Berajá*. Existen opiniones más laxas con respecto a la inmersión de los recipientes de tipo-porcelana y por lo tanto, si usar tales recipientes afectará negativamente el *Shalom Bait*, no es obligatoria su inmersión. Con respecto a los recipientes con partes y/o componentes eléctricos debe consultarse a un Rabino (*Yoré Deá* 120; Pitjei Teshuvá 2; *Tevilat Kelím*).

(f) Uno debe recitar una Bendición antes de sumergir el primer utensilio. Consulte un Sidur para la fórmula de la Bendición. La Bendición debe ser formulada inmediatamente antes de la inmersión y uno no debe hablar después de haber pronunciado la Bendición, hasta

que todos los utensilios que se tuvo la intención, hayan sido sumergidos. (*Yoré Deá* 120:3).

(g) Los utensilios deben ser limpiados antes de la inmersión; óxido, etiquetas, marcas y cualquier cosa que no le deje al agua de *La Mikvé* tomar contacto con todas las partes del utensilio, deben ser retiradas. (*Yoré Deá* 120:13, 202:1-2).

(h) El utensilio entero debe ser sumergido de una sola vez al mismo tiempo, incluyendo mangos y manijas. La tapa de una olla también debe ser sumergida pero no necesariamente al mismo tiempo que la olla. (*Yoré Deá* 120:5, 12; Pitjei Teshuvá, en el lugar, 3).

(i) El utensilio debe ser sujetado muy ligeramente, para que el agua pueda llegar a meterse debajo de los dedos, y debe sumergirse también para que el agua entre dentro del utensilio (*Yoré Deá* 120:2, 202:6, 7, 8). Es costumbre sumergir el utensilio tres veces (*Taamei Ha Minhaguím*, Pág. 50; vea también *Sefer Ha Manhíg* y *Sefer Jasidím*).

(j) Una persona que visita a sus Padres temporalmente, puede usar sus utensilios no sumergidos, si siente que absteniéndose de su uso o sumergiéndolos, va a tironear la relación con su familia (escuchado de Rav Jaím Pinjas Scheinberg, *shlíta*, y Rav Dovid Feinstein, *shlíta*).

Obviamente, los cubiertos y la vajilla son hechos de materiales como el plástico, que no requieren inmersión, no representan un problema.

(k) La comida que ha sido cocinada en un recipiente que no ha sido sumergido, está permitida (*Arúj Ha Shulján*, *Yoré Deá* 120:17).

(l) La mayoría de las comunidades tienen una *Mikvé*, específicamente diseñada para la inmersión de los cacharros. Los océanos, las fuentes naturales y los manantiales, los lagos y los grandes ríos, pueden usarse también para la inmersión de los utensilios. Los acuarios, las piletas de natación, [las fuentes no naturales], las bañeras y otros colectores de agua hechos por el hombre, no pueden ser utilizados (*Yoré Deá* 201). Un Rabino local tendrá la información sobre la disponibilidad de una *Mikvé* cercana, o será capaz de sugerir una alternativa Halájica aceptable.

* APÉNDICE 4 *

Las Razones de Las Mitzvot

“Contemplad [*taamú*, literalmente “probad”] y ved, que Bueno Es Dios....”

TEHILÍM 34:9

La Torá no espera de nadie, que continúe cumpliendo Las Mitzvot sin tener alguna apreciación de Su profundidad y Su belleza. Estudiar las razones de Las Mitzvot (*Taamei Ha Mitzvot*) es posiblemente uno de los medios más efectivos para ganar esta valoración. El estudio de La Halajá sin un entendimiento de las razones fundamentales y de la lógica detrás de las leyes, puede ser demasiado seco y abrumador para el principiante. Las clases y las lecciones que demuestran como la filosofía de La Torá está manifiesta en todas Las Mitzvot (por ejemplo: *Sefer Ha Jinuj y Horeb*) son una guía invaluable, tanto para el *Baal Teshuvá* como para el Judío Observante.

Basados en estos argumentos, el conocimiento de las razones de Las Mitzvot juega un rol importantísimo en el progreso del *Baal Teshuvá*. No obstante, el concepto de “las razones [fundamentales] para Las Mitzvot” plantea un sinfín de cuestiones que debemos tratar en el segmento a continuación.

¿Acaso la autoridad de La Mitzvá, se basa en nuestro entendimiento de su razón fundamental?

La idea de que las razones justifiquen el cumplimiento de La Halajá, es ajena al Pensamiento Judío. Dios, El Creador y Amo de toda la existencia, Tiene El derecho a prohibir y obligarnos, sin importar nuestra falta de comprensión de las razones detrás de Las Mitzvot.

En las palabras del Rav Shimshon Rafael Hirsch (prefacio a Horeb); “Por lo tanto, incluso si cada precepto Divino fuera para nosotros un acertijo y nos fuera presentado con miles de problemas desconocidos e irresueltos, el carácter obligatorio de Los Mandamientos no sería afectado por esto, ni en el más mínimo de los casos. Cualquier Mandamiento o Prohibición de Dios que predisponga a uno a preguntarse, ¿porqué debe hacer esto y no hacer aquello? no existe sino sólo una respuesta: porque es La Voluntad de Dios...”

De forma similar, Rav Hirsch escribe en una nota en su libro *Las Diecinueve Cartas* (en la Decimoctava carta): “Tal como en la Naturaleza, un fenómeno es un hecho en sí mismo [y permanece un hecho] a pesar que no hayamos comprendido sus causas, sus conexiones y su existencia no depende de nuestra investigación sino al revés; así también los componentes de La Torá siguen siendo La Ley, inclusive que no hallamos descubierto siquiera, ni la causa ni la conexión, de uno sólo.”

¿Es el conocimiento detrás de las razones de una Mitzvá necesario para cumplirla?

En general, no existe un requerimiento Halájico de entender las razones fundamentales de Las Mitzvot para poder cumplirlas; todo lo que se necesita es la intención de cumplir La Mitzvá (*Shulján Arúj, Oraj Jaím* 60:4; *Mishná Berurá* en el lugar.)

Ciertas Mitzvot como Los Tefilín y sentarse en La Sucá, son excepciones a la regla y requieren un entendimiento de sus razones al momento de realizarlas. Por ejemplo, cuando uno se sienta en La Sucá, debe tener en mente que La Sucá es un recordatorio del Éxodo de Egipto y de Las Nubes de Gloria que rodearon a Los Judíos en el desierto (*Oráj Jaím* 625:1, *Mishná Berurá* 1. Aunque con respecto a estas Mitzvot, uno cumple La Mitzvá *ex post facto* a pesar que su única intención fue cumplir con La Mitzvá y no entendió ni pensó acerca de sus razones.)

Tal como Rab Joseph B. Soloveitchick escribe (en *Halachic Man*, Pág. 60), “...e incluso, de acuerdo a aquellas Autoridades que declaran

que Los Mandamientos requieren intención, La Halajá, no requiere de ninguna intención místico-esotérica dirigida hacia un *mundus absconditus*, [un mundo escondido] sino sólo hacia un claro, plano, y simple pensamiento de cumplir a través de este particular acto, tal y cual Mandamiento.” (Rav Soloveitchick basa esta idea en una famosa respuesta del Nodá B’Yehudá, donde el autor objeta la recitación de intenciones místicas antes de la realización de una Mitzvá. Una síntesis del *Responsum* aparece en el libreo de Rav Soloveitchick.)

No obstante, existe un elemento de peligro en el conocimiento de las razones detrás de Los Mandamientos. Como La Guemará en *Sanedrín* 21b lo explica: “Rav Yitzjak dijo, ¿por qué las razones de Las Mitzvot no fueron reveladas? Porque hay dos versos que tuvieron sus razones reveladas y la persona más grandiosa del mundo (Shlomó Ha Melej) tropezó en ellas. La Torá determina; “El no tendrá muchas mujeres [para que ellas no desvíen su corazón de Dios]. Shlomó Ha Melej dijo: Me casaré con muchas mujeres y ellas no desviarán mi corazón”, La Torá Afirma “Y sucedió en el tiempo en que Shlomó envejeció, que sus mujeres desviaron su corazón.”

La Torá Declara “El no deberá poseer muchos caballos [para no regresar La Nación a Egipto].” Shlomó Ha Melej dijo: “... adquiriré muchos caballos y no causaré un regreso a Egipto”; y está escrito: “y los carruajes salieron de Egipto...”

Shlomó Ha Melej conocía los daños potenciales de sus actos, pero pensó que por cuanto que él sabía las razones detrás de Las Mitzvot, podría evitar las siniestras consecuencias de sus transgresiones y por esto, tropezó en dos Mitzvot cuyas razones están explícitas en La Torá.

¿Tienen todas Las Mitzvot razones que podamos entender?

Jazal, *Los Rishoním* y *Los Ajaroním*, todos intentaron de encontrar las razones fundamentales de Las Mitzvot incluyendo *Los Jukím* (entendidos generalmente, como Los Mandamientos que no tienen un entendimiento racional comprensible para la mente humana). El Ramban (*Devarím* 22:6) señala que todas Las Mitzvot, incluyendo Los

Jukim, tiene razones y que “la falta de razones de La Torá [que podamos entender] es el resultado de nuestra propia ceguera intelectual.” Él cita un declaración de *Jazal* (*Midrash Rabá, Bamidbar* 19:3-4) donde Dios Le reveló a Moshé las razones del “*vaca bermeja*” cuyas cenizas purifican a los impuros e impurifica a los a los puros; tal vez, El *Jok* mas arquetípico.

De forma similar el Rambam (*Moré Ha Nevujim* 3:31) sostiene que todas Las Mitzvot tienen razones. “Cada Mitzvá de los 613 Mandamientos o bien nos imparte una filosofía cierta, o extirpa una filosofía falsa, o impone un dictamen de Justicia Social, o anula la injusticia, o confiere cualidades de caracteres nobles, o nos advierte en contra malas cualidades.” Él delimita esto sin embargo y enfatiza, que esto es sólo real, en los aspectos generales de La Mitzvá y afirma que ningún ser humano tiene siquiera la esperanza de entender las razones fundamentales detrás de los detalles de La Mitzvá (Ibíd. 3:26). “En mi opinión, quien se dedica a crear razones para los detalles de las Mitzvot está bajo la influencia de un gran error.” (En contraste a la opinión del Rambam, Los Kabalistas y Rav Shimshon Rafael Hirsch han brindado razones incluso hasta para el más diminuto detalle de Las Mitzvot).

El Rambam nos dirige a investigar todas Las Mitzvot y sus razones tanto como sea posible. Como él establece en *Hiljot Meilá* 8:8, “es correcto para una persona investigar Las Leyes de La sagrada Torá y entender sus razones lo mejor que pueda. Si no encuentra ninguna razón o propósito en algo, que no sea pequeña en sus ojos... ..no debe rechazar Las Mitzvot porque no conozca sus razones y no debe de atribuirLe falsas ideas a Dios o pensar en ellas como cosas profanas....”

También escribe, “a pesar que todos *Los Jukim* de La Torá son decretos tal como hemos explicado al final de *Hiljot Meilá*, es correcto reflexionar sobre ellas y ofrecer razones siempre que sea posible.” (*Hiljot Temurá* 4:13. Ver también *Moré Ha Nevujim* 3:48 y explicaciones; *Ramban, Devarim* 22:6. Ver también *Meguilá* 25a, Rashi y Tosafot en el lugar, donde es que se sugiere que no hay razón para *Los Jukim*.)

¿Cómo puede un ser humano atribuirLe razones y motivos, a La Voluntad de Dios?

Un ser humano no puede ni siquiera soñar comprender la Infinita Sabiduría de Dios y entender Sus motivos, al ordenarnos de realizar una Mitzvá particular o abstenernos de transgredir. Sin embargo, sí es posible para los humanos entender cual efecto tendrá La Mitzvá sobre sí mismo y sobre el Mundo. El Ramban (*Devarim* 22:6) cita *El Midrash Rabá (Bereshit* 44:1) que parece tratar este tema. *El Midrash* pregunta: “¿Qué Le importa [qué Le cambia] a Dios si un animal es matado cortándole el cuello por la columna o por la garganta?” *El Midrash* responde: “Las Mitzvot fueron dadas para perfeccionar La Humanidad, como está dicho: “todas Las Mitzvot de Dios son perfectas.” Esto sugiere que desde el punto de vista de Dios, aquí no existe diferencia entre la matanza Kosher o no Kosher, implicando que es inútil tratar de encontrar otra razón para una Mitzvá particular, que no sea Su propio impacto en el ser humano.

El Ramban cita un Midrash similar del *Midrash Tanjúma (Shemini* 12) como fuente de apoyo para el entendimiento del *Midrash Rabá* antemencionado: “¿Qué Le interesa a Dios si carneamos el animal o lo matamos y lo comemos? ¿Acaso podemos siquiera ayudarLe o perjudicarLe?” “...Si has adquirido sabiduría, la sabiduría es tuya.” Sino que más bien, Las Mitzvot fueron entregadas al hombre para refinar La Raza Humana...” De acuerdo al Ramban, ambos *Midrashim* enfatizan la idea que el principal beneficiario de Los Mandamientos es El Pueblo Judío, no Dios.

Asimismo pregunta El Midrash, “¿Acaso puedes tu siquiera, ayudarLe o perjudicarLe?!”; nuestro cumplimiento de Mitzvot no ejerce influencia sobre la esencia de Dios en lo absoluto, sino más bien, afecta a la persona que realiza Las Mitzvot, perfeccionando y mejorando al Ser Humano. Ambos, el Rambam (*Moré Ha Nevujim* 3:31) y el Ramban, parecen entender a las razones para Las Mitzvot, no como los motivos detrás de Los Mandamientos, sino como beneficio secundario de Las Mitzvot – el impacto que Las Mitzvot tienen en el individuo, en la sociedad, o en el Universo como un todo.

Ellos discrepan en: cómo son esos beneficios y cómo Las Mitzvot imparten esos beneficios: El Rambam enfatiza lo sociológico y psicológico, mientras que el Ramban enfatiza lo metafísico. Todos están de acuerdo sin embargo que Las Mitzvot tienen “razones” y que Dios no Se beneficia de nuestro cumplimiento de Las Mitzvot sino más bien, somos nosotros quienes somos perfeccionados por Las Mitzvot.

Nuestro queridísimo maestro, Ha Gaón Ha Rav Moshé Shapiro, *shlíta*, le pidió una vez a Rav Eliyahu Dessler que explique el término “*Taamei Ha Mitzvot*”... (La palabra Hebrea empleada por el Talmud que significa “las “razones” para los Mandamientos”). Rav Dessler respondió que “el Taam” de La Mitzvá, es el Geshmakeit [gusto] de La Mitzvá.” Rav Dessler tradujo la palabra Taam literalmente como “sabor” y explicó que a pesar que comemos alimentos para vivir, disfrutamos sin embargo su variedad de gustos y texturas como un placentero efecto secundario del comer. Igualmente, Dios Hizo Las Mitzvot con diferentes “gustos”; nosotros cumplimos Las Mitzvot porque son La voluntad de Dios y ellas son Sus instrucciones para vivir; sin embargo, la “inversión” en Las Mitzvot paga otros “dividendos” que son explicados en los *Taamei ha Mitzvot*.

¿Cuál es el propósito de Estudiar las Razones para Las Mitzvot?

Rav Shapira explicó que de acuerdo a Rav Dessler, la razón principal de conocer los *Taamei Ha Mitzvot*, es en aras de hacer Las Mitzvot *gueshmak* (sabrosas) para la persona que las realiza, como un incentivo para su cumplimiento. Como nos recomienda *Jazal*; “Uno debe dedicarse en Torá y Mitzvot incluso por razones equívocas [es decir, en aras de obtener los beneficios de Las Mitzvot] por cuanto que ésto eventualmente le conducirá [a la observancia] por las razones correctas [es decir, por amor a Dios]” (*Pesajím* 50b, Mesorat Ha Shas en el lugar. Ver *Pesijta Eijá Rabá* 2).

El Rabino David Gottlieb, *shlíta*, comentó que el cumplimiento de Las Mitzvot con un profundo entendimiento de su función, hace que su desempeño sea cualitativamente mejor.

El hacer (La Mitzvá) no es sólo un movimiento corporal, involucra la mente y el corazón también. Además dijo, que *Los Taamei Ha Mitzvot* son las explicaciones de cómo las reglas de comportamiento de La Torá están profundamente ligadas a los metas y valores de La Torá, y a través del conocimiento de *Los Taamei Ha Mitzvot*, tenemos una idea más exacta acerca de qué es lo que La Torá considera ser importante y valioso. Pueden haber otras razones importantes para el estudio de *Los Taamei Ha Mitzvot*, basados en un pasaje en la introducción del Rambam al su comentario al *Pirké Avot* (*Shmoné Perakím, Cap. 6*). En este capítulo, el Rambam investiga quién demuestra un mayor nivel de moralidad: aquel que conquista su mala inclinación, o quien no posee inclinación a hacer el mal. El Rambam afirma que el nivel más alto, es el del último, una persona piadosa (*Jasíd*) – cuyo único deseo, es sólo de hacer el bien, y quien instintivamente encuentra el mal, horroroso. Él presenta una base para esta idea, de los filósofos y de los Versículos en *Mishlé*, “El alma de la mala persona [rashá] desea el mal” (21:10); “La persona justa [*Tzadik*] se regocija en actuar correctamente” (21:15).

El Rambam entonces, cita un número de declaraciones de *Jazal* que parecen contradecir esta idea y sugieren que el nivel más alto de piedad es el de quien conquista el deseo por el mal.

Por ejemplo, *La Sifrá* (*Parashát Kedoshím*) declara, “Rabbi Shimón ben Gamliel dijo: “una persona no debe decir “No me gustan ni la carne, ni las mezclas con leche”...Sino más bien debería decir: “Me encantaría [comerlas] pero ¿qué puedo hacer? Mi Padre Celestial Ha decretado sobre mí (no tener provecho de ésto.)”

El Rambam resuelve esta aparente contradicción y escribe: “Con respecto a los males que todos los filósofos están de acuerdo que son malos, Los Sabios dijeron que quien no los desea en lo absoluto es más grande que quien conquista su deseo.....como el asesinato y el robo... Pero con respecto a aquellos males que La Torá no Los ha prohibido, Los Sabios han dicho que uno debería desearlos y abstenerse de transgredir, sólo porque es una Prohibición de La Torá.”

De acuerdo al Rambam, es mejor para la persona incorporar ciertas Mitzvot en su carácter para que su cumplimiento de Mitzvot o su abstención de transgredir, no sea el resultado de una lucha interna, sino las consecuencias naturales de su personalidad.

Él continúa y afirma que ésto es sólo verdad, para Las Mitzvot cuyas razones fundamentales son aparentes, pero en lo que respecta a *Los Jukim*, la obediencia a Dios debería ser la única motivación en su cumplimiento.

El conocimiento de las razones fundamentales de Las Mitzvot es esencial para incorporar Las Mitzvot en la personalidad de uno y para modelar el “instinto de Mitzvá.” Quien realiza Las Mitzvot de una manera seca, mecánica y sin *gveshmakeit*, disminuye sus posibilidades de ser quien “se regocija en actuar debidamente.”

Existen ciertas Mitzvot y tal vez aspectos de cada Mitzvá, que fueron designadas para inculcar en nosotros fidelidad y obediencia a Dios y ayudarnos a reconocer, que la autoridad de La Torá no depende de nuestro entendimiento de Ésta. Las razones de estas Mitzvot continúan escondidas y mas allá del alcance del entendimiento humano, incluso después de Su estudio; y tal vez éste sea el *Taam* que uno debería “degustar” en *Los Jukim*. La investigación de las razones fundamentales para Las Mitzvot, es definitivamente un aspecto más del cumplimiento de La Mitzvá de estudiar Torá y como hemos demostrado, tiene también otras dimensiones. El conocimiento de los motivos, puede inspirar a la gente a realizar Las Mitzvot o de desistir de una Prohibición, puede aumentar el regocijo en la realización de Las Mitzvot y puede ayudar a construir una personalidad basada en La Torá.

En las palabras de *David Ha-Melej*, “La Torá de Dios Es perfecta, Regenera el alma; Los Testimonios de Dios son fidedignos, Hacen Sabio al simple. Los Mandamientos de Dios son rectos, Alegran el corazón; La Mitzvá de Dios es clara, Ilumina los ojos” (*Tehilim 19:8-9*).

Bibliografía y Lista sugerida de Lectura

ÍNDICE TEMÁTICO

1. Jumash – Los Cinco Libros de Moisés
2. Naj – Los Profetas y Las Escrituras
3. El Shabat y Las Festividades
4. La Teshuvá
5. Las Mitzvot – Razones de Los Mandamientos
6. Filosofía
7. Kabalá – Misticismo y Metafísica
8. La Plegaria y El Sidur
9. El Tamud
10. Hombres y Mujeres
11. La Ley Judía
12. Ética y Automejoramiento
13. Temas de Actualidad
14. La Tierra de Israel
15. El Kashrut y La Gastronomía Kasher
16. Historia
17. El antisemitismo y El Holocausto
18. Los Misioneros y Los Cultos [*Rel.*]
19. Diccionarios y Lenguaje
20. Biografías

La siguiente bibliografía incluye sugerencias para una lectura básica y una lectura avanzada sobre Filosofía Judía, la práctica y los Textos primordiales. Aunque los libros en esta lista puedan coincidir con otros en los temas, todos ellos representan diferentes enfoques y metodologías dentro del Judaísmo, hacia esos temas.

1. JUMASH – Los Cinco Libros de Moshé

The Living Torah, por Aryeh Kaplan (Moznaim Publishing Co.) – Una traducción al Inglés moderno con anotaciones, mapas y gráficos.

The Pentateuch: Samson Raphael Hirsch, traducido por Isaac Levy (Judaic Press Ltd.) – Una traducción de seis tomos del comentario de Rav Hirsch sobre La Biblia que conecta el simple significado de los Versículos, con sus explicaciones Talmúdicas y simbólicas.

The Pentateuch: Trumath Tzvi, editado por Ephraim Oratz, traducción al Inglés por Gertrude Hirschler (The Judaica Press, Inc. N.Y.) – Extractos del trabajo antemencionado.

Ramban (Najmánides): Comentario a La Torá, traducido por Charles B. Chavel, (Shilo Publishing House, Inc.) – Una explicación en profundidad del Jumash, hecha por uno de los más importantes pensadores y Kabalistas del Judaísmo.

Artscroll: Tanach Series, *Chumash* (Mesorah Publications). Traducción, perspectivas, y un resumen de los comentarios.

The Pentateuch with the Commentary of Rashi, M. Rosenbaum and I. M. Silberman. – (Feldheim Publishers) – Cinco volúmenes.

Beginning and Upheaval, The Patriarchs, Into Nationhood, traducido por Zvi Faier (Hillel Press) – Comentario del Malbim demostrando la conexión entre La Torá Escrita y La Oral, a través de un profundo y riguroso análisis del Idioma Hebreo y su gramática.

The Torah as God's Mind, por Nathan Lopes-Cardozo (Originalmente publicada por La Fundación BEP-RON, ahora agotada. Será publicada por Aaronson Press) – Una mirada Kabalística al Jumash.

Prisms, por Michael Schoen (Targum Press) – Novedades sobre el *Jumash Bereshít*.

Yalkut Meam Loez: The Torah Anthology (varios traductores, no se menciona al editor) (Moznaim Publications) – Una colección enciclopédica clásica de *Midrashim*, comentarios e historias, que cubren todo el Tanaj.

Aseres Hadibros, por R. Avrohom Chaim Feuer (Mesorah Publications) – Los Diez Mandamientos con traducción y un resumen de los comentarios.

2. NAJ - Los Profetas y Las Escrituras

The Jerusalem Bible (Koren Publishers) – Texto en Hebreo y Traducción al Inglés.

The Psalms, con traducción y comentarios de S.R.Hirsch. Traducción al Inglés por Gertrude Hirschler (Feldheim Publishers).

Turnabout: The Story of Purim, por Mendel Weinbach (Feldheim Publishers) – Un panorama detrás de las escenas de la historia de Purím.

Samson's Struggle, por Gershon Weiss (Feldheim Publishers) – Una visión de La Torá a la famosa historia de Sansón y Dalila.

Mother of Royalty: The Scroll of Ruth, por Yehoshua Bachrach, Traducción al Inglés por Leonard Oschry (Feldheim Publishers) – Un comentario en profundidad basado en fuentes Talmúdicas.

Judaica Books of the Prophets, editado por A.J. Rosenberg (The Judaica Press, Inc.) – Resumen de comentarios y una nueva traducción.

Artscroll Series: The Books of the Tanach, (Mesorah Publications) – Contiene perspectivas, comentarios y una nueva traducción.

David, King of Israel, por Henry Biberfeld (Feldheim Publishers) – Un análisis inspirador de la vida del Rey David.

Artscroll Tehillim Treasury, por Avrohom Chaim Feuer (Mesorah Publications) – Historias y sus explicaciones basadas en Los Salmos.

3. EL SHABAT Y LAS FESTIVIDADES

Book of Our Heritage, por Eliyahu KiTov, Traducción al Inglés por Ha Rav Nachman Bulman Ztk'l, (Feldheim Publishers) – Leyes, costumbres, y La Historia de las Festividades Judías. Tres volúmenes.

The Shabath, por el Dayan Dr. Isidor Grunfeld (Feldheim Publishers) – Un análisis clásico sobre el concepto de "trabajo" en Shabat, y la filosofía del Shabat.

Shabath: Day of Eternity, por Aryeh Kaplan (NCSY) – Una explicación concisa de la filosofía de Shabat, su importancia, y su rol central en el Judaísmo.

Menuchah VeSimchah, por Mordechai Katz (Feldheim Publishers. JEP [Jewish Education Program] Publications) – Las Leyes de Shabat y Las Festividades.

Shemirath Shabbath, por Yehoshua Neuwirth, preparado del Hebreo al inglés, por W. Grangewood junto con el autor (Feldheim Publishers) – Extensiva y detallada explicación de las Leyes de Shabat.

The Halachos of Muktzah por Yisroel P. Bodner (Feldheim Publishers).

Zemiroth: Shabbath Songs, editado por Nosson Scherman y Meir Zlotowitz, (Mesorah Publications) – Una colección de canciones de Shabat con traducción y comentarios.

Seasons of the Soul, editado por Nisson Wolpin, (Mesorah Publications) – Ensayos sobre el significado y el simbolismo de las Festividades Judías.

The Story of Tishah B'Av: Meam Lo'ez, por R. Yaakov Culi y R. Yitzchak Bakchor Agruti in 1773, traducido por Aryeh Kaplan, (Moznaim Publishing Co.).

The Festivals in Halachah, por Shlomó Yosef Zevin, (Mesorah Publications conjuntamente con Hillel Press) – Un análisis del desarrollo de Las Leyes de Las Festividades.

The Artscroll Haggadah, por R. Joseph Elias, (Mesorah Publications) – El servicio del Seder de Pesaj con traducción, comentarios, resumen e instrucciones en Inglés.

The Hirsch Haggadah, por Rabbi Samson Raphael Hirsch, adapted from *Haggadah Nachlas Hasar* (editado por Mordechai ben Shamshun Breuer), traducido del original en Alemán por Karen Paritzky, con partes traducidas del Hebreo por Leonard Oshry (Feldheim Publishers).

Haggadah of the Chassidic Masters, Artscroll, por Shalom Meir Wallach (Mesorah Publications).

Chol HaMoed, por Dovid Zucker y Moshé Francis (Feldheim Publishers) – Las Halajot de los Días Intermedios de Las Festividades.

Yom Tov Sheini Kehilchaso, por Yerachmiel Fried (Targum/Feldheim). La Leyes del Segundo día de Yom Tov.

Shimon Eider collection (distribuído por Feldheim Publishers):

Halachos of Shabbos

Halachos of the Eiruv

Halachos of Pesach

Halachos of the Three Weeks

Halachos of the Four Species

Halachos of Purím

Halachos of Chanuka

Pesach, puntos de vista a cargo de Shimon Finkelman y Leyes a cargo de Moshé Dov Stein y Moshé Lieber, (Mesorah Publications) – Pesaj: Su observancia, sus Leyes y su significado.

The Shabbos Kitchen, Artscroll, por R. Simcha Bunim Cohen (Mesorah Publications) – Una guía Halájica completa de la preparación de la comida, y otras actividades de la cocina en Shabat.

Shabbos - The Sabbath, por Rabbi Shimon Finkelman (Mesorah Publications) – Su esencia y su significado.

4. LA TESHUVÁ

Days Are Coming, por Ezriel Tauber (Shalheves) – Una historia que simboliza el movimiento de Teshuvá contemporáneo, y las predicciones de *Jazal* concernientes a *La Teshuvá* y La Era Mesiánica.

Pathways, por Shlomó Wolbe (Feldheim Publishers) – Una filosofía del arrepentimiento por uno de los Éticos contemporáneos más importantes.

Soloveitchik on Repentance, por Pinchas H. Peli (Oroth Publishing House) – Explicaciones en profundidad de los aspectos filosóficos y Halájicos de *La Teshuvá*, basadas en el análisis del Rav Joseph Ber Soloveitchik, a Maimónides.

Teshuvah: A Practical Guide to Repentance, por S. Wagshall – Una guía Halájica a La Mitzvá de *La Teshuvá*.

Black Becomes a Rainbow, por Agi L. Bauer (Feldheim Publishers) – Una historia real sobre los altibajos de las relaciones Paterno-filiales, cuando un hijo se vuelve Observante.

Waking Up Jewish, por Uri Zohar (Hamesorah Publications) – Relato autobiográfico del regreso al Judaísmo de un famosísimo artista Israelí.

5. MITZVOT – Razones de Los Mandamientos

The 613 Mitzvos: A Study Guide, por Alon I. Tolwin (Aish HaTorah Publications) – Una breve sinopsis de Las Mitzvot y los textos de sus fuentes.

The Mitzvot, por Abraham Chill (Keter Books, Jerusalem) – Una presentación básica de Los Mandamientos, con una sinopsis de las razones brindadas por varios comentaristas.

The Minhagim, por Abraham Chill (Sepher-Hermon Press) – Las razones y las Fuentes de las costumbres Judías.

Horeb, por Samson Raphael Hirsch, traducido y explicado por el Dayan Dr. I. Grunfeld (Soncino Press) – Una explicación filosófica en profundidad, de La Leyes Judías y su observancia.

Sefer HaChinuch, Por Aaron HaLeví de Barcelona, traducción y anotaciones de Charles Wengrov (Feldheim Publishers) – Una presentación de Las Mitzvot de acuerdo a La Porción semanal, destacando las leyes básicas y las razones de Las Mitzvot, y las fuentes para los detalles adicionales de La Ley. Cinco volúmenes.

The Royal Table, por Jacob Cohn (Feldheim Publishers) – Una breve reseña de las razones fundamentales de Las Leyes de Kashrut.

God, Man and Tefillin, por Aryeh Kaplan (NCSY) – La significancia mística de los Tefilín (Filacterias).

Tzitzit: Thread of Light, por Aryeh Kaplan (NCSY) – La explicación del Mandamiento de los Tzitzit.

Waters of Eden por Aryeh Kaplan (NCSY) – El significado místico de *La Mikvé*, y Las Leyes de la Pureza Familiar.

Sanctity and Science, por Yonason Binyomin Goldberger (Feldheim Publishers) – Historia, leyes, métodos, relatos, y los aspectos científicos y médicos de La Circuncisión.

The Taryag Mitzvos, por Rabbi Aharon Yisrael Kahan (Keser Torah Publications) – Una breve recopilación de historias y razones filosóficas seleccionadas de las fuentes Talmúdicas, Midráshicas, y Rabínicas, de Las Mitzvot.

The Concise Book of Mitzvoth, compilado por El Jafétz Jaím, (Feldheim Publishers) – Una breve lista de Las Mitzvot de hoy en día, con una sección especial dedicada a Las Mitzvot en Eretz Israel.

6. FILOSOFÍA

The Handbook of Jewish Thought, por Aryeh Kaplan (Moznaim Publishing Co.) – Cubre una increíble cantidad de hechos y creencias Judías.

Kuzari, por Rabbi Yehudah HaLeví, introducción por Henry Slonimsky (Schocken Books) – Una obra Clásica de filosofía Judía en forma de dialogo entre un Rabino y un Rey no Judío. Presenta argumentos en contra de la Filosofía Griega, El Cristianismo, y El Islam; provee verificación histórica del Judaísmo.

The Infinite Light, por Aryeh Kaplan (NCSY) – Un conciso trabajo de pensamiento del concepto Judío de Dios, basado en Fuentes Talmúdicas y Kabalísticas.

The Informed Soul, por Dovid Gottlieb (Mesorah Publications) – Un enfoque analítico a las preguntas filosóficas centrales que respectan al Judaísmo. El autor ha sido anteriormente, profesor de filosofía analítica en la Universidad Johns Hopkins.

Masterplan, por Aryeh Carmell (Feldheim Publishers) – Un vistazo al Judaísmo, combinando filosofía y práctica, en lenguaje y conceptos contemporáneos.

If You Were God, por Aryeh Kaplan (NCSY) – Un ensayo sobre el propósito de La Creación y los mecanismos de La Divina Providencia; ideas acerca del Alma y la vida después de la muerte en términos actuales.

Halachic Man, por Joseph B. Soloveitchik (Jewish Publication Society, Philadelphia) – Un estudio filosófico en profundidad de La Ley Judía y su relacionamiento con el mundo físico.

The Halachic Mind, por Joseph B. Soloveitchik (Jewish Publication Society, Philadelphia) – Una secuela de *Halachic Man*.

Introduction to Horeb, por I. Grunfeld (Soncino Press) – Los antecedentes filosóficos e históricos de la cosmovisión de Samson Raphael Hirsch.

The 2001 Principle, por Mordechai Ben Yosef and Gershon Robinson ("HED" Press Ltd.) – Un análisis al argumento teológico de la existencia de Dios, y una investigación sobre la debilidad de La Teoría de la Evolución.

The Road Back, por Mayer Schiller (Feldheim) – Filosofía Judía para el Judío Occidental.

The Nineteen Letters, por Samson Raphael Hirsch, preparado por Jacob Breuer (Feldheim Publishers) – Filosofía Judía en forma de correspondencia entre un alumno y su maestro.

This Is My God, por Herman Wouk (Doubleday and Co.) – Un enfoque personal a la vida, la práctica, y la filosofía Judía del afamado autor.

The Bridge of Life, por Yechiel Michel Tukichinsky (Etz Hayim) – El Pensamiento Judío sobre el tema de la muerte y El Mundo por Venir.

The Blueprint of Creation: The Chafetz Chaim on Torah Study, traducido por Raphael Blumberg (Feldheim Publishers).

Living Inspired, por Akiva Tatz (Targum) - Una reseña mística de los profundos conceptos Judíos.

7. KABALÁ – Misticismo y Metafísica

The Way of God, por Moshé Chaim Luzzatto (Feldheim Publishers) – Un enfoque sistemático a La Filosofía y La Práctica Judía, desde el propósito de La Creación hasta las prácticas diarias, basado en La Kabalá

The Knowing Heart, por Moshé Chaim Luzzatto (Feldheim Publishers) – Un complemento de la obra anterior, en forma de diálogo entre el alma y el intelecto.

Faith and Folly, por Yakov M. Hillel (Feldheim Publishers) – Lo oculto, desde una perspectiva de Torá.

The Soul of the Matter, por Gershon Winkler (Judaica Press) – Los principios básicos del Misticismo.

8. LA PLEGARIA Y EL SIDUR

The Complete Artscroll Siddur (Mesorah Publications) – Una traducción moderna del texto de Las Plegarias al Inglés, con un panorama y una selección de comentarios al libro de rezos, con leyes e instrucciones en Inglés. [Existe una versión en idioma Español llamada: **El Sidur Artscroll Completo**].

The Artscroll Shmoneh Esreh, por Avraham Feuer (Mesorah Publications). Una antología de comentarios de la plegaria central del Sidur.

The Artscroll Machzorim (Mesorah Publications) – Un juego de libros de rezo para las cinco Festividades y Las Altas Fiestas.

The Hirsch Siddur, por Samson Raphael Hirsch, (Feldheim Publishers) – Traducción y comentario en profundidad.

To Pray as a Jew, por Hayim Halevy Donin (Basic Books, Inc.) – Una perspectiva Judía a La Plegaria, junto a un breve reseña de sus Leyes.

The World of Prayer, por E.Munk (Feldheim Publishers) – Dos volúmenes.

Kaddish, editado por Nosson Scherman y Meir Zlotowitz (Mesorah Publications) – Una traducción del Kadish con explicaciones, Leyes, y costumbres.

9. EL TALMUD

The Artscroll Talmud (Mesorah Publications) – Traducido y explicado en Inglés contemporáneo.

Artscroll Mishnah Series (Mesorah Publications) - Traducido y explicado en Inglés contemporáneo.

The Infinite Chain: Torah, Mesorah & Man, por Nathan Lopes-Cardozo (Targum/Feldheim) – Los antecedentes filosóficos e históricos de la Ley Oral, y su verificación. [Torá Oral]

The Oral Law, por Harry C. Schimmel (Feldheim Publishers) – Contiene una descripción y clasificación de La Ley Oral (Torá Oral). (No es muy técnico).

The Juggler and the King, por Aharon Feldman (Feldheim Publishers) – Explicaciones a las alegorías y los acertijos en las secciones Hagádicas del Talmud, basadas en las explicaciones del Gaón de Vilna.

The Ways of Reason, por Moshé Chaim Luzzatto (Feldheim Publishers) – El proceso de razonamiento y los principios lógicos de Los Sabios.

The Student's Guide Through the Talmud, por Avi Hirsch Chajes, traducido del Hebreo y comentado por Jacob Schachter (Feldheim Publishers) – Un análisis técnico y detallado para el estudiante avanzado, con explicaciones de los varios elementos de La Ley Oral, para el estudiante formal.

The Dynamics of Dispute, por Zvi Lampel (Judaica Press) – Un estudio de los conceptos, la historia y los mecanismos de las disputas de los Eruditos, dentro de la tradición Judía.

Understanding The Talmud, por Yitzchak Feigenbaum (Feldheim Publishers) – Una introducción al estudio del Talmud a través del uso de diagramas.

Gateway to The Talmud, por Meir Zvi Bergman (Mesorah Publications).

The Practical Talmud Dictionary, por Yitzchak Frank (Feldheim Publishers).

Dictionary of The Talmud, por Marcus Jastrow (Judaica Press) – Arameo - Inglés.

10. HOMBRES Y MUJERES

Jewish Woman in Jewish Law, por Moshé Meiselman (Ktav Publishing House) – Un análisis de los derechos, el estatus, y los deberes de la mujer en La Ley Judía.

Our Lives - vols. 1 & 2, editado por Sarah Shapiro (Targum/Feldheim). Ensayos, historias, y poesía de Mujeres Judías Observantes.

The Jewish Way in Love and Marriage, por Maurice Lamm (Harper& Row). Una guía a la visión Judía del matrimonio.

To Become One, por Ezriel Tauber (Shalheves) – La perspectiva de La Torá sobre el matrimonio.

A Hedge of Roses, por Norman Lamm (Feldheim) – Filosofía de Las Leyes de Pureza Familiar.

The Antidote, por Shraga Silverstein (Feldheim Publishers) – Una perspectiva Judía a la sexualidad humana.

Jewish Alternatives in Love. Citas y Matrimonio, por Pinchas Stolper (NCSY).

The Jew and His Home, por Eliyahu Kitov, traducción e introducción por Rav Nachman Bulman (Shengold Publishers) – Una guía completa de la Vida Familiar Judía.

Made in Heaven, por Aryeh Kaplan (Moznaim Publications) - Una guía para La Ceremonia Judía del Casamiento.

The Magic Touch, por G. Manelson – Una perspectiva Judía sobre las relaciones físicas.

Doesn't Anyone Blush Anymore, por M. Freedman (HarperSan-Francisco) [sic] – La Ética Sexual Judía en la sociedad contemporánea.

11. LA LEY JUDÍA

Concise Code of Jewish Law, por Gersion Appel (Ktav Publishing House). Guía Práctica Diaria, de La Ley Judía para el principiante.

Lishmor Vela'asot, por Mordechai Katz (JEP/Feldheim) – La Ley Judía Práctica, para el principiante.

The Halachot of the Ben Ish Hai, traducido por Shmuel Hiley (publicado por Yeshivath Hevrath Ahavath Shalom, distribuido por Feldheim Publishers) – Una colección clásica de Leyes y costumbres del Erudito Sefaradí, Rav Yosef Jaím David Azouli de Bagdad. Dos volúmenes.

Guard Your Tongue, por Zelig Pliskin (Aish HaTorah Publications) – Las Leyes de [decirle no a] la calumnia, el chisme, la mentira, y la ética del habla.

The Jewish Way in Death and Mourning, por Maurice Lamm (Jonathon Morris Publishers) – Leyes y filosofía del período de Luto.

Brochos: The Halachos of Brochos, por Yisroel P. Bodner (Feldheim Publishers) – Las Leyes de Las Bendiciones, para antes y después de comer.

Halichos Bas Yisrael, por Yitzchak Yakov Fuchs (Feldheim Publishers) – Una guía Halájica para la Mujer. Dos volúmenes.

The Healing Visit, por Chana Shofnos y Bat Tova Zwebner (Targum/Feldheim) – Las Leyes, las costumbres, y la importancia de La Mitzvá de visitar al enfermo.

Economics and Jewish Law: Halakhic Perspectives, por Aaron Levine (Yeshiva University Press).

Torah Guide for the Businessman, por S. Wagschal (Feldheim Publishers) – Las Leyes y La Ética Judía en los negocios.

The Secret of Jewish Femininity, por Tehilla Abramov (Targum/Feldheim)- Revelaciones sobre la practica de la Pureza Familiar, con una guía Halájica.

Daughter of Israel, por Kalman Kahana (Feldheim Publishers) – Un breve compendio de las Leyes de La Pureza Familiar.

In the Marketplace, por Meir Tamari (Targum/Feldheim) – La Ética Económica y Empresarial Judía, por el ex-Economista en Jefe del Banco de Israel.

Oholei Yeshurun, por Aaron Felder – Leyes de Yijud, Sheva Berajot, Tevilat Kelim, y el Heksher de los Kelím.

12. ÉTICA Y AUTOMEJORAMIENTO

Ahavath Chesed, por el Jafétz Jaim, traducido al Inglés por Leonard Oschry (Feldheim Publishers) – La Filosofía y la Práctica de la bondad.

The Gateway to Happiness, por Zelig Pliskin (Aish HaTorah Publications) – Una guía de autoayuda para La Felicidad. Basado en las fuentes tradicionales.

The Path of the Just, por Moshé Chaim Luzzatto, traducido por Shraga Silverstein [y una nueva versión traducida por Yiosef Leibler] (Feldheim Publishers) – Una guía clásica para el mejoramiento de la conducta, por uno de los principales Kabalistas.

Strive For Truth, por Eliyahu Dessler, traducido, presentado, y explicado por Aryeh Carmell (Feldheim Publishers) – Revelaciones sobre el *Musar* y La Filosofía Judía. Tres volúmenes.

Ethics from Sinai, por Irving Bunim (Feldheim Publishers) – El Tratado de La Mishna Avot, "Ética de Los Padres," traducido y explicado.

Let Us Make Man, por Abraham J. Twerski (Traditional Press, Inc.) – Autoestima a través del Judaísmo, por un Rabino Jasídico y psiquiatra.

Love Your Neighbor, por Zelig Pliskin (Aish HaTorah Publications) – Las Fuentes Tradicionales, e historias sobre de las relaciones humanas.

Waking up Just in Time, por Abraham J. Twerski, Charles Schultz (Topper Books) – Utilizando los personajes "Peanuts" de Charles Schultz, y el programa de doce pasos de Alcohólicos Anónimos, un reconocido Rabino y psiquiatra demuestra como una persona puede eficazmente reconstruir su vida y mejorar.

Living Each Day, por Abraham J. Twerski (Mesorah Publications) – Reflexiones de la vida basadas en nuestras Plegarias, en Los Sabios, y Las Escrituras.

Living Each Week, por Abraham J. Twerski (Mesorah Publications) – Guía y comentarios, basadas en la Porción semanal de La Torá.

Smiling Each Day, por Abraham J. Twerski (Mesorah Publications) – El ingenio y el humor para la diaria felicidad.

I Am I, por Abraham J. Twerski (Shaar Press) – Una perspectiva Judía, desde los expedientes de un eminente psiquiatra.

When Do the Good Things Start, por Abraham J. Twerski, Charles Schultz (Topper Books) – Un libro de "dibujos animados", que trata acerca de las actitudes positivas hacia la vida.

I Didn't Ask To Be in this Family, por Abraham J. Twerski, Charles Schultz (Topper Books) – El tercer libro de "dibujos animados", en la serie de "actitud positiva".

13. TEMAS DE ACTUALIDAD

Contemporary Halachic Problems, por J. David Bleich (Ktav Publishing House) – Tres volúmenes.

Jewish Bioethics, por Fred Rosner & J. David Bleich (Sanhedrin Press) – Artículos sobre la ética médica.

Challenge, por Cyril Domb y Aryeh Carmell (Feldheim Publishers) – Puntos de vista de La Torá sobre la ciencia y sus problemas, por la Asociación de Científicos Judío-Ortodoxos.

Encounter, por H. Chaim Schimmel and Aryeh Carmell (Feldheim Publishers) – Una secuela de la obra antemencionada. (*Challenge*)

Jewish Medical Ethics, por Immanuel Jacobovitz (Bloch Publishing Company) – La filosofía de la Ética Médica Judía, por el ex-Rabino en Jefe de Inglaterra.

Comprehensive Guide to Medical Halachah, por Abraham Abraham (Feldheim Publishers).

In The Beginning, por Nathan Aviezer (Ktav Publishing House) – La Creación Bíblica y la ciencia: una síntesis de ambos, a cargo de un físico de la Universidad de Bar-ILan.

Crossroads, por Tzomet – Tópicos Halájicos en el Estado de Israel. Dos volúmenes.

Fusion, editado por Dr. Arnie Gotfryd (Feldheim Publishers) Ensayos sobre La Torá y la ciencia contemporánea.

14. LA TIERRA DE ISRAEL

The Land of Our Heritage, por David Rossof (Targum/Feldheim). Condiciones históricas y filosóficas del reclamo Judío, sobre La Tierra de Israel.

To Dwell in the Palace, editado por Tzvia Ehrlich-Klein (Feldheim Publishers) – Una guía espiritual para la vida en La Tierra Santa.

Jerusalem: Eye of the Universe, por Aryeh Kaplan (NCSY) – La centralidad de Jerusalén en el pensamiento Judío.

Safed: The Mystical City, por David Rossof (Feldheim Publishers).

Jewish Israel, (N.I.M.A. Publications) – Una guía de viaje para La Tierra de Israel.

Battleground: Fact and Fantasy in Palestine, por Shmuel Katz (Bantam para Steimatzky Shapolsky) – Una historia del conflicto Árabe-Israelí, en La Tierra de Israel.

15. EL KASHRUT Y LA GASTRONOMÍA KASHER

The Jewish Dietary Laws, by Isidor Grunfeld (Soncino Press) – Un tratado detallado de Las Leyes de Kashrut, y las Leyes Agrícolas aplicables en Israel. Dos volúmenes.

Kashruth, por Yacov Lipshutz (Mesorah Publications) – Las leyes alimentarias en la sociedad actual.

A Practical Guide to Kashrut, por S. Wagschal (Feldheim Publishers).

¿Is It Kosher?, por E. Eidlitz (Feldheim Publishers) – La tecnología de la fabricación de los alimentos, y los certificados de Kashrut en el Mundo moderno.

The Spice and Spirit of Kosher Jewish Cooking, (Bloch Publishing) – Los platos, las dietas y los menús tradicionales, junto a una breve explicación sobre las leyes y las costumbres festivas, de La Gastronomía Judía.

Classic Kosher Cooking, por Sara Finkel (Targum/Feldheim).

The Passover Feast, (American Mizrahi Women) – Cocinando en Pesaj.

Kosher Calories, por Tziporah Spear (Mesorah Publications) – Una lista de productos Kasher disponibles en los Estados Unidos, su certificación Kasher, sus calorías, y los contenidos proteicos de dichos productos.

16. HISTORIA

Triumph of Survival, por Berel Wein (Shaar Press) – La Historia del Pueblo Judío desde el Siglo dieciséis hasta la actualidad.

Artscroll History Series 1 – La Historia Judía hasta la época del Segundo Templo.

Artscroll History Series 2: From Yavne to Pumbedisa – La Historia Judía desde la destrucción del Segundo Templo, hasta el final de la era de Los Gaónes.

Challenge of Sinai, por Zechariah Fendel (Hashkafa Publications) – La Historia de la transmisión de la Tradición Judía.

Anvil of Sinai, Por Zechariah Fendel (Hashkafah Publications) – La Historia de la transmisión de la Tradición Judía.

Legacy of Sinai, por Zechariah Fendel (Hashkafah Publications) – La Historia de la transmisión de la Tradición Judía.

Biblical Personalities & Archaeology, por Leah Bronner (Keter Publishing) – La arqueología, y la exactitud de La Torá.

God, Man and History, por E. Berkovitz (Sanedrin Press) – La Divina Providencia y el libre albedrío en la Historia Judía.

Torah Nation, por Avigdor Miller (Balshon Printing and Offset Co.) – Un panorama tradicional a la Historia Judía.

Behold, A People, por Avigdor A. Miller (Balson Printing and Offset Co.) – Un libro de apoyo del anterior.

The Mussar Movement, por Rabbi Dov Katz, traducido del Hebreo al Inglés, por Leonard Oschry, (Orly Press) – La historia del *Musar*, sus principales figuras, y escuelas de pensamiento. Tres volúmenes.

17. EL ANTISEMITISMO Y EL HOLOCAUSTO

Path through the Ashes, editado por Nisson Wolpin (Mesorah Publications) - Perspectivas al Holocausto en la literatura Rabínica.

Chassidic Tales of the Holocaust, por Yaffa Eliach (Avon Books).

The Final Resolution, por Benzion Allswang (Feldheim Publishers) – Filosofía Judía, y antiSemitismo.

The Unheeded Cry, por Abraham Fuchs (Mesorah Publications) – La lucha de Rav Weissmandel para salvar a La Judería Europea, y despertar a un mundo apático.

Responsa from the Holocaust, por Ephraim Oschry (Judaica Press) – Los problemas Legales que presentó el Holocausto, y las respuestas Rabínicas a estos.

With God in Hell, por Eliezer Berkovitz (Sanhedrin Press) – La Fe Judía y Su práctica en los guetos, y en los campos de muerte.

Why the Jews?, por Dennis Prager and Joseph Telushkin (Simon & Schuster) – Respuestas a la pregunta del título, [¿Porqué Los Judíos?] y las razones subyacentes del antisemitismo.

18. LOS MISIONEROS Y LOS CULTOS [Rel.]

The Jew and the Christian Missionary, por Gerald Sigal (Ktav Publishing House) – Las respuestas Judías, a los misioneros Cristianos.

Jews for Nothing, por Dov Aharon Fisch (Feldheim Publishers) – Judíos que se afiliaron a cultos, y grupos Cristianos.

The Real Messiah, por Aryeh Kaplan (NCSY) – Refutación a las argumentaciones Cristiano-mesiánicas.

The Disputation, Anonymous (Scholarly Publications) – Refutación a los argumentos Cristiano-mesiánicos, en forma de dialogo.

Their Hollow Inheritance, por Michael Drazin (Gefen Publishing House) – Refutación a los misioneros.

You take J., I'll take God, por Samuel Levine (Hamoroh Press) – Argumentos contra los misioneros.

19. DICCIONARIOS Y LENGUAJE

The Complete Hebrew-English Dictionary, por R. Alcalay (Chemed Books, Massada, Yedioth Ahronoth) - Hebreo-Inglés, Inglés-Hebreo.

The Word, por Isaac Mozeson (Shapolsky Publishers) – Las raíces del Lenguaje Hebreo en los idiomas del mundo.

Hayesod, Luba Uveeler and Norman M. Bronznick (Feldheim Publishers) – Un libro de Gramática Hebrea para estudiantes de primaria.

Hebrew Verb Tables, por A. Tarmon y E. Uval (Feldheim Publishers) – Un método de conjugación para más de 3.000 verbos, con 235 tablas.

Sparks of the Holy Tongue, por Matityahu Glazerson (Feldheim Publishers) – Perspectivas místicas al Lenguaje Hebreo.

Letters of Fire, por Matityahu Glazerson (Feldheim Publishers) – Perspectivas místicas al Lenguaje Hebreo.

The Wisdom of the Hebrew Alphabet, por Michael Munk (Mesorah Publications) – Lecciones éticas, filosóficas, y místicas de las Letras Hebreas.

20. BIOGRAFÍAS

Generation To Generation, por Avraham Twerski (Traditional Press) Una introducción al Jasidismo, en forma de biografía de un Rabino Jasídico, psiquiatra y asesor de tóxico-dependientes, afincado en Milwaukee.

A Tzaddik in Our Time, por Simcha Raz (Feldheim Publishers) – La vida de Ha Rav Aryeh Levín, “El Padre de los Reclusos”

Return, por Herman Branover (Feldeheim Publishers) – Un líder de la física y *refusenik*, [rebelde/renegado] descubre el Judaísmo en Rusia.

Reb Yaacov, por Yonasan Rosenblum (Mesorah Publications) – Biografía de Rev Yaacov Kamenetsky [Ha-Rav Ha-Gaón, Rav Yaacov Kamenetsky].

Sunset, por Hanoach Teller (N.Y.C. Publishing Company) – Biografías de las Personalidades contemporáneas del Mundo de La Torá.

Reb Moshé (Mesorah Publications)- La historia de la vida de Rav Moshé Feinstein.

Subbota, por Avraham Netzach (Moriah Offset)- La vida de un Judío Religioso en los campos de trabajo de Rusia.

Migrant Soul, por Avi Shafran (Targum/Feldheim) La verdadera historia de un Hindú-Norteamericano criado como Católico, que se convirtió al Judaísmo.

The Bamboo Cradle, por Avraham Schwartzbaum (Feldheim Publishers) – Un sociólogo Judío Norteamericano adopta una niña china, y redescubre El Judaísmo en el proceso de su conversión.

Anatomy of the Search, por Akiva Tatz (Mesorah Publications) – El relato personal del regreso de un doctor al Judaísmo en Sudáfrica, e Israel.

The Chazon Ish, por Rabbi Shimon Finkelman (Mesorah Publications) – Una visión, en la vida de uno de los líderes de la generación.

This **SPANISH VERSION** of "After the Return" by **Rabbi Moshe Newman** and **Rabbi Mordechai Becher**,
Is just off the press thanks to the initiative of
Ohr Somayach and **Ohr Lagolah** graduate
Rabbi June Gerngross, now doing outreach in Argentina. The
new translation can be downloaded in full for free from the Ohr
Somayach website on the following links:

http://ohr.edu/explore_judaism/literary_corner/after_the_return/despues_del_regreso/

http://ohr.edu/explore_judaism/literary_corner/after_the_return/despues_del_regreso/5172

http://ohr.edu/explore_judaism/literary_corner/after_the_return/

<http://ohr.edu/5199>

© 1995-2012 Ohr Somayach International - All rights reserved.

Articles may be distributed to another person intact without prior permission. We also encourage you to include this material in other publications, such as synagogue or school newsletters.

Hardcopy or electronic. However, we ask that you contact us beforehand for permission in advance at ohr@ohr.edu and credit for the source as

Ohr Somayach Institutions

www.ohr.edu, junegrossab@yahoo.com

Jafetz Jaím, Rosario

Argentina